

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Procedimiento de selección: Licitación Privada 7/2021

Clase:	De etapa única internacional
Modalidad:	Sin Modalidad
Encuadre Legal:	Decreto Delegado N° 1023/01
Expediente:	EXP : 1-11636/2020
Objeto de la contratación:	CS DE LA SALUD Y TRABAJO SOCIAL - BIBLIOTECA Y CENTRO DE CÓMPUTOS - PUESTA EN VALOR SEDE ANEXO PEÑA 3962 - 1º ETAPA

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	http://compras.mdp.edu.ar , (7600), MAR DEL PLATA, Buenos Aires	Dirección:	http://compras.mdp.edu.ar , (7600), MAR DEL PLATA, Buenos Aires
Plazo y horario:	Hasta la fecha y horario de presentación de ofertas	Plazo y horario:	Hasta la fecha y horario de presentación de ofertas
Costo del pliego:	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
Dirección:	JUAN B. ALBERDI 2695, Planta Baja, Mostrador de Recepción, (7600), MAR DEL PLATA, Buenos Aires	Lugar/Dirección:	JUAN B. ALBERDI 2695, 3er Piso, Dirección de Suministros, (7600), MAR DEL PLATA, Buenos Aires
Fecha de inicio:	09/04/2021	Día y hora:	04/05/2021 a las 10:00 hs.
Fecha de finalización:	30/04/2021 a las 13:00 hs.		

RENGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Cs de la Salud y Trabajo Social - Biblioteca y Centro de Computos - Puesta en Valor sede Anexo Peña 3962 - 1º etapa. Trabajos a realizar según documentos adjuntos: Cláusulas Particulares Técnicas, Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Planilla de Cotización, Plan de Trabajos, Curva de Inversiones, Documentación Gráfica, Condiciones de Seguridad e Higiene para Contratistas.	UNIDAD	1,00

CLAUSULAS PARTICULARES

1. CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGOS:

- En el sitio web: <https://comprar.gob.ar/BuscarAvanzadoPublicacion.aspx>.
- En el sitio Web de la Universidad www.mdp.edu.ar, ingresando a "Compras y Contrataciones" y luego a "Contrataciones Vigentes".
- En el Portal de Compras Públicas de la Universidad Nacional de Mar del Plata: <http://compras.mdp.edu.ar>. A los efectos de las notificaciones previas a la Apertura de Ofertas, el Oferente deberá informar

que ha descargado el pliego a <compras@mdp.edu.ar>, indicando su nombre o razón social, domicilio y correo electrónico para que se le pueda comunicar cualquier aclaración o modificación al pliego.

Los oferentes que no hubiesen retirado o descargado el pliego, o que no lo hubiesen notificado, no podrán alegar desconocimiento de las actuaciones que se hubiesen producido hasta el día de apertura de ofertas.

ACLARACIONES AL PLIEGO:

Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares deberán efectuarse por escrito ante la Dirección de Suministros **exclusivamente al correo electrónico compras@mdp.edu.ar** y hasta SETENTA Y DOS (72) horas antes de la fecha fijada como límite para la presentación de ofertas.

No se aceptarán consultas telefónicas y no serán contestadas aquéllas que se presenten fuera de término.

2. NORMAS LEGALES DE APLICACIÓN: La presente contratación se regirá por el Decreto Delegado N° 1023/01 y sus modificaciones, por el Reglamento de Compras y Contrataciones de la Universidad Nacional de Mar del Plata aprobado por la Ordenanza del Consejo Superior (OCS) N° 370/13 (modificado por OCS N° 2524/2017 y 1576/2020), Ley 25.551 de Compre Nacional, Decreto 312/10 (Sistema de protección integral de discapacitados) y demás normas concordantes y/o consecuentes de aplicación.

3. CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y PAGO:

INSPECCIÓN: Departamento de Obras, Rodríguez Peña 4046, (7600) Mar del Plata, Tel: (0223) 475-3377, Email: obras@mdp.edu.ar.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Facultad de Cs de la Salud y Trabajo Social - Anexo Peña 3962.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Ciento cincuenta (150) días corridos.

INICIO DE LOS TRABAJOS: Emitida la Orden de Compra y dentro de los veinte (20) días corridos, el Proveedor deberá presentar a la Inspección, la documentación requerida para el inicio de las tareas. Si cumplido el tiempo especificado, el proveedor no cumpliera con la documentación exigida, comenzará a correr el Plazo de Ejecución, siendo el contratista pasible de las siguiente multas previstas:

- **Multa por Atraso en la Iniciación de los Trabajos:** por el 0,5% (cinco por mil) del monto total del contrato por cada 10 días hábiles de atraso o fracción mayor de 5 días hábiles.

- **Multa por Atraso parcial en el cumplimiento de etapas del plan de trabajos:** por el 0,5% (cinco por mil) del monto total del contrato por cada 10 días corridos de atraso o fracción mayor de 5 días corridos.

FACTURACIÓN: Las facturaciones se harán de acuerdo al grado de avance de los trabajos aprobados por la Inspección de la Universidad.

Las facturas deberán ser presentadas en la INSPECCIÓN para su aprobación. Una vez aprobadas y conformadas, las facturas serán remitidas a la DIRECCIÓN DE SUMINISTROS (compras@mdp.edu.ar) dentro de los cinco (5) días hábiles. La recepción de las facturas conformadas en la Dirección de Suministros dará comienzo al plazo fijado para el pago.

Se aceptará la facturación parcial por acopio de materiales, por hasta un 20% (Veinte por ciento) como máximo del monto total de la Orden de Compra y con la conformidad técnica de Inspección de las tareas. La conformidad técnica se dará con los materiales necesarios sitios en el lugar de las tareas con detalle de los materiales adquiridos para la UNMdP.

Para la presente contratación, queda prohibida la subcontratación, la cesión de contrato y la cesión de facturación.

PLAZO DE PAGO: 15 DIAS CORRIDOS.

GARANTÍA DE LOS TRABAJOS: No habrá retención de Fondo de Garantía de los Trabajos sobre cada pago parcial. Por ello, la Garantía de Cumplimiento de Contrato sólo podrá ser mediante Póliza de Seguro de Caucción Digital. Finalizado el Plazo de Garantía de los Trabajos, habiéndose corregido satisfactoriamente las fallas evidenciadas durante dicho plazo, y estén debidamente probadas y aceptadas por la Inspección, se devolverá la mencionada póliza.

RECEPCIÓN PROVISORIA: A la terminación total de los trabajos la Inspección otorgará la Recepción Provisoria cuando los mismos se encuentren terminados según Orden de Compra y se hayan satisfactoriamente cumplido las pruebas pertinentes, labrándose la correspondiente Acta de Recepción Provisoria, dando comienzo al Plazo de Garantía de los Trabajos.

PLAZO DE GARANTÍA DE LOS TRABAJOS: CIENTO OCHENTA (180) días corridos. Este plazo

es el tiempo que media entre la recepción provisoria y la definitiva. Durante ese lapso el Proveedor está obligado a reparar o cambiar lo indicado como deficiencias o fallas en el Acta de Recepción Provisoria y además de los "vicios ocultos si existieran", bajo apercibimiento de ejecución de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

RECEPCIÓN DEFINITIVA: Transcurrido el plazo de garantía establecido, tendrá lugar la recepción definitiva, que se efectuará con las mismas formalidades que la provisoria, previa comprobación del buen estado de los trabajos y verificación del correcto funcionamiento de las instalaciones especiales, a cuyo efecto se realizarán las pruebas que la Inspección estime necesarias, pudiéndose repetir parcial o totalmente las establecidas para la recepción provisoria.

MULTA POR MORA: La entrega fuera del plazo establecido, dará lugar a una multa del 0,5% del valor de lo entregado fuera de término, por cada 10 (diez) días hábiles de atraso o fracción mayor de 5 (cinco) días hábiles.

4. PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Las ofertas se presentarán, en sobre cerrado identificando la contratación a que corresponde, día y hora de apertura de ofertas e identificación del oferente, incluyendo:

- a. LA COTIZACIÓN, según lo establecido en cláusula N° 5
- b. CERTIFICADO DE VISITA AL LUGAR DE LAS TAREAS, según cláusula N° 6
- c. C.U.I.T., fotocopia simple de inscripción
- d. GARANTÍA DE OFERTA, según cláusula N° 7
- e. CERTIFICADO SIPRO según cláusula N° 17
- f. CONSTITUIR DOMICILIO
- g. DECLARACIÓN JURADA adjunta, debidamente completa y firmada.

EFFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS: La presentación de la oferta significa por parte del proponente el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas que rigen el llamado a contratación, por lo que no es necesario la presentación de los pliegos con la propuesta.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS POR E-MAIL: No es un Trámite Simplificado, no se admiten ofertas por correo electrónico o fax.

5. COTIZACIÓN: Se utilizará el formulario adjunto o en el de la empresa ajustado a los requisitos establecidos por la AFIP, firmado (por titular, representante legal o apoderado, adjuntando la documentación que lo acredite) con aclaración de firma o sello.

En hoja anexa se desarrollarán las características que identifiquen claramente los bienes/servicios ofrecidos (marcas, modelos, garantías, operatividad, etc.). De no indicarse la garantía de los bienes, se considerará que la misma es de doce (12) meses.

En caso de cotizarse un conjunto de bienes o servicios que incluyan la provisión de bienes, deberá indicarse el valor unitario de cada componente si éste fuera un bien de uso; del mismo modo, entregados los bienes o servicios adjudicados, en la facturación deberá detallarse unitariamente el valor de cada bien de uso.

La Universidad Nacional de Mar del Plata, reviste el carácter de EXENTO (CUIT 30-58676172-9), por lo tanto el precio cotizado (I.V.A. incluido) se entenderá, que es PRECIO FINAL, incluyendo todos los costos necesarios para la ejecución de los trabajos contratados en el lugar de las tareas.

MONEDA DE COTIZACIÓN: PESOS. No cotizar con más de dos (2) decimales, caso contrario, sólo se tendrán en cuenta los primeros dos (2).

OFERTAS ALTERNATIVAS: Conforme al Artículo 70° del Reglamento de Compras y Contrataciones de la UNMDP aprobado por OCS 370/13, se admitirán ofertas alternativas, las que compitirán con las ofertas principales y alternativas de los demás oferentes. Tanto la oferta principal como su/s alternativa/s deberán cumplir en un todo las especificaciones técnicas solicitadas incluyendo todos los dispositivos, elementos y componentes requeridos. No se tendrán en cuenta componentes adicionales.

6. CONOCIMIENTO DEL LUGAR: Será exigida con la oferta la presentación del "**Certificado de Visita al lugar de las tareas**". La visita se realizará el día 22 de Abril de 2021 a las 10:00 horas, en Anexo Gaculatd de Cs de la Salud y Trabajo Social, sito en Peña 3962. En caso de que surjan aclaraciones, se exigirá la presentación, debidamente rubricada y sellada por la empresa, del documento "**Aclaraciones al Pliego**", donde se dejarán sentadas las consultas de los posibles oferentes y las respuestas de la Universidad. Éste será emitido y entregado por la INSPECCIÓN. Los trabajos y condiciones en él consignados formarán parte de la obra.

7. GARANTÍA DE LA OFERTA: Por un importe del 5% (CINCO POR CIENTO) del valor total de la

oferta. En caso de cotizar con alternativas, la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto.

a) **Pagaré:** cuando el importe de la garantía no supere la suma de \$780.000. Esta forma de garantía no es combinable con las restantes enumeradas en el presente artículo. El domicilio de pago del pagaré deberá ser en la ciudad de Mar del Plata.

b) **Póliza de Seguro de Caucción:** expedida por una Compañía de Seguros debidamente autorizada. La entidad aseguradora deberá certificar las firmas en los respectivos instrumentos por Notario Público. La firma del Escribano actuante deberá ser legalizada por el respectivo Colegio Profesional cuando aquel fuere de jurisdicción distinta a la de la Provincia de Buenos Aires.

De utilizar **Póliza de Seguro de Caucción Digital**, la impresión en papel de la póliza no es suficiente para que quede debidamente integrada la Garantía de Oferta. Finalizado el Acto de Apertura de Ofertas, el oferente deberá enviar el original por correo electrónico a compras@mdp.edu.ar para su verificación.

c) **Efectivo:** mediante depósito en Banco Nación, Suc. Centro de Mar del Plata a la cuenta N° 35057203/83. Adjuntar fotocopia del comprobante.

CUANDO EL MONTO DE LA OFERTA NO SUPERE:

- La cantidad que represente \$ 3.900.000, NO SE REQUIERE Garantía de Oferta.
- La cantidad que represente \$ 15.600.000, PODRÁ UTILIZARSE PAGARÉ como Garantía de Oferta.

8. MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: El oferente mantendrá la oferta por el plazo de SESENTA (60) días corridos contados desde la fecha de apertura, período que se considerará automáticamente prorrogado por un lapso igual al inicial y así sucesivamente, salvo que el oferente manifestara fehacientemente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) días corridos al vencimiento de cada plazo.

9. CAPACIDAD DE LOS OFERENTES: Los proponentes deberán tener competencia técnico-financiera en relación con el objeto que se licita. la Universidad podrá requerir todos los informes necesarios a tal fin. Asimismo, la UNMDP verificará el cumplimiento de las normas previsionales, laborales y tributarias, quedando establecido que si de los datos obrantes en el Organismo se detectase que el Adjudicatario adherido al Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes, supera el límite establecido en la normativa, se efectuarán todas las retenciones previstas en concepto de Impuesto a las Ganancias, IVA y cualquier otra que pudiera corresponder en los pagos a efectuar.

10. CRITERIOS DE APLICACIÓN: Todos los documentos que integran esta contratación serán considerados como recíprocamente explicativos. En caso de existir discrepancias se seguirá el siguiente orden de prelación:

- a) Decreto Delegado N° 1023/01 y sus modificaciones
- b) Las disposiciones del Reglamento de Compras y Contrataciones de la Universidad Nacional de Mar del Plata aprobado por la Ordenanza del Consejo Superior N° 370/13, sus modificaciones y las normas que se dicten en su consecuencia.
- c) Pliego Único de Bases y Condiciones Generales de la Universidad Nacional de Mar del Plata
- d) Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- e) La oferta y las muestras que se hubieren acompañado.
- f) El acto administrativo de adjudicación.
- g) La Orden de Compra o Contrato resultante.

Los documentos a), b) y c) podrán ser descargados del sitio web de la UNMDP www.mdp.edu.ar, ingresando a "Compras y Contrataciones" y luego a "Normativa"

11. MARCAS: La mención de marcas es al sólo efecto de precisar las características y calidad de lo solicitado, pudiendo cotizar cualquier marca equivalente o superior que cumpla con lo requerido.

12. MUESTRAS: No se requieren muestras.

13. CRITERIO DE SELECCIÓN: La adjudicación se realizará a favor de la oferta más conveniente para el Organismo Contratante. Los productos que reúnan calidades o prestaciones superiores a las requeridas, también serán evaluados y podrán ser objeto de adjudicación si la relación "precio/ calidad/ prestación/ idoneidad del oferente" fuese conveniente.

Podrá adjudicarse todos o algunos de los renglones licitados o con la conformidad del oferente,

adjudicar parcialmente el o los renglones, o dejar sin efecto la convocatoria en cualquier momento previo al perfeccionamiento del contrato, sin lugar a indemnización alguna a favor de los oferentes.

Aquella empresa que tenga personas contratadas con discapacidad, al momento de la oferta deberá acreditarlo documentadamente, indicando si ocupa personal en esa situación y el porcentaje de ocupación.

PUBLICIDAD DE LAS ADJUDICACIONES: La Universidad publicará las adjudicaciones en su sitio web www.mdp.edu.ar, ingresando al enlace "Compras y Contrataciones" y accediendo a "Publicidad de Adjudicaciones".

14. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Dentro de los 5 (CINCO) días hábiles administrativos de recibida la Orden de Compra o firma del Contrato, se integrará en concepto de garantía de cumplimiento, el 10% (diez por ciento) del monto adjudicado.

Por razones operativas en el contexto epidemiológico de la ciudad de Mar del Plata, producto de las medidas restrictivas de circulación impuestas por el Municipio de General Pueyrredón como por el Rector de la UNMDP, considerando que la mayor parte de las oficinas administrativas no están prestando servicios de manera presencial, sólo se admitirá de Garantía de Cumplimiento de Contrato, la **Póliza de Seguro de Caucción Digital**: expedida por una Compañía de Seguros debidamente autorizada. La misma deberá tener procedimiento de verificación on-line, o firma digital de representante legal de la Cía. Aseguradora, acreditando personería.

Dicha garantía será devuelta y/o liberada al emitirse la Recepción Definitiva. Vencido el plazo contractual sin la entrega de los bienes o la prestación del servicio, se declarará la rescisión del contrato sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, con la pérdida de la garantía de cumplimiento del contrato, sin perjuicio de ser responsable el proveedor por los daños y perjuicios emergentes de su incumplimiento.

15. HABILIDAD PARA CONTRATAR: La UNMDP no podrá contratar con personas físicas o jurídicas con incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01. En tal sentido, se verificará al momento de la adjudicación, la habilidad para contratar de los potenciales proveedores, de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución General AFIP N° 4164/17. Para consultar el detalle de las deudas líquidas y exigibles y la falta de presentación de declaraciones juradas, el contribuyente deberá ingresar al Sistema Cuentas Tributarias y seleccionar en el menú la opción "Detalle de Deuda Consolidada" y, dentro de esta opción, el trámite "Consulta de deuda proveedores del estado".

16. AJUSTE A NORMATIVA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN OBRA: El Proveedor deberá ajustarse en un todo a las disposiciones de Seguridad e Higiene que se adjuntan, estando los gastos derivados de este cumplimiento a su cargo exclusivo. No se autorizará la iniciación de las tareas en el lugar, hasta contar con la autorización escrita del Servicio de Seguridad e Higiene de la UNMDP.

17. SIPRO (Sistema de Información de Proveedores): El oferente debe estar incorporado en el Sistema de Información de Proveedores administrado por la Oficina Nacional de Contrataciones (ONC). Si no está inscripto, podrá incorporarse al mismo mediante el procedimiento de "Preinscripción" accediendo al sitio de Internet de COMPR.AR, donde completarán la información requerida en los formularios de pre-inscripción. Los interesados podrán consultar el "Procedimiento de Inscripción", "Documentación a presentar", junto con los instructivos y manuales de apoyo a proveedores, disponibles en el sitio <https://comprar.gov.ar>.

18. RECHAZO DE OFERTAS: Respecto a la desestimación, perfeccionamiento y la inelegibilidad de las ofertas son de aplicación los arts. 83 a 85 del Reglamento de la UNMDP, especialmente serán desestimadas las ofertas sin la firma correspondiente, o escritas a lápiz, sin la presentación de la garantía de oferta o de las muestras cuando se exigiere, efectuadas por personas no habilitadas para contratar con el Estado, con condicionamientos, con cláusulas contrarias al pliego, que tuviera raspaduras, interlíneas, enmiendas no salvadas o que imposibiliten la lectura precisa, en cualquier parte esencial de la oferta.

19. RESCISIÓN: La Universidad podrá rescindir la contratación en cualquier momento, sin necesidad de intervención judicial o extrajudicial, sin derecho a indemnización o compensación alguna

20. JURISDICCIÓN FEDERAL: Toda divergencia resultante de la licitación en todas sus etapas, ya

sea de la adjudicación, contrato, cumplimiento o cualquier otra, serán sometidas a los Tribunales Federales de Mar del Plata, con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción

21. CLÁUSULAS ESPECIALES POR EMERGENCIA COVID-19: Producto del contexto epidemiológico de la ciudad de Mar del Plata, a razón de las medidas restrictivas de circulación, aislamiento social preventivo y obligatorio (ASPO) y/o distanciamiento social preventivo obligatorio (DSPO), y las normativas dictadas por el Sr. Rector de la UNMDP, se han establecido condiciones especiales para esta contratación:

a. La Apertura de Ofertas se realizará sin presencia de público. Los interesados podrán seguir el acto en vivo, a través del **Canal de YouTube** de la Universidad Nacional de Mar del Plata: <https://www.youtube.com/user/canalunmdp>.

b. Las ofertas deberán ser presentadas en hojas tamaño A4, sin broches o espirales, sin carpetas o carátulas, etc., a fin de facilitar la digitalización de las ofertas que serán enviadas para su evaluación a las áreas técnicas pertinentes.

c. La **Vista de Ofertas**, durante los DOS (2) días posteriores a la Apertura (Art.75º del Reglamento de Compras y Contrataciones de la UNMDP) será a solicitud del oferente dirigida a **compras@mdp.edu.ar**. Se remitirá al correo electrónico constituido por el oferente en la Declaración Jurada de Habilidad para Contratar, una copia fiel del original de las ofertas presentadas, con firma digital del titular de la UOC.

d. La **Vista de las Actuaciones** (Art.8 del mencionado reglamento) será a solicitud del interesado dirigida a **compras@mdp.edu.ar**. Se remitirá al correo electrónico constituido, una copia fiel de todas las actuaciones obrantes en el expediente, firmada por el responsable del área en que se encuentra físicamente el mismo. Si el interesado rechazare la alternativa propuesta, sólo podrá otorgarse la vista del expediente físico respetándose los términos del art. 8 del Decreto Nacional 576/2020, el Protocolo ratificado en Resolución de Rectorado 3498/2020 y los acuerdos paritarios con las organizaciones gremiales.

e. Las IMPUGNACIONES al Dictamen de Evaluación deberán ser por email a la casilla de correo de la Comisión Evaluadora (comevaluacion@rect.mdp.edu.ar) o de la Dirección de Suministros (compras@mdp.edu.ar) y desde la dirección de correo electrónico constituido por el oferente en la Declaración Jurada de Habilidad para Contratar.

Organismo contratante: Universidad Nacional de Mar del Plata
Procedimiento de selección: Licitación Privada 7/2021
Expediente: EXP:1-11636/2020
Asunto: CS DE LA SALUD Y TRABAJO SOCIAL - BIBLIOTECA

Empresa oferente:
C.U.I.T:

Renglón	Cantidad	Descripción	Precio unitario	Precio total
1	1,00	Cs de la Salud y Trabajo Social - Biblioteca y Centro de Computos - Puesta en Valor sede Anexo Peña 3962 - 1° etapa. Trabajos a realizar según documentos adjuntos: Cláusulas Particulares Técnicas, Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Planilla de Cotización, Plan de Trabajos, Curva de Inversiones, Documentación Gráfica, Condiciones de Seguridad e Higiene para Contratistas.		

Total Oferta

Firma y sello del oferente

CLÁUSULAS PARTICULARES TÉCNICAS

1. Objeto de la contratación:

CIENCIAS DE LA SALUD Y TRABAJO SOCIAL, BIBLIOTECA Y CENTRO DE CÓMPUTOS - PUESTA EN VALOR SEDE ANEXO PEÑA 3962 – 1° ETAPA

2. Plazo de Ejecución

Ciento cincuenta días corridos (150 días). Se encuentran incluidos en este plazo de ejecución los días de lluvia de la media anual histórica publicados por el Servicio Meteorológico Nacional y sus consecuencias.

3. Cartel

Cartel 2m x 2m, según diagramación e instrucciones de la Inspección.

4. Acopio

Se aceptará la facturación parcial por acopio de materiales, por hasta un 20% (VEINTE por ciento) como máximo del monto total de la Orden de Compra y con la conformidad técnica del Departamento Profesional de la UNMDP que realice la Inspección de las tareas.

La conformidad técnica se dará con los materiales necesarios sitios en el lugar de las tareas.

Con la presentación de la oferta la contratista deberá incluir un plan de tareas indicando los acopios que solicite.

5. Contratación

Los trabajos se entregarán terminados y totalmente consumados en un todo de acuerdo a la Orden de Compra correspondiente.

6. Facturación

Las facturaciones se harán de acuerdo al grado de avance de los trabajos aprobados por la Inspección de la Universidad.

Los ítems y sus porcentajes de incidencia establecidos en la Planilla de cotización de las tareas a ejecutar son fijos y no se permitirá que sean modificados.

Estos porcentajes se usarán como base a los fines de establecer los avances de las tareas con miras a la facturación de trabajos realizados.

Los precios de los ítems del presupuesto afectados por el coeficiente de aumento o rebaja contractual serán utilizados para calcular los montos de los trabajos ampliatorios y las economías de los trabajos.

7. Conocimiento del Lugar

Con la oferta, el oferente, deberá presentar la declaración de toma de conocimiento del lugar donde se ejecutarán los trabajos, "**Certificado de Visita al lugar de los trabajos**". La visita se realizará en la fecha y hora consignadas en el pliego.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
SECRETARIA DE OBRAS
DEPARTAMENTO DE OBRAS

Asimismo, con la oferta se exigirá la presentación, debidamente rubricada y sellada por la empresa, del documento “**Aclaraciones al Pliego**”, donde se dejarán sentadas las consultas de los oferentes y las respuestas de la Universidad.

Éste será emitido y entregado por el Departamento de Obras sito en R. Peña 4046 de Mar del Plata, Tel. 0223 475-3377 int. 220. Los trabajos y condiciones en él consignados formarán parte de la documentación contractual.

8. Representante Responsable de los trabajos:

La contratista presentará para poder iniciar las tareas, el contrato con el Representante Técnico. La medición de los trabajos con los montos a facturar deberá ir firmada por el mismo profesional y visado en el Colegio respectivo.

Se exige un Representante Responsable de los trabajos, con presencia efectiva de cuatro horas diarias por jornada de labor.

9. Inicio de los trabajos

Notificada la Orden de Compra, y dentro de los veinte (20) días corridos, el Contratista deberá presentar a la Inspección la documentación requerida para el inicio de los trabajos. Antes de iniciar las tareas, la Contratista presentará a la Universidad un Plan de Trabajos con porcentajes de avance de cada ítem para que la Inspección lo analice. Solamente después de que la Inspección lo apruebe formalmente, la empresa podrá obtener el Inicio de los trabajos.

Si cumplido el plazo especificado, el Contratista no cumpliera con la documentación exigida, la Inspección labrará el Acta de Iniciación del Plazo de los Trabajos, a partir de la cual comenzará a correr el plazo de ejecución, siendo el Contratista pasible de las multas previstas por atraso:

- Multa por Atraso en la Iniciación de los Trabajos: por el 0,5% (cinco por mil) del monto total del contrato por cada 10 días hábiles de atraso o fracción mayor de 5 días hábiles.

- Multa por Atraso parcial en el cumplimiento de etapas del plan de trabajos: por el 0,5% (cinco por mil) del monto total del contrato por cada 10 días corridos de atraso o fracción mayor de 5 días corridos.

10. Planos conforme a las tareas ejecutadas

La contratista antes de solicitar la Recepción Provisoria entregará a la Inspección planos conforme a los trabajos realizados de todas las instalaciones; acotados y detallados, con la información necesaria para que sean aptos para ser utilizados para tareas de prevención y mantenimiento. Se deberá entregar dicha información en CD, realizado en AUTOCAD, y un juego completo en copia papel, donde conste el rótulo de la empresa contratista, y firmado por el Representante técnico.

11. Plazo de Garantía

El plazo de garantía, que va desde la Recepción Provisoria hasta la Recepción Definitiva, es de 180 días corridos, salvo en los ítems donde se indique plazos específicos en las Especificaciones técnicas.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
SECRETARIA DE OBRAS
DEPARTAMENTO DE OBRAS

12. Ajuste a Normativa de Seguridad e Higiene

La Contratista deberá ajustarse en un todo a las “Condiciones de Seguridad e Higiene para Contratistas y Subcontratistas” que se adjuntan, estando los gastos derivados de este cumplimiento a exclusivo cargo de la Contratista. No se expedirá el Acta de Iniciación de los trabajos hasta contar con la autorización escrita del Servicio de Seguridad e Higiene de la UNMDP.

DEPARTAMENTO DE OBRAS, 22 de febrero de 2021

Objeto de la contratación: “CIENCIAS DE LA SALUD Y TRABAJO SOCIAL, BIBLIOTECA Y CENTRO DE CÓMPUTOS - PUESTA EN VALOR SEDE ANEXO PEÑA 3962 – 1° ETAPA”

MEMORIA DESCRIPTIVA

El objeto de esta contratación es la ejecución de los trabajos para refaccionar y ampliar los espacios existentes del Quincho original de la Sede Anexo de la Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social, conocida como Casa Moreno.

Por tratarse de ampliaciones de espacios existentes se pondrá especial atención a las vinculaciones de manera que se garantice el comportamiento mecánico, hidrófugo, térmico y de control del viento del conjunto, así como su presentación estética.

Aunque no estén expresamente mencionadas, se ejecutarán todas aquellas tareas necesarias para que los espacios respondan funcional y estéticamente a los fines perseguidos.

Abarca las tareas que asegurarán las vinculaciones constructivas, formales, funcionales, mecánicas, etc. con la construcción existente, para lo cual se provee información en los planos. Incluye las terminaciones de los encuentros de muros y cubiertas de manera que los trabajos nuevos se integren perfectamente al edificio existente. Incluye la ejecución de las juntas de trabajo entre ambas edificaciones y el emprolijamiento, pintura, etc., necesarios para que el punto de unión entre ambos quede terminado.

Se demolerá el sanitario existente y se desmontarán todas las instalaciones.

La ampliación se materializará con estructura mixta de hormigón armado, perfiles de hierro y muros portantes de ladrillos huecos revocados, terminados al exterior con revestimiento texturado y carpinterías de aluminio anodizado blanco con DVH.

La cubierta del sector a ampliar será de chapa acanalada sobre estructura de madera de idénticas características a la estructura existente, mientras que la cubierta de tejas actual será conservada, adaptada al nuevo proyecto.

Se levantarán los pisos y carpetas existentes para colocar nuevos pisos de porcelanato.

Las instalaciones se realizarán a nuevo, conectando en esta primera etapa con las alimentaciones y desagües existentes en el sector.

Se climatizarán los espacios con equipos multisplit. Dado que se colocarán artefactos de acondicionamiento que traen garantía de fábrica, se deberán instalar los mismos mediante mano de obra especializada, debiendo presentar los certificados de capacitación que exija el proveedor de los equipos para hacer efectiva dicha garantía.

Se colocará un sistema de alarmas.

La Contratista deberá proveer sanitarios y los servicios necesarios para su personal, y no podrá utilizar sanitarios del edificio para la limpieza de sus herramientas. La universidad proveerá de agua, debiendo la contratista efectuar la conexión al espacio de trabajo y el filtrado del agua utilizada en la limpieza, si necesitara verterla en la red cloacal del edificio.

DEPARTAMENTO DE OBRAS, 22 de febrero de 2021

Objeto de la contratación:

**CIENCIAS DE LA SALUD Y TRABAJO SOCIAL
BIBLIOTECA Y CENTRO DE CÓMPUTOS
PUESTA EN VALOR SEDE ANEXO PEÑA 3962 – 1° ETAPA**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Indice de contenido:

1- TAREAS PRELIMINARES

- 1.1 Cartel
- 1.2 Obrador
- 1.3 Replanteo
- 1.4 Vallado perimetral

2- DEMOLICIONES

- 2.1 Mamposterías
- 2.2 Demolición de parrilla
- 2.3 Retiro de carpinterías y mobiliario
- 2.4 Pisos y carpetas
- 2.5 Desmonte de cubierta
- 2.6 Desmonte de sanitarios y mesadas
- 2.7 Retiro de instalación y artefactos de gas
- 2.8 Retiro de artefactos de iluminación y tomacorrientes
- 2.9 Picado de revoques
- 2.10 Retiro de revestimientos

3- MOVIMIENTO DE SUELOS

- 3.1 Excavación manual
- 3.2 Excavación de pilotines
- 3.3 Aporte y compactación de tosca

4- ESTRUCTURAS

- 4.1 Estructuras de Hormigón Armado
 - 4.1.1 Bases
 - 4.1.2 Troncos
 - 4.1.3 Pilotes in situ diam 0.20 m
 - 4.1.4 Vigas de fundación
 - 4.1.5 Dados y refuerzos
- 4.2 Estructuras metálicas
 - 4.2.1 Vigas

5- AISLACIONES

- 5.1 Film de polietileno de 200 micrones
- 5.2 Capa aisladora doble horizontal y vertical
- 5.3 Aislación en alfeizares y umbrales

- 5.4 Aislación térmica en cubiertas esp: 80 mm
- 5.5 Aislación térmica en canaletas esp: 50 mm
- 5.6 Aislación hidrófuga en cubiertas y canaletas

6- MAMPOSTERÍAS

- 6.1 Muro de ladrillos cerámicos portantes 18x19x33 cm
- 6.2 Muro de ladrillos cerámicos portantes 12x18x33 cm
- 6.3 Completamiento de muros medianeros

7- CUBIERTA Y ZINGUERÍA

- 7.1 cubierta de chapa acanalada con estructura de madera
- 7.2 Canaleta central
- 7.3 Babetas laterales y superior

8- CONTRAPISOS Y CARPETAS

- 8.1 Contrapiso de hormigón con malla electrosoldada
- 8.2 Carpeta

9- REVOQUES

- 9.1 Interiores
 - 9.1.1 Grueso a la cal
 - 9.1.2 Grueso bajo revestimientos
 - 9.1.3 Fino a la cal
 - 9.1.4 Revoques interiores reparaciones
- 9.2 Exteriores
 - 9.2.1 Azotado Hidrófugo
 - 9.2.2 Grueso fratazado
 - 9.2.3 Revestimiento con color

10- CIELORRASOS

- 10.1 Cielorrasos suspendidos de placa de roca de yeso

11- PISOS Y ZÓCALOS

- 11.1 Prov. Y colocación de porcelanato 60x60cm
- 11.2 Prov. Y colocación zócalos de madera 3/4x3"
- 11.3 Cordón de hormigón alisado

12- REVESTIMIENTOS

- 12.1 Prov. y colocación de cerámicos 30x60cm

13- CARPINTERÍAS

- 13.1 Carpintería de aluminio
 - 13.1.1 V01 Línea Módena desplazable con DVH 0.60x1.23 m
 - 13.1.2 V02 Línea A30 New desplazable con paños fijos y DVH 1.06x2.85
 - 13.1.3 V03 Línea A30 New desplazable con paños fijos y DVH 0.90x2.85
 - 13.1.4 PV1 Línea A30 New doble hoja de abrir con paños fijos y DVH 1.40x2.85m
 - 13.1.5 PV2 Línea A30 New dos hojas corredizas con blisan 3+3 1.78x2.35
- 13.2 Carpinterías de madera

- 13.2.1 P01 Puerta placa con paño fijo MDF 0.90x2.35m
- 13.2.2 P02 Puerta placa con paño fijo MDF 0.80x2.35m
- 13.2.3 P03 Puertas corredizas 1.70x2.35m

14- PINTURAS

- 14.1 Látex para interiores
- 14.2 Látex para cielorrasos
- 14.3 Esmalte sintético sobre metal
- 14.4 Esmalte sintético sobre madera
- 14.5 Laqueado en madera

15- INSTALACIÓN SANITARIA

- 15.1 Agua fría y caliente
- 15.2 Desagües cloacales
- 15.3 Desagües pluviales
- 15.4 Cámaras de inspección
- 15.5 Artefactos sanitarios y griferías
 - 15.5.1 Lavatorio
 - 15.5.2 Inodoro, depósito y asiento
 - 15.5.3 Barrales
 - 15.5.4 Pileta de A°I°
 - 15.5.5 Grifería para lavatorio
 - 15.5.6 Grifería de cocina

16- INSTALACIÓN ELÉCTRICA

- 16.1 Tablero seccional
- 16.2 Bocas de electricidad
- 16.3 Artefactos de iluminación
 - 16.3.1 Artefactos de embutir
 - 16.3.2 Artefactos de aplicar
 - 16.3.3 Artefactos de aplicar exteriores
 - 16.3.4 Artefactos luz de emergencia
- 16.4 Indicadores lumínicos
- 16.5 Bandejas portacables
- 16.6 Termotanque eléctrico
- 16.7 Anafe eléctrico

17- RED DE DATOS

- 17.1 Bocas para datos

18- SISTEMA DE ALARMAS

- 18.1 Red de alarmas

19- CALEFACCIÓN

- 19.1 Provisión e instalación de 2 equipos multisplit con 1 enfriadora
- 19.2 Alimentación eléctrica, pases y desagües

20- MUEBLES, MESADAS Y EQUIPAMIENTO

- 20.1 Mueble bajo mesada
- 20.2 Mueble sobre mesada

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
SECRETARÍA DE OBRAS
DEPARTAMENTO DE OBRAS

- 20.3 Mesada de granito gris mara
- 20.4 Equipamiento
 - 20.4.1 Estanterías EQ01
 - 20.4.2 Estanterías EQ02
 - 20.4.3 Estanterías EQ03

21- VARIOS

- 21.1 Honorarios profesionales, seguros, etc
- 21.2 Matafuegos
 - 21.2.1 Matafuegos ABC 5 kg
 - 21.2.2 Matafuegos de halon 5 kg

1- TAREAS PRELIMINARES

1.1 Cartel

El cartel será de 2,00 x 2,00 mts, de chapa de hierro N° 25, bastidor de 2" x 2" de pino; con dos manos de pintura protectora con inscripción y colores según plano de detalle que acompaña esta documentación.

1.2 Obrador

La Contratista proveerá locales para el personal y para depósito de materiales dentro del recinto definido por el vallado para las tareas. La contratista presentará a la Inspección previo a su ejecución, el esquema de obrador para su aprobación.

Las construcciones complementarias así como el cerco perimetral, se construirán con materiales en buen estado de conservación, a lo sumo de segundo uso, y su aspecto debe ser bien presentable.

La contratista preparará el obrador cumplimentando las disposiciones contenidas en el Reglamento General de Construcciones (RGC) del Partido de Gral. Pueyrredón con respecto a los cercos y defensas provisorias sobre las líneas municipales y las Normas de Seguridad e Higiene vigentes.

Todas las decisiones de cómo moverse en el sector de trabajos deberán coordinarse previamente con la Inspección, siendo su decisión en el modo de organizar las acciones de carácter inapelable.

1.3 Replanteo

La contratista verificará los niveles y dimensiones que incumben a las tareas a realizar. Cualquier diferencia deberá ponerse en conocimiento de la Inspección, quien a su vez, verificará el replanteo antes de dar comienzo a los trabajos.

Cualquier trabajo extraordinario que fuere necesario efectuar con motivo de errores cometidos en el replanteo, será por cuenta exclusiva de la Contratista, la que no podrá alegar como excusa la circunstancia de que la Inspección ha estado presente durante los trabajos.

1.4 Vallado perimetral

El cerco será opaco, de dos metros de altura mínima y cerrará el sector destinado a las tareas; incluirá un portón de acceso para materiales y personal con vigilancia.

El acceso al sector de tareas se realizará por el garaje de la Casa, los accesos de vehículos o equipos se deberán señalar correctamente para indicar el peligro de circular o permanecer en esos lugares. En las oportunidades de carga y descarga de materiales y herramientas se deberán instalar elementos demarcatorios y delimitadores para la circulación pública. Toda la cartelería y señales acústicas y visuales que indique el Servicio de Seguridad e Higiene están incluidas en este rubro.

El acceso al sector de tareas será peatonal, a través del ingreso común con aulas, por lo que la Empresa deberá adoptar las medidas de seguridad que correspondan, siendo la misma responsable por cualquier daño o perjuicio producido a instalaciones existentes o a terceras personas. Se tendrá especial atención y cuidado ya que durante el transcurso de los trabajos la UNMDP mantendrá las actividades en forma normal y permanente.

.....
El ingreso y egreso de material, máquinas y otros elementos al sector de trabajos deberá realizarse en horarios que no perturben el normal funcionamiento del edificio. Se convendrá con la Inspección los horarios de trabajo pudiendo la misma exigir a la Contratista la franja horaria que va desde las 24 hs. a las 8 hs.

1.5 Limpieza, nivelación y retiro de vegetación

Se desmalezará el sector destinado a los trabajos, retirando la vegetación indicada en planos de demolición.

El sector afectado quedará nivelado con el terreno circundante.

Se retirará del predio a cargo de la Empresa, todo sobrante de estas tareas.

2- DEMOLICIONES

2.1 Mamposterías

De ser necesario para la ejecución del doble muro de planta alta, se demolerá la carga de mampostería existente sobre losa.

Hacia la finalización de los trabajos, se demolerá la mampostería que permitirá la vinculación del sector intervenido con la planta alta existente del Comedor Universitario.

2.2 Parrilla

Se demolerá la parrilla existente en el sector a intervenir, iniciando la misma desde el tiraje superior, para inmediatamente proceder al cierre provisorio o definitivo del pase en cubierta, con el fin de evitar el ingreso de agua que pudiere provocar el deterioro de la estructura del techo.

2.3 Retiro de carpinterías y mobiliario

Se retirarán las carpinterías existentes en el frente del quincho, el mobiliario, mesadas y los bajomesadas. Estos elementos serán entregados en el lugar indicado por la Inspección, quedando de propiedad de la UNMDP.

2.4 Pisos y carpetas

Se levantarán los pisos y carpetas interiores, incluida las banquinas, y los de vereda del quincho, según lo indicado en plano de Demoliciones.

2.5 Desmonte de cubierta

Se desmontará el sector de cubierta de tejas del sanitario existente. Las piezas componentes serán preservadas para el cierre del pase en cubierta del tiraje de humos de la parrilla demolido y/o reparaciones de la cubierta existente.

2.6 Desmonte de sanitario y mesada

Se retirarán los artefactos, griferías e instalaciones del sanitario y mesada existentes, entregando los elementos en el lugar indicado por la Inspección, los que quedarán de propiedad de la UNMDP.

2.7 Retiro de instalación y artefactos de gas

Se desmontará toda la instalación de gas existente en el sector. Se retirarán todos los artefactos, los que serán entregados a la Inspección en el lugar que ésta indique, quedando de propiedad de la UNMDP.

2.8 Retiro de artefactos de iluminación y tomacorrientes

Se retirarán los artefactos de iluminación y tomacorrientes del sector, incluidos ductos y cableados. Los artefactos serán entregados a la Inspección en el lugar que ésta indique, quedando de propiedad de la UNMDP.

2.9 Picado de revoques

Se retirarán los revoques envejecidos y/o con problemas de adherencia y los paños completos de revoques de ambas medianeras que quedan comprendidos en el perfil de ampliación del sector a intervenir, de modo que las superficies queden aptas para recibir los nuevos revoques y terminaciones.

2.10 Retiro de revestimientos

Se retirarán todos los revestimientos existentes en el sector, dejando las superficies aptas para los nuevos revoques.

3- MOVIMIENTO DE SUELOS

3.1 Excavación manual

Se realizarán las excavaciones a pico y pala necesarias para la apertura de bases y vigas de fundación. Durante las excavaciones se separará el suelo vegetal, de los suelos aptos para relleno, que podrán ser utilizados con aprobación de la Inspección.

En el sector a ampliar, bajo los contrapisos sobre terreno se quitará la tierra orgánica hasta encontrar suelo inorgánico de calidad apropiada para fundar sobre ellos con una resistencia portante de por lo menos 0.5 Kg/cm², que deberá ser aprobado por la INSPECCION. En caso de encontrarse en esta tarea con raíces de especímenes a preservar, se consultará con la UNIVERSIDAD previamente, los pasos a seguir para evitar su deterioro.

Estará incluido en este Ítem el relleno de sobreexcavaciones y retiro de tierra sobrante.

3.2 Excavación de pilotines

Se realizará la excavación de pilotines de diámetro 20 cm, en forma manual y con la profundidad indicada en el estudio de suelos.

3.3 Aporte y compactación de tosca

El sector destinado a la ampliación, se rellenará por capas de suelo inorgánico de 0.15m de espesor, compactando por humectación y apisonado mecánico, hasta lograr con la resistencia adecuada, la cota expuesta en el plano de altimetría. La tierra de los rellenos deberá ser inorgánica y limpia de piedras o basura. No se aceptará la extracción de tierra del predio de la obra.

4- ESTRUCTURAS

4.1 Estructuras de Hormigón Armado

- Marco reglamentario y calidad de terminación

Las presentes especificaciones se rigen por el reglamento CIRSOC 201. El Hormigón será del tipo H21 y el acero tipo ADN 420. La Universidad proveerá un predimensionado de hormigón y armaduras, la contratista deberá verificar los cálculos estructurales, de los que será responsable, y considerar para su presupuesto que lo indicado en la documentación son dimensiones y cuantías mínimas a ejecutar.

- Ensayo de Resistencia

Se deberán realizar ensayos de resistencia de rotura a la compresión, utilizando probetas cilíndricas normales, se obtendrán 2 probetas cilíndricas por cada camión. Los ensayos se realizarán en el Laboratorio de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional de Mar del Plata, en el laboratorio de Resistencia de Materiales de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Mar del Plata, en el Laboratorio de ensayos de Vialidad Municipal de la Municipalidad de General Pueyrredón, o en otro que la contratista proponga y la Universidad acepte. Los ensayos se harán con cargo al contratista. Previo a la colada de hormigón, la INSPECCION podrá solicitar que se realicen pruebas de asentamiento mediante cono de Abrhams, y al cambiar de camión de provisión del material. Podrán utilizarse aditivos plastificantes, solo ante conocimiento de la INSPECCIÓN, y luego de los análisis de asentamiento mencionados, que permitan evaluar la calidad del material a colocar. De acuerdo al resultado de estos análisis, la UNIVERSIDAD podrá rechazar la utilización del material a colocar.

- Hormigonado

Antes del colado del hormigón se limpiarán cuidadosamente todos los moldes. Doce horas antes del hormigonado se mojará abundantemente el encofrado y luego en el momento previo de éste, el riego se efectuará hasta la saturación de la madera. El colado del hormigón se realizará cuidando de no dejar oquedades, para ello se aplicará vibración o golpeteo a los encofrados y/o de la armadura a los efectos de evitar los nidos de piedra. Este tratamiento mecánico no deberá ocasionar la disgregación del material.

- Curado del hormigón

Se deberá evitar el secado prematuro por la acción del sol y el viento, a tal efecto durante un período mínimo de 5 días, el hormigón estará permanentemente húmedo, pudiéndose utilizar también los productos químicos que ofrece la industria, como así también las membranas pertinentes.

- Encofrados

Todos los moldes deberán ejecutarse respetando estrictamente las dimensiones y formas indicadas en los planos. Los moldes serán planos y rígidos y se asegurará su estabilidad, resistencia y mantenimiento de su forma correcta durante el hormigonado; se armarán a nivel y a plomo, bien alineados

.....
y sin partes alabeadas o desuniones. Se dará a los moldes de las vigas una contraflecha de un milímetro por metro (en aquellas mayores a los seis metros de luz), que se agregan a la flecha prevista en el cálculo. No se permitirá romper las estructuras hormigonadas para el paso de cañerías por lo que deberá preverse la colocación de marquitos de madera para dejar las aberturas estrictamente necesarias en la estructura. La contratista deberá arbitrar las medidas necesarias para lograr un perfecto acabado de aquellas superficies que queden a la vista. Para ello deberá utilizar madera (o terciado fenólico) de primer uso, respetando la modulación indicada en los planos y evitando la posterior aparición de oquedades y uniones incorrectas.

El recubrimiento lateral en pilotines, troncos y el lateral y fondo de vigas será de 30mm. y se utilizarán para asegurar esto separadores de plástico o cemento adecuados.

En las bases, el recubrimiento de las barras respecto al suelo será de 50mm. Los separadores a utilizar serán de cemento o plásticos. No se podrán utilizar materiales porosos, y que soporten menos tensión de compresión que el hormigón utilizado.

El colado de Hº siempre se realizará luego de la inspección y aprobación del encofrado y armado de hierros, por la UNIVERSIDAD.

- Armadura

Previamente a la colocación de la armadura se limpiará el encofrado. La armadura deberá ser doblada y colocada asegurando mantener la posición indicada en los planos debiéndose respetar los recubrimientos y separaciones mínimas en todas las barras. Las barras se colocarán limpias, rectas y libres de óxido. Si el doblado de hierros se realiza en obra, éste se acopiará siempre separado del suelo, y se remitirá la cantidad necesaria para evitar que se mantenga al exterior por períodos prolongados de tiempo.

- Remoción de encofrados

Para el desencofrado se respetarán estrictamente las normas mencionadas, por lo que será necesario llevar un registro de fechas de las hormigonadas de cada parte de la estructura, el cual será controlado por la INSPECCION.

4.1.1 Bases

El recubrimiento de la armadura inferior será de 5cm, realizado en la misma operación de colada que la base, para lo que se deberá colocar los separadores que garanticen este hecho.

El relleno posterior de bases se realizará con suelo inorgánico, con humedecimiento adecuado y en capas de 20 cm debidamente apisonadas, hasta alcanzar 10 cm de profundidad del terreno circundante.

4.1.2 Troncos

El recubrimiento de las barras será de 3cm, siendo todos los recubrimientos de realizados con separadores de mortero y/o de plástico aprobados por la Inspección.

4.1.3 Pilotes

Los pilotes serán de 20 cm de diámetro, realizados in situ. El bulbo alcanzará la profundidad indicada en el cálculo estructural y según resistencia del suelo. El recubrimiento lateral será de 3 cm.

4.1.4 Vigas de fundación

El recubrimiento de las barras será de 3 cm en las caras laterales y fondo de viga. Las barras deberán colocarse en capas para permitir el buen colado del hormigón, no admitiéndose separaciones de barras menores que las reglamentarias. Se deberá tener especial atención para que, las longitudes de anclaje, de empalme y de eventuales soldaduras de las armaduras sean las especificadas en el reglamento. No se permitirán soldaduras en barras de longitud menor a las de una barra estándar entera.

4.1.5 Dados y refuerzos

Para el apoyo de los perfiles metálicos en medianeras se realizará un dado de hormigón, destinado a repartir las cargas puntuales.

Sobre los muros portantes se realizarán dinteles de refuerzo para recibir la carga de los perfiles metálicos. Estos refuerzos podrán ser materializados con bloques cerámicos tipo U, rellenos de hormigón con la armadura correspondiente.

4.2 Estructuras metálicas

4.2.1 Vigas

Para el apoyo intermedio y de borde de las cubiertas, se utilizarán perfiles metálicos doble "T" IPN 140, confeccionados en acero laminado F-24 bajo Norma IRAM IAS U 500-511/08, 503/12: altura 140mm, largo de ala 66mm, espesor del alma de 5,7mm y espesor de ala de 8,6mm. Estos perfiles serán provistos de un solo tramo, sin soldaduras intermedias.

5- AISLACIONES

5.1 Film de polietileno de 200 micrones

Sobre el terreno perfectamente compactado y nivelado se colocará una membrana de polietileno de 200 micrones en toda la superficie. Los solapes entre paños de membrana serán de 10 cm mínimos y se materializarán con cinta de embalaje ancha, para lograr continuidad mecánica durante su colocación.

5.2 Capa aisladora doble horizontal y vertical

Se ejecutará una capa aisladora doble tipo "cajón" para aislar hidrófugamente a las paredes del suelo.

Esta capa aisladora se ejecutará con mortero de arena y cemento amasado con agua adicionada con impermeabilizante de primera marca y calidad, a aprobar por la UNIVERSIDAD, utilizado en la proporción y modo que recomienda el fabricante.

Se preparará la superficie para asegurar la adherencia de la capa inferior, la que tendrá su cara superior perfectamente a nivel. El espesor de ésta no será

menor a los 2 cm. Sobre la capa inferior se ejecutará una hilada de mampostería y sobre ésta la segunda capa aisladora que tendrá características similares a las de la primera. Esta segunda capa deberá quedar por lo menos a 3 cm por encima del nivel de piso interior.

Entre ambas capas se ejecutará con mortero hidrófugo como el especificado, un revoque que las vinculará sellando perfectamente el conjunto. La superficie de estos enduídos verticales, interior y exterior, deberá ser prolija, libre de poros, rugosidades y encimes. Su espesor deberá ser de por lo menos 5 mm.

Estas capas se ejecutarán bajo todos los muros exteriores e interiores. El enduido hidrófugo vertical exterior se vinculará con la capa aisladora superior para asegurar la hermeticidad del muro.

5.3 Aislación en alféizares

En los antepechos de las ventanas y en los umbrales se ejecutará una capa aisladora con mortero de cemento y arena con agregado hidrófugo que asegure el sellado al ingreso de agua por la parte superior de éstos. Esta capa aislante deberá tener como mínimo un espesor de 1 cm, y estará realizada en forma continua con el azotado impermeable exterior.

En el caso de aberturas con antepecho previamente se colocará un fieltro asfáltico con el fin de tapar los huecos de los ladrillos portantes.

5.4 Aislación térmica en cubiertas

La cubierta del sector a ampliar tendrá aislación de lana de vidrio con foil de aluminio, de 80 mm de espesor, Rolac plata hidrorrepelente, marca Isover o equivalente en marca y calidad, colocado sobre malla.

5.5 Aislación térmica en canaleta

La canaleta central tendrá aislación térmica de lana de vidrio con foil de aluminio, de 50 mm de espesor, Rolac plata hidrorrepelente, marca Isover o equivalente en marca y calidad.

5.6 Aislación hidrófuga en cubiertas y canaletas

En cubiertas y canaletas se colocará fieltro asfáltico ruberoid del tipo pesado.

6- MAMPOSTERÍAS

Queda a cargo de la contratista, como parte integrante de la albañilería la ejecución de nichos, cornisas, goterones, amure de grampas, colocación de tacos y demás trabajos que sin estar explícitamente indicados en los planos son necesarios para ejecutar las restantes tareas.

Los mampuestos se colocarán mojados, las hiladas serán perfectamente horizontales, y el mortero tendrá un espesor máximo de 1 cm. empleándose morteros de cemento con agregado de cal, en las proporciones especificadas por el fabricante, cuando no esté en contacto con refuerzos de acero, en cuyo caso se utilizará concreto 1:3.

Las juntas verticales serán alternadas como mínimo 1/4 de mampuesto entre hiladas sucesivas. Los muros y pilares quedarán perfectamente a plomo, no admitiéndose desalineos de ningún tipo en las superficies sin revocar.

Los mampuestos serán de primera calidad, de caras bien planas, aristas vivas y carentes de rajaduras. El espesor de los ladrillos cerámicos portantes será de 12 ó 18 cm según corresponda y se indique en los planos respectivos. En las esquinas se utilizarán bloques del tipo celercolumna, para realizar los refuerzos verticales. Estos tendrán la armadura de cálculo (mínimo 4 ϕ del 6 y estribos espiral de 6 mm) y se rellenarán con hormigón.

La calidad del material y de la mano de obra será juzgada por la INSPECCIÓN, la que decidirá si se aprueba o no, siendo su fallo inapelable.

Quedan a cargo de la contratista, como parte integrante de la albañilería, las tareas que sin estar explícitamente indicadas en los planos, son necesarias para ejecutar los restantes trabajos.

6.1 Muro de ladrillos portantes 18x19x33 cm

Los muros exteriores serán realizados con ladrillos cerámicos portantes, de 18cm de espesor, marca Palmar o equivalente en marca y calidad.

6.2 Muro de ladrillos portantes 12x19x33 cm

Los muros interiores serán realizados con ladrillos cerámicos portantes, de 12cm de espesor, marca Palmar o equivalente en marca y calidad.

6.3 Completamiento de muros medianeros

Se completarán los muros de las medianeras para adaptarse al perfil de la nueva construcción, según perfil de muros de carga indicados en planos.

7- CUBIERTAS

7.1 Cubierta de chapa acanalada con estructura de madera

La cubierta del sector a ampliar será de chapa acanalada Cincalum C25 (esp: 0.50mm), con estructura de madera vista en un todo de acuerdo a planos de detalle.

La madera será tratada en origen con productos preservantes, presentando a la Inspección su certificación. Todas las piezas vistas se proveerán cepilladas y en las escuadrías de cálculo. Se presentarán a la Inspección las piezas previo a colocarlas, para su aprobación.

El machimbre será de idénticas características y dimensiones que el existente. Como terminación se colocará un bandó formado por dos piezas de 1x5" con buña de unión.

7.2 Canaleta Central

Para la recolección del agua de lluvia de ambas cubiertas, la existente y la nueva, se realizará una canaleta interna central, de chapa lisa galvanizada N° 22 plegada según detalles. Esta canaleta tendrá pendiente hacia las dos bajadas pluviales indicadas en planos. Los encuentros y solapes se realizarán con remaches y soldaduras.

Se encontrará asentada sobre estructura de perfiles C galvanizados de 60x40x15 mm y 2 mm de espesor.

Como refuerzo de la base se colocará una placa continua de OSB de 9 mm.

La vista hacia el interior se recubrirá con placas continuas de MDF de 15 mm de espesor, según detalle.

7.3 Babetas laterales y superiores

En los laterales y en el lado superior del encuentro de la nueva cubierta con los muros se colocarán babetas de chapa galvanizada N° 22 plegada, amuradas a los muros y conformadas para que permitan la libre dilatación de la chapa de cubierta.

8- CONTRAPISOS Y CARPETAS

8.1 Contrapiso de hormigón sobre terreno natural

Serán ejecutados luego que la INSPECCION haya aprobado el trabajo de compactación de la tierra.

Se ejecutará en un espesor mínimo de 10cm. con hormigón H13 armado con malla de hierro electrosoldada de 6 mm de diámetro, con una distribución de 15x15cm.

Previo a la ejecución del contrapiso se colocará la aislación descrita en el Item 5.1

Se vincularán a estos contrapisos las armaduras de las camisas de los caños subterráneos y/u otros conductos que pasen por debajo de ellos.

8.2 Carpeta hidrófuga

En los sectores nuevos y existentes de planta baja, sobre el contrapiso limpio y bien humedecido se ejecutará la capa hidrófuga horizontal con mortero de cemento y arena con agregado hidrófugo, de 20 mm de espesor mínimo constante.

9- REVOQUES

Antes de comenzar el revocado de un muro, la empresa verificará el perfecto aplomado de los premarcos de aluminio, marcos, ventanas, etc., el paralelismo de las mochetas o aristas y la horizontalidad del cielorraso. También se cuidará especialmente la ejecución del revoque a nivel de los zócalos, para que al ser aplicados éstos se adosen perfectamente a la superficie revocada.

En ningún caso se revocarán paramentos que no hayan asentado perfectamente.

Antes de aplicar el engrosado se limpiarán las juntas y los paramentos dejando viva la superficie de los ladrillos y mojando abundantemente. Los revoques no deberán presentar superficies alabeadas, fuera de plomo u otros defectos cualesquiera.

La contratista proveerá los medios de protección de carpinterías, premarcos, o cualquier elemento que pueda perjudicarse o mancharse por contacto con los componentes de los revoques. Igualmente con superficies que ya se encuentren terminadas, como hormigón visto, ladrillos vistos, etc.

Los aglomerantes y dosajes a utilizar para cada tipo de revoque deberán ser aprobados por la Inspección y la contratista preparará las muestras que se requieran, que consistirán como mínimo en un paño completo, hasta lograr su aprobación.

9.1 Interiores

9.1.1 Grueso a la cal

Luego de ser aprobadas las pruebas de las instalaciones por la Inspección, se procederá al tapado de canaletas y a la ejecución del revoque grueso.

9.1.2 Grueso bajo revestimientos

En los locales que lleven revestimiento cerámico, se dejará el revoque con textura apta para la aplicación del mismo, cuidando especialmente el escuadrado de paños perpendiculares entre sí y con los cielorrasos.

9.1.3 Fino a la cal

Los revoques finos a la cal en interiores, se realizarán con premezclados de marcas conocidas, que la INSPECCION deberá aprobar previo a la compra del material. Serán terminados al fieltro.

9.1.4 Revoque interior reparaciones

A consideración de la Inspección, se repararán los revoques interiores deteriorados y aquellos afectados por las tareas de demoliciones, quedando los paños lisos y aptos para recibir la pintura.

9.2 Exteriores

9.2.1 Azotado Hidrófugo

En los muros exteriores sobre la cara expuesta a la intemperie se aplicará un enduido hidrófugo. El recubrimiento se ejecutará en dos manos consecutivas, a no más de 30 minutos entre ellas, con un mortero de 1 parte de cemento por 3 partes de arena fina. Al agua de amasado se le agregará aditivo hidrófugo, de primera marca y calidad a aprobar por la Inspección, en las proporciones y con la metodología que recomienda el fabricante. El espesor de este revoque no podrá ser menor a 5 mm en cualquiera de sus partes.

Este revoque hidrófugo deberá cubrir perfectamente la superficie de la pared descrita y además sellar perfectamente contra la capa aisladora inferior, los sellos de los alféizares, la estructura de hormigón y las carpinterías.

9.2.2 Grueso fratazado

Sobre el revoque impermeable y como tarea inmediata posterior, se realizará el revoque grueso con terminación fratazada, apto para recibir el revestimiento texturado.

9.2.3 Revestimiento con color

En fachada se aplicará sobre el grueso fratazado revestimiento texturado marca Sitex pétreo, textura Piedra histórica tradicional, color Níveo, o equivalente en marca y calidad. Se requerirán muestras como mínimo en un paño completo, en lugares a designar por la Inspección, para evaluar texturas, pigmentación, tonos, etc. El material se someterá a aprobación de la INSPECCION previo a su compra.

Nunca se colocarán estos materiales de terminación sobre enduido impermeable, o estructuras de hormigón, o en juntas entre estructuras y muros que no se hayan preparado previamente para absorber o disimular

.....
correctamente fisuras producidas por movimientos o contracciones diferenciales.

10- CIELORRASOS

10.1 Cielorrasos suspendidos de placa de roca de yeso

En los locales indicados en plano de Cielorrasos se proveerán y colocarán sobre estructura metálica de chapa galvanizada específica del sistema, cielorrasos de placa de roca de yeso de 9 mm de espesor, con junta tomada y buña perimetral tipo "Z".

Las juntas serán tomadas con cinta tramada propia del sistema.

Se masillará toda la superficie de las placas con 2 manos como mínimo y se lijará hasta lograr su uniformidad, dejando las superficies preparadas para su pintado.

11-PISOS Y ZOCALOS

Los pisos deberán presentar superficies regulares dispuestas según las pendientes, alineaciones y niveles que la Inspección señalará oportunamente, en coincidencia con los pisos existentes. Se construirán de acuerdo a las indicaciones de los Planos y Detalles respectivos, y en un todo de acuerdo con las características de materiales indicadas en la planilla de locales.

11.1 Prov. y colocación de Porcelanato

Se procederá a la colocación del piso con adhesivo para porcelanato de primera marca y calidad, sobre una carpeta de cal reforzada con cemento, fratachada y perfectamente nivelada.

Se proveerá y colocará piso de porcelanato marca Ilva línea Ecoland, color Caves Natural de 60x60 cm, o equivalente en marca y calidad.

11.2 Prov. y colocación de zócalos de madera

Los zócalos serán de madera dura, de 3/4x3". Se fijarán a los muros mediante tarugos y tornillos, fresando la madera para que éstos queden ocultos y utilizando tarugos para el taponado de la fijación. En las uniones entre piezas y en ángulos se producirán cortes a 45° y no se admitirán cortes innecesarios en tramos rectos.

11.3 Cordón de hormigón alisado

En el perímetro de la vereda exterior se realizará un cordón de hormigón alisado de 10x10 cm, finalizado a nivel del piso de porcelanato.

12- REVESTIMIENTOS

12.1 Prov. y colocación de cerámico de 30x60 cm

Para el revestimiento de paredes del sanitario y dos hiladas sobre la mesada del office se proveerá y colocará revestimiento cerámico de primera marca y calidad, blanco satinado, de 30x60 cm, con reposición en el mercado local.

.....
En el canto superior del revestimiento del office se colocará una varilla guardacanto de PVC de 9 mm, blanca, marca Atrim o equivalente en marca y calidad.

13-CARPINTERÍAS

13.1 Carpintería de aluminio

Se proveerán e instalarán carpinterías de aluminio prepintado color blanco, aleación 6063, temple 6, líneas A30 New y Módena de Aluar.

Estas perfilerías se colocarán utilizando todos los accesorios y herrajes propios del sistema. Se colocarán columnas para refuerzos de marcos y todo elemento estructural necesario para que los paños no se flexionen, (o vibren por acción del viento) con piezas de aluminio que sean compatibles con las líneas pedidas. Estos refuerzos deberán funcionar correctamente para cumplir su cometido, caso contrario se deberán rehacer correctamente, hasta que realmente cumplan con el requerimiento expuesto. La contratista tendrá en cuenta para el cálculo, la presión/succión de viento para Zona Costera atlántica, del reglamento CIRSOC.

Se colocarán premarcos amurados en mamposterías para generar el vano exacto en que se fijarán los marcos. Siempre se rellenará el espacio entre marcos, premarcos y albañilerías con espuma de poliuretano, sellando luego las juntas con selladores acrílicos pintables.

Para el sellado de todo tipo de junta de aquellos elementos que están en contacto directo con el exterior se utilizarán materiales sintéticos.

Los paños de vidrio de las carpinterías exteriores serán dobles con cámara hermética realizada con burlete rígido, compuestos por float de 5 mm-cámara de 12 mm-blissan 3+3 mm al interior.

Los vidrios de las carpinterías interiores serán de seguridad 3+3mm.

Los planos que componen esta documentación deben considerarse como un anteproyecto indicativo de los cerramientos. En base a ellos la contratista desarrollará el proyecto definitivo que comprenderá todos los detalles que sean necesarios ejecutar para tener una correcta interpretación de los trabajos que se realizarán en el taller.

Todo este proceso se ejecutará en estrecho contacto con la Inspección.

Los prototipos se someterán a pruebas de sollicitación mecánica, hidrófuga, etc. Si los modelos pasan las pruebas satisfactoriamente recién se aprobará el proyecto en forma definitiva, reservándose la Inspección el derecho de introducir, de común acuerdo con la contratista, las mejoras que crea necesario efectuar, siempre que no se altere el precio contratado.

La Universidad podrá efectuar las visitas que crea necesarias al taller de carpintería, para verificar procesos de armado, manejo de materiales, etc. sin pedido expreso de visita. En caso de requerirse, se realizarán visitas conjuntas con el contratista para efectuar las correcciones que se consideren necesarias.

La contratista es responsable del perfecto ajuste de las hojas y demás elementos en su posición definitiva. Dicho ajuste deberá asegurar accionamiento suave, hermeticidad en el cierre y huelgos mínimos para todas las estaciones del año.

.....
Las aberturas se deberán cubrir provisoriamente con cartón acanalado para evitar los daños superficiales en el traslado y movimiento dentro del sector de trabajo.

En caso en que se lo requiera se deberán proteger todas las partes vistas con papel vinílico o de polietileno autoadhesivo para ser removido al concluir los trabajos.

13.2 Carpinterías de madera

Las puertas de sanitario, office y guardado serán del tipo placa con panel de MDF y con marco de madera dura, en un todo de acuerdo con Planilla de carpinterías. Llevarán contramarcos de 1x4", los que no presentarán cortes en sus piezas componentes, siendo las uniones a inglete.

Las cerraduras serán del tipo de seguridad de doble paleta marca Kallay, Acytra, o equivalente en marca y calidad.

Los herrajes serán de bronce platil, del tipo Ministerio.

La Contratista presentará muestras de herrajes y cerraduras a la Inspección para su aprobación.

14- PINTURAS

Los colores y texturas de terminación serán idénticos a los existentes en el edificio. Los sectores que fueran afectados por la obra serán repintados por paños completos, no aceptándose parches ni retoques parciales.

El contratista deberá preparar todas las superficies a pintar, corrigiendo los pequeños defectos que pudiesen tener los revoques.

Una vez indicados por la Inspección los respectivos colores, la contratista preparará las correspondientes muestras para su aprobación.

No se aplicará ninguna mano sobre las anteriores hasta transcurrido el plazo indicado por el fabricante. Los acabados deberán ser perfectos, no admitiéndose señales de pinceladas, irregularidades, cambios de tonalidad, etc. Antes de iniciar las jornadas de pintura, deberá efectuarse el barrido de los locales afectados. La contratista se encargará de proveer lonas u hojas de polietileno para preservar los pisos, carpinterías y demás elementos constructivos, de las manchas de pintura. Si afectase cualquier elemento deberá restaurarlo o reponerlo a su cargo.

Los productos a emplear en éste ítem, serán de primera marca y calidad, sometidos a aprobación de la Inspección, presentados en sus envases originales cerrados y con sus rótulos y etiquetas en perfecto estado.

14.1 Látex para interiores

La superficie interior de paredes con terminación de revoque fino, se pintarán con pinturas al látex marca Ligantex 804 o equivalente en marca y calidad.

El tratamiento de las superficies será el siguiente:

- 1) lijado superficial para retirar todo vestigio de material suelto.
- 2) se pintará con una mano de fondo sellador a base de agua, que unifique las distintas absorciones.
- 3) se tratarán las pequeñas imperfecciones que aparezcan con enduido u otro sistema que no altere la textura homogénea del plano a pintar. Se repintarán estos arreglos con fondo sellador.

.....
4) se aplicará la pintura definitiva, en las manos necesarias, (nunca menos de tres), y con las tecnologías adecuadas para el tipo de superficie y pintura utilizado (rodillo, pincel, soplete, pulverizador, etc.).

No se aplicará ninguna mano sobre las anteriores hasta transcurrido el plazo indicado por el fabricante. Los acabados deberán ser perfectos, no admitiéndose señales de pinceladas, irregularidades, cambios de tonalidad, etc.

Solo se dará por realizada la tarea cuando a indicación de la INSPECCION la superficie se encuentre en condiciones y su entorno debidamente limpio. Los colores a utilizar serán idénticos a los existentes y la Contratista deberá realizar al menos una muestra de ellos, a fin de que la INSPECCION la apruebe, antes de comenzar la pintura completa.

14.2 Látex para cielorrasos

Las superficies de cielorraso serán lijadas prolijamente, para eliminar los elementos sueltos, o sectores de enduido ondulado o soplado.

A las superficies ya preparadas se le aplicará una mano de fijador de primera marca a aprobar por la Inspección; una vez transcurrido el plazo establecido en las indicaciones, se aplicarán como mínimo tres (3) manos de pintura látex interior acrílico (ALBA, Ligantex).

14.3 Esmalte sintético sobre metal

Los perfiles metálicos se proveerán con su correspondiente protección antióxido. Una vez instalados en sus lugares definitivos, y con los trabajos en situación de proceder a sus terminaciones, serán rasqueteados y lijados hasta dejar el metal vivo, y recién obtenido este estado, se darán dos manos de antióxido de primera marca y calidad, previamente aprobado por la inspección, que servirá de base para la aplicación de la pintura de terminación definitiva, consistente en las manos necesarias, dos como mínimo, a juicio de la inspección, para obtener una superficie tersa y totalmente cubierta. La pintura a aplicar será esmalte sintético marca ALBA, o equivalente en marca y calidad, que deberá ser aprobado por la inspección como condición previa para comenzar su aplicación.

14.4 Esmalte sintético sobre madera

Las superficies a la vista de las cubiertas se pintarán con una mano de base para madera y tres (3) manos de esmalte sintético color blanco, marca ALBA, o equivalente en marca y calidad. Entre mano y manos se pasará lija fina para homogeneizar la base y se masillarán los defectos que pudiera presentar la madera. La madera de la cubierta existente será tratada previamente para retirar las capas de barniz que la cubren y dejar la madera en condiciones de recibir el tratamiento con esmalte sintético.

14.5 Laqueado en madera

Las carpinterías de madera serán tratadas con laca poliuretánica color blanco de primera marca y calidad. Se dará una mano de base, y dos manos mínimas de laca, utilizando el diluyente y catalizador indicados por el fabricante.

15- INSTALACIÓN SANITARIA

15.1 Distribución de agua fría y caliente

Se realizará la instalación de agua fría y caliente para abastecer al sanitario y al office, siguiendo el esquema indicado en planos Sanitarios.

Se conectarán las alimentaciones de agua para termotanque y sectores sanitarios desde el abastecimiento de agua existente, dejando prevista una llave de paso general para conectar a futuro con las nuevas alimentaciones.

Previamente al comienzo de los trabajos, los planos ejecutados por la empresa contratista se someterán a la aprobación de la INSPECCION.

La documentación contendrá también un pliego detallando la marca, tipo de material propuesto y las tecnologías a utilizar, pudiendo ampliarse dicha explicación con folletos, o documentación técnica provista por los fabricantes.

Se realizarán en caños aprobados copolímeros RANDOM, de primera marca y calidad, unidos por termofusión, con las piezas especiales y accesorios que requiera el sistema adoptado.

Las cañerías de conducción de agua caliente se protegerán siempre con vainas aislantes térmicas en todo su recorrido y el cruce de todo tipo de conductos por partes estructurales, o contrapisos, se aislará correctamente para desvincularlos.

Para asegurar la estanqueidad de la instalación se realizarán las pruebas hidráulicas necesarias, previo al tapado que deberá estar expresamente autorizado por la INSPECCION. En caso contrario se podrá exigir el destape de tramos para verificar lo realizado, a costo de la contratista.

En todos los recorridos los conductos estarán empotrados dentro de los muros, en una profundidad que permita estar cubiertos por el revoque grueso. Cada sector de la instalación, contará con llaves de paso para agua fría como caliente, sin cortar el uso de otros más alejados.

No se admitirán sectores de cañerías inferiores a 3/4" (o 25mm en termofusión) para alimentación de la pileta de cocina, y no más de 2 piletas para esta sección, caso contrario se elevará la sección a 1" (o 32 mm en termofusión).

15.2 Desagües Cloacales

Previamente al comienzo de los trabajos, los planos ejecutados por la empresa contratista se someterán a la aprobación por la INSPECCION.

Para desagües cloacales se construirá una cámara de inspección desde donde se realizará el vuelque a la conexión de cloacas existente.

Se harán según el recorrido indicado en los planos. Los desagües primarios se realizarán con cañerías y piezas de PVC de 3,2 mm. de espesor.

Los desagües primarios que van por terreno se realizarán con cañerías y piezas de PVC de 3,2 mm. de espesor. Esta cañería irá encamisada con hormigón, para ello se hará una zanja con el fondo perfectamente compactado y de ancho y profundidad que asegure que los caños tendrán como mínimo un revestimiento de 10 cm. de espesor.

Los sistemas de desagüe secundario se ejecutarán con PVC de primera calidad de 3.2 mm de espesor de pared. Las secciones de los caños serán para cañerías primarias de 110 mm, y solo se podrá reducir a 63 mm en ramales a PPA o sifones de mesada y sólo hasta un artefacto. No se admitirán en ningún caso PPA con salidas de 50 mm.

.....
Se les dará a todos los caños la pendiente óptima para asegurar su buen funcionamiento. No se admitirán pendientes fuera de lo reglamentario y si las hubiera la Inspección podrá ordenar que se rehagan los trabajos conforme a las reglas y a costa del contratista. Esto es válido para cualquier momento hasta la Recepción Definitiva de los trabajos.

Una vez concluido un tramo de la instalación se deberá obturar su salida y proceder a la inundación de la sección a controlar. La prueba deberá durar como mínimo un día. Si se detecta alguna falla deberá ser reparada y reiniciado el período de prueba. No se darán por concluidos los trabajos si antes no se realizaron las pruebas hidráulicas con la supervisión de la Inspección a quién se deberá invitar con la debida antelación.

Las piletas de piso y bocas de acceso serán de material reforzado de primera calidad. La contratista deberá presentar muestras de estos elementos a la Inspección con el fin de someterlos a estudio para que, de resultar satisfactorios, ésta autorice su utilización.

Todas las instalaciones se ejecutarán con materiales aprobados por el ente regulador correspondiente, y se aclara que el presente pliego se entiende como nivel de anteproyecto, y especifica secciones mínimas de conductos a respetar en el proyecto que realice el oferente.

15.3 Desagües pluviales

Comprende la ejecución de los trabajos indicados en la documentación gráfica, así como todos aquellos trabajos necesarios para canalizar correctamente las aguas de lluvia desde la cubierta, hasta la cámara de inspección. Desde ella se conducirá el agua de lluvia hacia un lecho absorbente ubicado en el sector de parque.

El lecho absorbente de 0.40x0.50x 5.00 m, se rellenará con piedra partida, sobre la que irá colocada una membrana geotextil, dejando el nivel superior a -0.10 m del terreno circundante, para rellenar con suelo vegetal y sembrar césped en su superficie.

Se verificarán las pendientes en obra de modo de ajustarse a reglamentos vigentes.

Todos los caños de lluvia tendrán bocas de acceso colocadas a 40 cm del piso. Tendrán tapas fijadas con dos bulones de bronce.

Los tramos que quedaran revestidos por mampuestos se ejecutarán en PVC de 3.2 mm de espesor de pared.

Si se detectara antes de la Recepción Definitiva de los trabajos algún incumplimiento de lo normado en cuanto a Reglamentaciones vigentes, la UNIVERSIDAD podrá ordenar rehacer los trabajos a costa del contratista.

15.4 Cámaras de inspección

Las cámaras de inspección tendrán tapas de fácil remoción, construidas en hormigón premoldeado. Su cierre será hermético. El fondo de las mismas será de PVC, de la misma línea del conducto utilizado para la cañería. Sobre éstas se realizará la cámara respectiva en mampostería de ladrillos comunes, o premoldeada de H^o, hasta el nivel de piso del entorno.

Las tapas se revestirán con el material del piso donde están ubicadas, o con el material que determine la INSPECCION según convenga por el entorno. Para

.....
las cámaras exteriores, el nivel de la tapa superior será el mismo del suelo circundante.

15.5 Artefactos sanitarios y griferías

15.5.1 Lavatorio

En el local sanitario se proveerá y colocará lavatorio mural blanco marca Roca, modelo Diverta 470-440-150 de un agujero.

Cantidad: 1

15.5.2 Inodoro

En local sanitario se colocará inodoro corto blanco IETMJ, con asiento TTE4 y depósito de colgar DTE6F. marca Ferrum, línea Espacio.

Cantidad: 1

15.5.3 Barrales

Se proveerán e instalarán barrales de metal acabado pintura epoxi color blanco, de primera marca y calidad.

Barral rebatible de 0.80 m con portarollo. Cantidad: 1

Barral fijo derecho. Cantidad: 1

15.5.4 Pileta

La pileta a proveer y colocar en el office será de acero inoxidable AISI 430 de 34X37X15 cm marca Mi Pileta , art. 102Ec, o equivalente en marca y calidad.

Cantidad: 1

15.5.5 Grifería de lavatorio

En lavatorio se proveerá y colocará grifería para mesada para discapacitados, marca FV, modelo Pressmatic 0361.03A

Cantidad: 1

15.5.6 Grifería de Office

Se proveerá y colocará grifería monocomando cromo sobre mesada, marca Fv, modelo Arizona 0411.01/B1

Cantidad: 1

16- INSTALACIÓN ELECTRICA

La instalación eléctrica se hará siguiendo la distribución indicada en los planos correspondientes. La Contratista adoptará lo indicado en los planos de este pliego como lineamiento general indicativo para desarrollar el proyecto definitivo de la instalación, que no podrá contar con menos circuitos ni con menos bocas que las indicadas en el mismo. Todas las secciones y capacidades deberán ser verificadas y calculadas por la Contratista, y los planos y cálculos correspondientes, serán suscritos por un profesional con incumbencia específica en la materia, al que se considerará parte integrante de la empresa contratista. Todos los trabajos eléctricos deben estar certificados por un Ingeniero electricista matriculado.

Se deberá presentar:

- Censo de cargas
- Planilla de cálculo de conductores
- Determinación de protecciones y selectividad de las mismas
- Determinación de calentamiento de los conductores
- Cálculo de la protección de puesta a tierra
- Determinación de iluminación de emergencia

Ningún trabajo correspondiente a la Instalación Eléctrica podrá comenzarse si no se cuenta con la expresa autorización de la UNIVERSIDAD, expedida por orden de servicio.

NORMAS DE APLICACIÓN

- Instituto Argentino de Racionalización de Materiales (I.R.A.M.)
- Reglamentación para la Ejecución de Instalaciones Eléctricas de la Asociación Electrotécnica Argentina. (A.E.A)
- Cuerpo de Bomberos de la Prov. De Buenos Aires.
- Ordenanza Municipal Partido de Gral. Pueyrredón N*12.236
- Resolución N* 351 de la ley N* 19587, Ley de Seguridad e Higiene del Trabajo

PRUEBAS Y ENSAYOS

Concluidas las tareas de adecuación se deberá realizar en conjunto con la Inspección el siguiente cumplimiento de la instalación realizada:

- Medición de puesta a tierra
- Medición de Resistencia de Aislación:
- Medición de continuidad eléctrica
- Calidad de materiales: cumplimiento de lo indicado

Serán determinados, protocolarizados y realizados en presencia de la Inspección, quien en virtud de los resultados decidirá los pasos a seguir.

De los cableados a realizar

- Inspección visual
- De aislación:
 - entre fases
 - entre fases y neutro
 - entre fases y neutro a masa

Se completará la Instalación según planos de Instalación eléctrica.

Los cables serán multifilares con homologación de IRAM, colores de aislaciones y secciones reglamentarias y/o según cálculo. Los cables a utilizar serán marca Prysmian o equivalente en marca y calidad, de sección mínima 2.5 mm o superior.

La empresa contratista deberá presentar informe final indicando que la instalación eléctrica cumple con las normas de la Asociación Electrotécnica

.....
Argentina (AEA) y deberá presentar el informe de Res. SRT 900/15 respecto del sistema de puesta a tierra.

16.1 Alimentación

A partir del tablero seccional S1, vinculado al tablero principal del establecimiento, se realizará el tendido de cañería de 1" como mínimo, hasta el tablero seccional S2 ubicado en el sector a intervenir. Se alimentará el espacio intervenido con conductores de capacidad equivalente a 3 veces el valor nominal de las cargas a alimentar. En los mencionados tableros se instalarán protecciones consistentes en Termomagnéticas y Diferenciales, además de la puesta a tierra.

16.2 Tableros

Los gabinetes para alojar los elementos de maniobra y protección serán del tipo Roker IP40, plástico alto impacto, baja emisión de humos. Tapa de policarbonato fumé y protector UV, o equivalente en marca y calidad.

Para comando y protección de los circuitos de iluminación y de tomacorrientes del sector nuevo, se instalarán dos tableros seccionales. Uno (S1), ubicado en la Casa alimentado desde el tablero principal, y otro (S2) ubicado según Plano de electricidad en el sector a intervenir.

Ambos tableros tendrán sus correspondientes llaves termomagnéticas, interruptor diferencial y puesta a tierra.

La Contratista deberá rotular los tableros eléctricos indicando las cargas que abastecen cada uno de los interruptores.

16.3 Bocas de electricidad

El tendido se hará por bandejas portacables para iluminación y embutida por muros para tomas. En ambos casos se hará la distribución con cañerías de P.V.C. flexible de por lo menos 18.6 mm de diámetro y las cajas serán de hierro tipo M.O.P. Las mangueras estarán firmemente unidas a las cajas mediante el uso de conectores.

Como máximo se permitirán cuatro conductores en las cañerías de 18.6 mm de diámetro, si fuera necesario pasar mayor cantidad de conductores se deberá aumentar en forma acorde el diámetro de los caños.

La distribución de los tomacorrientes no podrá compartir cañerías, ni cableados con la distribución a iluminación, los circuitos de iluminación y de tomacorrientes deberán estar divididos en forma independiente.

La Contratista deberá presentar a la Inspección cálculo de las secciones de los conductores a utilizar para su análisis y eventual aprobación antes de iniciar los trabajos de cableado.

Los cables serán multifilares con homologación de IRAM, colores de aislaciones y secciones reglamentarias y/o según cálculo, marca Prysmian o equivalente en marca y calidad, de sección mínima 2.5 mm o superior.

Se dispondrá cableado integral de descarga a tierra reglamentario, color verde y amarillo en todos los conductos, conectándose a cajas, bornes y artefactos, utilizando terminales para fijación con tornillo.

Se vinculará este tendido a red de descarga a tierra troncal, mediante jabalina.

.....
Las tapas, bastidores y módulos de llaves de luz y tomas serán marca Kalop, línea Civil color blanco, o equivalente en marca y calidad.

No podrán realizarse empalmes entre cables, debiendo realizarse toda unión en borneras dispuestas en las cajas de pase, en los tableros, o en los artefactos.

16.4 Artefactos de iluminación

Se proveerán e instalarán los siguientes artefactos de iluminación:

16.4.1 Artefactos de embutir

Se proveerán e instalarán artefactos empotrables ultrafinos de led diámetro 17 cm, 12W de potencia, temperatura de color 4000 K, línea Trend de Lumenac o equivalente en marca y calidad.

Cantidad: 4 unidades

16.4.2 Artefactos de aplicar

Se proveerán e instalarán en bandejas artefactos de aplicar ultrafinos de led diámetro 17 cm, 12W de potencia, temperatura de color 4000 K, línea TrendP 12/840 de Lumenac o equivalente en marca y calidad.

Cantidad: 16 unidades

16.4.3 Artefactos de aplicar exteriores

Bajo el alero exterior de la cubierta se proveerán e instalarán artefactos de aplicar ultrafinos de led diámetro 17 cm, temperatura de color 4000 K, de primera marca y calidad, con cuerpo de fundición de aluminio, aptos para exteriores.

El encendido de estos artefactos será mediante timer analógico.

Cantidad: 3 unidades

16.4.4 Artefactos de luz de emergencia

Para iluminación de emergencia se instalarán artefactos de 60 leds, con autonomía de 11 horas, 6405-220v-50 hz-20 marca BAW o equivalente en marca y calidad, de plástico auto extingible.

Cantidad: 4 unidades

16.5 Indicador lumínico

Se proveerán y colocarán carteles indicadores de salida permanentes, tecnología led de alta luminosidad, de acrílico serigrafiado, con soportes del sistema.

Cantidad: 2 unidades

16.6 Bandejas portacables

Se proveerán e instalarán bandejas de chapa galvanizada tratada con laca poliéster color blanco, de 20 cm de ancho y ala de 5 cm, de primera marca y calidad, ubicadas según Plano de Instalación eléctrica.

Las mismas irán suspendidas de la cubierta mediante el uso de varillas roscadas galvanizadas y perchas propias del sistema.

16.7 Termotanque eléctrico

Se proveerá y colocará un termotanque eléctrico de 55 litros, marca SAIAR o equivalente en marca y calidad. Se colocará dentro del bajo mesada, considerando las normas de instalación vigentes. Se entregará con manual y garantía del fabricante.

16.8 Anafe eléctrico

SE proveerá y colocará un anafe eléctrico vitrocerámico de dos hornallas empotrable, marca Domec Modelo MC23, o equivalente en marca y calidad. Se entregará con manual y garantía del fabricante.

17-RED DE DATOS

17.1 Bocas para datos

La instalación consistirá en el tendido de cañerías embutidas, cajas y provisión colocación de fichas de conexión para cada puesto de computación.

Según lo indicado en planos, se ingresará con cañería exclusiva para datos hasta el mueble donde se alojará el switch y desde él se colocarán los conductos hacia cada puesto de computación.

Se hará la distribución con cañerías de P.V.C. flexible de por lo menos 25 mm de diámetro y las cajas serán de hierro tipo M.O.P. Las mangueras estarán firmemente unidas a las cajas mediante el uso de conectores.

Para cada caja se proveerá y colocará un conector del tipo RJ-45, de primera marca y calidad, con su correspondiente tapa.

El cableado de red interna se realizará con cable UTP categoría 6, marca Furukawa o equivalente en marca y calidad.

18- SISTEMA DE ALARMAS

18.1 Red de alarmas

Todos los ambientes deberán estar protegidos con sensores de apertura de carpinterías y por sensores de ambientes infrarrojos.

En fachada se colocarán tipo barrera detrás de ventanales, sensores de apertura de puertas de acceso, en las ventanas de abrir, de rotura de cristales que cubran eficientemente todo el perímetro, y se deberán colocar tipo barrera que permitan monitorear los movimientos que ocurran dentro, al quedar la alarma armada.

Se proveerá el sistema con la central y teclado, los cables estarán siempre en conductos embutidos, específicos para éste sistema.

La propuesta de seguridad, deberá presentarse previamente a su realización al departamento de seguridad de la UNMDP, quien deberá aprobarla para autorizar su ejecución.

19- CALEFACCIÓN

19.1 Provisión e instalación de equipos multisplit

Se proveerá e instalarán dos (2) equipos multisplit de acondicionamiento, de 4500Kcal, marca DAIKIN, o equivalente en marca y calidad, con una unidad enfriadora exterior, interconexión de comando y control remoto inalámbrico.

.....
Las unidades interiores se colocarán con ménsulas de hierro metalizado prepintadas.

La unidad exterior se amurará en la medianera colocada sobre estructura de hierro metalizado.

La cañería de interconexión será de cobre, aislada con tubos de espuma elastomérica.

Los equipos se proveerán con sus respectivos manuales de mantenimiento. La contratista entregará a la UNMDP el certificado de garantía de fábrica por un año, contado a partir de la Recepción provisoria de los trabajos.

19.2 Alimentación eléctrica, pases y desagües

Estará a cargo de la Contratista la alimentación eléctrica de los equipos, desde el tablero, con sus correspondientes comandos y protecciones.

Los trabajos incluyen la apertura y reparación de los pases en muros y cubiertas, necesarios para la instalación de las unidades.

Se instalará tubería rígida, embutida para canalizar el agua de condensado según indicaciones en planos de climatización.

20-MUEBLES, MESADAS Y EQUIPAMIENTO

20.1 Muebles bajo mesada

Se proveerá e instalará un mueble de bajo mesada compuesto por 4 puertas y cajonera, según detalles.

La estructura y frentes serán de melamina blanca de 18 mm de espesor.

Los tiradores serán del tipo C y J de aluminio.

Las guías de cajones serán del tipo telescópicas.

20.2 Mueble sobre mesada

Se proveerá e instalará un mueble de colgar para microondas de 60 cm de ancho por 40 cm de alto y 50 cm de profundidad, realizado en melamina blanca de 18 mm de espesor, fijado a la pared mediante ménsulas metálicas, tarugos y tornillos.

20.3 Mesada

Se proveerá y colocará en el office mesada de granito gris mara de 20 mm de espesor, con zócalo perimetral de 10 cm de altura. Llevará trasforos para alojar la pileta, para el anafe y para la grifería monocomando.

20.4 Equipamiento

Estanterías realizadas con placas de MDF, (tipo EGGER), de melamina blanca espesor 18 mm. Los estantes se fijarán a los laterales mediante perfiles L de aluminio anodizado, con tornillos fresados, galvanizados, 6 x 25 en ambas alas. Llevarán una placa de cierre posterior en tablero MDF de 5 mm con la cara vista hacia los estantes terminada en melamina blanca Esta placa irá inserta en un rebaje perimetral para ocultar su vista lateral.

Tendrán un bastidor de base, de madera maciza dura de 2" x 4". Los encuentros de este bastidor de apoyo serán encastrados con caja y espiga, encolados y con perno pasante. Estas bases llevarán chapines de 5x5 cm para el apoyo en solados, realizados en goma sintética de 3mm. de espesor.

Los tornillos a usar serán con cabeza cónica, y quedarán siempre al ras del plano del elemento que fijan, para lo que se deberá siempre fresar el hueco de ajuste. Se colocarán 4 por cada lateral, replanteados de manera simétrica. Cuando la cabeza del tornillo quede dentro de la placa se rehundirá, y se cubrirá el hueco mediante tarugo al tono, pulido a ras.

Las estanterías llevarán un parante de refuerzo central para evitar que el peso de los libros arquee los tableros de estantes.

Los planos adjuntos indican la geometría y cantidad de cada tipo de estantería a cotizar, y los detalles de encuentros propuestos. El Contratista puede proponer tecnologías diferentes, (manteniendo la estabilidad, la estética y utilizando los mismos materiales expuestos en el presente), presentando previamente planos con la tecnología de encastrés, juntas y terminaciones a la Inspección, que verificará lo propuesto, y de estar en condiciones, manifestará la aprobación por escrito. En caso de no constar esto en el libro de Órdenes, se exigirá realizar esta tarea como se encuentra detallada en el presente pliego.

20.4.1 EQ01: estanterías de 1.05x2.30x0.30 m. Cantidad: 14 un

20.4.2 EQ02: estanterías de 1.25x2.00x0.50 m. Cantidad: 1 un

20.4.3 EQ03: estanterías de 1.15x2.00x0.50 m. Cantidad: 3 un

21-VIDRIOS Y ESPEJOS

21.1 Vidrios

Se encuentran especificados en las planillas de carpinterías de aluminio

21.2 Espejos

Se proveerá y colocará en el sanitario un espejo de 0.90x0.90m y 4 mm de espesor, con borde pulido, montado sobre un bastidor de 70 mm. Tendrá iluminación mediante tiras de led, superior e inferior.

22-VARIOS

22.1 Honorarios profesionales, seguros, etc

Se asegurarán las vinculaciones constructivas, formales, funcionales, mecánicas, etc. con las etapas existentes, para lo cual se provee información en los planos.

En este ítem se encuentran incluidas todas aquellas tareas que son necesarias para concluir los trabajos de acuerdo al espíritu de las mismas y al grado de terminación que se describe en este pliego.

Ayudas de gremio, fletes, limpieza durante la ejecución de los trabajos y limpieza final, seguros, vigilancia, gastos de electricidad, pagos de tasas y aranceles por trámites de solicitud de servicios, gastos de papelería, sellados, visado de certificados, honorarios de representación técnica, honorarios de otros profesionales involucrados, instaladores, etc. están incluidas en él.

La Empresa será responsable de custodiar los bienes de la Universidad y los suyos propios durante el plazo de ejecución de las tareas; así como toda tramitación, remoción, traslado o reubicación de tendidos de líneas eléctricas, cables telefónicos, datos u otros presentes en espacio aéreo o subterráneo en el lugar de las tareas. La Contratista deberá velar por la seguridad del público y del personal propio implementando todas las medidas de seguridad que sean

.....
necesarias para evitar todo tipo de accidente e interferencia entre los peatones, los usuarios del lugar y la zona designada donde se desarrollarán las tareas. Con el fin de comunicarse con fluidez con la Universidad la Contratista dispondrá, en horario a convenir con la inspección, un profesional que oficiará de su representante responsable en el lugar por un mínimo de cuatro horas diarias. Esta persona tendrá poder para tomar conocimiento e impartir órdenes en nombre de la empresa.

22.2 Matafuegos

Los elementos para extinción deberán colocarse en lugares visibles, de fácil acceso y con cartelería explicando su uso. Deberán contar con las obleas de aprobación, y el período de funcionamiento deberá prever 1 año desde la recepción provisoria de la obra.

Estarán ubicados en soportes a no más de 1,20 m del nivel del suelo, sujetos por Gancho de soporte reglamentario. Como respaldo sobre pared, llevarán placa acrílica roja y blanca, indicando la característica de los mismos.

22.2.1 Matafuegos ABC

Se proveerá e instalará un (1) matafuego del tipo ABC de 5 kg, en el lugar indicado por la Inspección.

22.2.2 Matafuego de Halon

Se proveerá e instalará un (1) matafuego de Halon de 5 kg, en el lugar indicado por la Inspección.

Nota:

Todos los trabajos deberán ser presupuestados y ejecutados CON ARREGLO A SU FIN.

Los datos cuantitativos de las especificaciones técnicas o la Planilla de cotización adjuntas son indicativos.

Los cómputos para cotizar los deberá realizar el oferente por su cuenta, debiendo generar para su elaboración los proyectos de instalaciones, o detalles que sean necesarios.

La documentación gráfica que acompaña al presente pliego debe entenderse como anteproyecto.

Las dimensiones de conductos, estructuras y/o cualquier elemento constructivo, deberán presentarse en cálculo realizado por profesional competente en cada ítem, quién será a su vez, responsable por la adecuación de los trabajos a la documentación aprobada, ante las autoridades que correspondan.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

SECRETARÍA DE OBRAS

DEPARTAMENTO DE OBRAS

**BIBLIOTECA Y CENTRO DE COMPUTOS - CIENCIAS DE LA SALUD Y TRABAJO SOCIAL
PUESTA EN VALOR SEDE ANEXO - PEÑA 3962 - 1° ETAPA
PLANILLA DE COTIZACIÓN**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	% INCIDENCIA
1 TRABAJOS PRELIMINARES						2,22%
1.1	Cartel	m2	4,00			0,74%
1.2	Obrador	m2	15,00			0,84%
1.3	Replanteo	m2	73,00			0,23%
1.4	Vallado perimetral	ml	9,70			0,12%
1.5	Limpieza, nivelación y retiro de vegetación	m2	40,00			0,29%
2 DEMOLICIONES						3,41%
2.1	Mamposterías	m3	4,00			0,33%
2.2	Demolición de parrilla	gl	1,00			0,24%
2.3	Retiro de carpinterías y mobiliario	gl	1,00			0,15%
2.4	Pisos y carpetas	m2	63,00			1,50%
2.5	Desmante de cubierta	m2	3,00			0,10%
2.6	Desmante de sanitario y mesada	gl	1,00			0,34%
2.7	Retiro de instalación y artefactos de gas	gl	1,00			0,19%
2.8	Retiro de artefactos de iluminación y tomacorrientes	gl	1,00			0,07%
2.9	Picado de revoques	m2	29,30			0,36%
2.10	Retiro de revestimientos	m2	12,00			0,14%
3 MOVIMIENTO DE SUELOS						2,50%
3.1	Excavación manual	m3	43,04			1,84%
3.2	Excavación de pilotines diam 0,20	un	7,00			0,08%
3.3	Aporte y compactación de tosca	m3	40,10			0,58%
4 ESTRUCTURAS						5,75%
4.1	Estructuras de hormigón armado					
4.1.1	Bases	m3	2,82			1,17%
4.1.2	Troncos	m3	0,90			0,92%
4.1.3	Pilotes in situ diam 0,20 m	ml	14,00			0,51%
4.1.4	Vigas de fundación	m3	0,91			0,43%
4.1.5	Dados y refuerzos	m3	0,12			0,11%
4.2	Estructuras metálicas					
4.2.1	Vigas	ml	30,00			2,61%
5 AISLACIONES						1,37%
5.1	Film de polietileno 200 micrones	m2	50,00			0,05%
5.2	Capa aisladora doble horizontal y vertical	m2	9,78			0,12%
5.3	Aislación en alfeizares y umbrales	m2	1,10			0,01%
5.4	Aislación térmica en cubiertas esp:80 mm	m2	42,87			0,79%
5.5	Aislación térmica en canaleta esp: 50 mm	m2	6,60			0,05%
5.6	Aislación hidrófuga en cubiertas y canaletas	m2	49,47			0,35%
6 MAMPOSTERIAS						2,26%
6.1	Muro de ladrillos portantes 18x19x33 cm	m2	39,97			1,19%
6.2	Muro de ladrillos portantes 12x19x33 cm	m2	23,31			0,60%
6.3	Completamiento de muros medianeros	gl	1,00			0,47%
7 CUBIERTA Y ZINGUERÍA						6,40%
7.1	Cubierta de chapa acanalada con estructura de madera	m2	42,87			4,83%
7.2	Canaleta central	ml	9,70			1,47%
7.3	Babetas laterales y superiores	ml	15,92			0,10%
8 CONTRAPISOS Y CARPETAS						3,51%
8.1	Contrapiso de hormigón con malla electrosoldada esp 10 cm	m2	50,55			2,42%
8.2	Carpeta hidrófuga	m2	84,08			1,09%
9 REVOQUES						5,73%
9.1	Interiores					
9.1.1	Grueso a la cal	m2	74,76			0,82%
9.1.2	Grueso bajo revestimientos	m2	23,71			0,36%
9.1.3	Fino a la cal	m2	74,76			0,80%
9.1.4	Revoque interior reparaciones	m2	59,57			0,52%
9.2	Exteriores					
9.2.1	Azotado hidrófugo	m2	66,89			0,34%
9.2.2	Grueso fratazado	m2	66,89			0,83%
9.2.3	Revestimiento con color	m2	56,89			2,06%
10 CIELORRASOS						0,16%
10.1	Cielorrasos suspendidos de placa de roca de yeso	m2	8,10			0,16%
11 PISOS Y ZÓCALOS						6,08%
11.1	Prov. y colocación de Porcelanato 60x60 cm	m2	84,08			5,46%
11.2	Prov y colocación zócalos de madera 1x3"	ml	40,00			0,56%
11.3	Cordón de hormigón alisado	ml	7,86			0,06%
12 REVESTIMIENTOS						0,82%
12.1	Prov y colocación de cerámico30x60 cm blanco mate	m2	23,71			0,82%
13 CARPINTERÍAS						19,40%
13.1	Carpinterías de aluminio					

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	% INCIDENCIA
13.1.1	V01 Linea Modena desplazable con DVH 0,60x1,23m	un	1,00			0,78%
13.1.2	V02 Linea A30 New desplazable con paños fijos y DVH 1,06x2,85m	un	1,00			2,33%
13.1.3	V03 Linea A30 New desplazable con paños fijos y DVH 0,90x2,85m	un	3,00			5,94%
13.1.4	PV1 Linea A30 New Doble hoja de abrir con paño fijo y DVH 1,40x2,85m	un	1,00			2,76%
13.1.5	PV2 Linea A30 New Dos hojas corredizas con blisan 3+3mm 1,78x2,35m	un	4,00			6,74%
13.2	Carpinterías de madera					
13.2.1	P01 Puerta placa con paño fijo mdf 0,90x2,35m	un	1,00			0,21%
13.2.2	P02 Puerta placa con paño fijo mdf 0,80x2,35m	un	1,00			0,19%
13.2.3	P03 Puertas corredizas 1,70x2,35m	un	1,00			0,46%
14 PINTURAS						2,41%
14.1	Látex para interiores	m2	134,33			0,84%
14.2	Látex para cielorrasos	m2	8,10			0,07%
14.3	Esmalte sintético sobre metal	m2	15,96			0,31%
14.4	Esmalte sintético sobre madera	m2	11,74			0,21%
14.5	Laqueado en madera	m2	23,97			0,98%
15 INSTALACIÓN SANITARIA						6,86%
15.1	Agua fría y caliente	gl	1,00			0,84%
15.2	Desagües cloacales	gl	1,00			2,20%
15.3	Desagües pluviales	gl	1,00			0,55%
15.4	Cámaras de inspección	un	2,00			0,55%
15.5	Artefactos sanitarios y griferías					
15.5.1	Lavatorio	un	1,00			0,98%
15.5.2	Inodoro, depósito y asiento	un	1,00			0,90%
15.5.3	Barrales	un	2,00			0,15%
15.5.4	Pileta de A*1°	un	1,00			0,05%
15.5.5	Grifería para lavatorio	un	1,00			0,44%
15.5.6	Grifería de cocina	un	1,00			0,21%
16 INSTALACIÓN ELÉCTRICA						10,99%
16.1	Alimentación	gl	1,00			0,81%
16.2	Tableros seccionales	un	2,00			0,54%
16.3	Bocas de electricidad	un	45,00			6,06%
16.4	Artefactos de iluminación					
16.4.1	Artefactos de embutir	un	4,00			0,13%
16.4.2	Artefactos de aplicar	un	16,00			0,61%
16.4.3	Artefactos de aplicar exteriores	un	3,00			0,09%
16.4.4	Artefactos de luz de emergencia	un	4,00			0,18%
16.5	Indicadores luminicos	un	2,00			0,17%
16.6	Bandejas portables	ml	40,00			1,22%
16.7	Termotanque eléctrico	un	1,00			0,54%
16.8	Anafe eléctrico	un	1,00			0,63%
17 RED DE DATOS						0,62%
17.1	Bocas para datos	un	6,00			0,62%
18 SISTEMA DE ALARMAS						0,68%
18.1	Red de alarmas	gl	1,00			0,68%
19 CALEFACCIÓN						7,14%
19.1	Provisión e instalación de 2 equipos multisplit con 1 un enfriadora	gl	1,00			6,21%
19.2	Alimentación eléctrica, pases y desagües	gl	1,00			0,93%
20 MUEBLES, MESADAS Y EQUIPAMIENTO						5,42%
20.1	Mueble bajo mesada	ml	2,60			0,69%
20.2	Mueble sobre mesada	un	1,00			0,17%
20.3	Mesada de granito gris mara ancho 0,60m	ml	2,60			0,45%
20.4	Equipamiento					
20.4.1	Estanterías EQ01	un	14,00			3,12%
20.4.2	Estanterías EQ02	un	1,00			0,27%
20.4.3	Estanterías EQ03	un	3,00			0,73%
21 VIDRIOS Y ESPEJOS						0,17%
21.1	Vidrios incluidos en Carp de aluminio					
21.2	Espejo	m2	0,81			0,17%
22 VARIOS						6,09%
22.1	Honorarios profesionales, seguros, etc	gl	1,00			5,67%
22.2	Matafuegos					
22.2.1	Matafuegos ABC 5 kg	un	1,00			0,06%
22.2.2	Matafuegos de halon	un	1,00			0,35%
						100,00%
						100,00%

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
SECRETARÍA DE OBRAS
DEPARTAMENTO DE OBRAS

BIBLIOTECA Y CENTRO DE COMPUTOS - CIENCIAS DE LA SALUD Y TRABAJO SOCIAL
PUESTA EN VALOR SEDE ANEXO - PENA 3962 - 1° ETAPA

PLAN DE TRABAJOS — CERTIFICACIÓN MENSUAL Y ACUMULADA (%)

ITEM	DESCRIPCIÓN	INCIDENCIA %	MES DE EJECUCIÓN				
			1	2	3	4	5
1 TRABAJOS PRELIMINARES							
1.1	Cartel	0,74%	100,00%				
1.2	Obrador	0,84%	90,00%				10,00%
1.3	Replanteo	0,23%	100,00%				
1.4	Vallado perimetral	0,12%	100,00%				
1.5	Limpieza, nivelación y retiro de vegetación	0,29%	100,00%				
2 DEMOLICIONES							
2.1	Mamosterías	0,33%	100,00%				
2.2	Demolición de parrilla	0,24%	100,00%				
2.3	Retiro de carpinterías y mobiliario	0,15%	100,00%				
2.4	Pisos y carpetas	1,50%	100,00%				
2.5	Desmante de cubierta	0,10%	100,00%				
2.6	Desmante de sanitario y mesada	0,34%	100,00%				
2.7	Retiro de instalación y artefactos de gas	0,19%	100,00%				
2.8	Retiro de artefactos de iluminación y tomacorrientes	0,07%	100,00%				
2.9	Picado de revoques	0,36%			100,00%		
2.10	Retiro de revestimientos	0,14%	100,00%				
3 MOVIMIENTO DE SUELOS							
3.1	Excavación manual	1,84%	100,00%				
3.2	Excavación de pilotines diam 0,20	0,08%	100,00%				
3.3	Aporte y compactación de tosca	0,58%		100,00%			
4 ESTRUCTURAS							
4.1	Estructuras de hormigón armado						
4.1.1	Bases	1,17%	50,00%	50,00%			
4.1.2	Troncos	0,92%	50,00%	50,00%			
4.1.3	Pilotes in situ diam 0,20 m	0,51%	50,00%	50,00%			
4.1.4	Vigas de fundación	0,43%	50,00%	50,00%			
4.1.5	Dados y refuerzos	0,11%		100,00%			
4.2	Estructuras metálicas						
4.2.1	Vigas	2,61%			100,00%		
5 AISLACIONES							
5.1	Film de polietileno 200 micrones	0,05%		100,00%			
5.2	Capa aisladora doble horizontal y vertical	0,12%		100,00%			
5.3	Aislación en alfeizares y umbrales	0,01%			100,00%		
5.4	Aislación térmica en cubiertas esp:80 mm	0,79%			100,00%		
5.5	Aislación térmica en canaleta esp: 50 mm	0,05%			100,00%		
5.6	Aislación hidrófuga en cubiertas y canaletas	0,35%			100,00%		
6 MAMPOSTERIAS							
6.1	Muro de ladrillos portantes 18x19x33 cm	1,19%		80,00%	20,00%		
6.2	Muro de ladrillos portantes 12x19x33 cm	0,60%		80,00%	20,00%		
6.3	Completamiento de muros medianeros	0,47%		80,00%	20,00%		
7 CUBIERTA Y ZINGUERÍA							
7.1	Cubierta de chapa acanalada con estructura de madera	4,83%			80,00%	20,00%	
7.2	Canaleta central	1,47%			80,00%	20,00%	
7.3	Babetas laterales y superiores	0,10%			100,00%		
8 CONTRAPISOS Y CARPETAS							
8.1	Contrapiso de hormigón con malla electrosoldada esp 10 cm	2,42%		100,00%			
8.2	Carpetas hidrófuga	1,09%			100,00%		
9 REVOQUES							
9.1	Interiores						
9.1.1	Grueso a la cal	0,82%		70,00%	30,00%		
9.1.2	Grueso bajo revestimientos	0,36%		70,00%	30,00%		
9.1.3	Fino a la cal	0,80%				100,00%	
9.1.4	Revoque interior reparaciones	0,52%			50,00%	50,00%	
9.2	Exteriores						
9.2.1	Azotado hidrófugo	0,34%			100,00%		
9.2.2	Grueso fratazado	0,83%			100,00%		
9.2.3	Revestimiento con color	2,06%				100,00%	
10 CIELORRASOS							
10.1	Cielorrasos suspendidos de placa de roca de yeso	0,16%				100,00%	
11 PISOS Y ZÓCALOS							
11.1	Prov. y colocación de Porcelanato 60x60 cm	5,46%				70,00%	30,00%
11.2	Prov y colocación zócalos de madera 1x3"	0,56%				100,00%	
11.3	Cordón de hormigón alisado	0,06%			100,00%		
12 REVESTIMIENTOS							
12.1	Prov y colocación de cerámico30x60 cm blanco mate	0,82%				100,00%	
13 CARPINTERÍAS							
13.1	Carpinterías de aluminio						
13.1.1	V01 Línea Modena desplazable con DVH 0,60x1,23m	0,78%		30,00%		70,00%	
13.1.2	V02 Línea A30 New desplazable con paños fijos y DVH 1,06x2,85m	2,33%		30,00%		70,00%	
13.1.3	V03 Línea A30 New desplazable con paños fijos y DVH 0,90x2,85m	5,94%		30,00%		70,00%	
13.1.4	PV1 Línea A30 New Doble hoja de abrir con paño fijo y DVH 1,40x2,85m	2,76%		30,00%		70,00%	
13.1.5	PV2 Línea A30 New Dos hojas corredizas con blisan 3+3mm 1,78x2,35m	6,74%		30,00%		70,00%	
13.2	Carpinterías de madera						
13.2.1	P01 Puerta placa con paño fijo mdf 0,90x2,35m	0,21%		30,00%		70,00%	
13.2.2	P02 Puerta placa con paño fijo mdf 0,80x2,35m	0,19%		30,00%		70,00%	
13.2.3	P03 Puertas corredizas 1,70x2,35m	0,46%		30,00%		70,00%	
14 PINTURAS							
14.1	Látex para interiores	0,84%					100,00%
14.2	Látex para cielorrasos	0,07%					100,00%

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
SECRETARÍA DE OBRAS
DEPARTAMENTO DE OBRAS

BIBLIOTECA Y CENTRO DE COMPUTOS - CIENCIAS DE LA SALUD Y TRABAJO SOCIAL
PUESTA EN VALOR SEDE ANEXO - PENA 3962 - 1° ETAPA

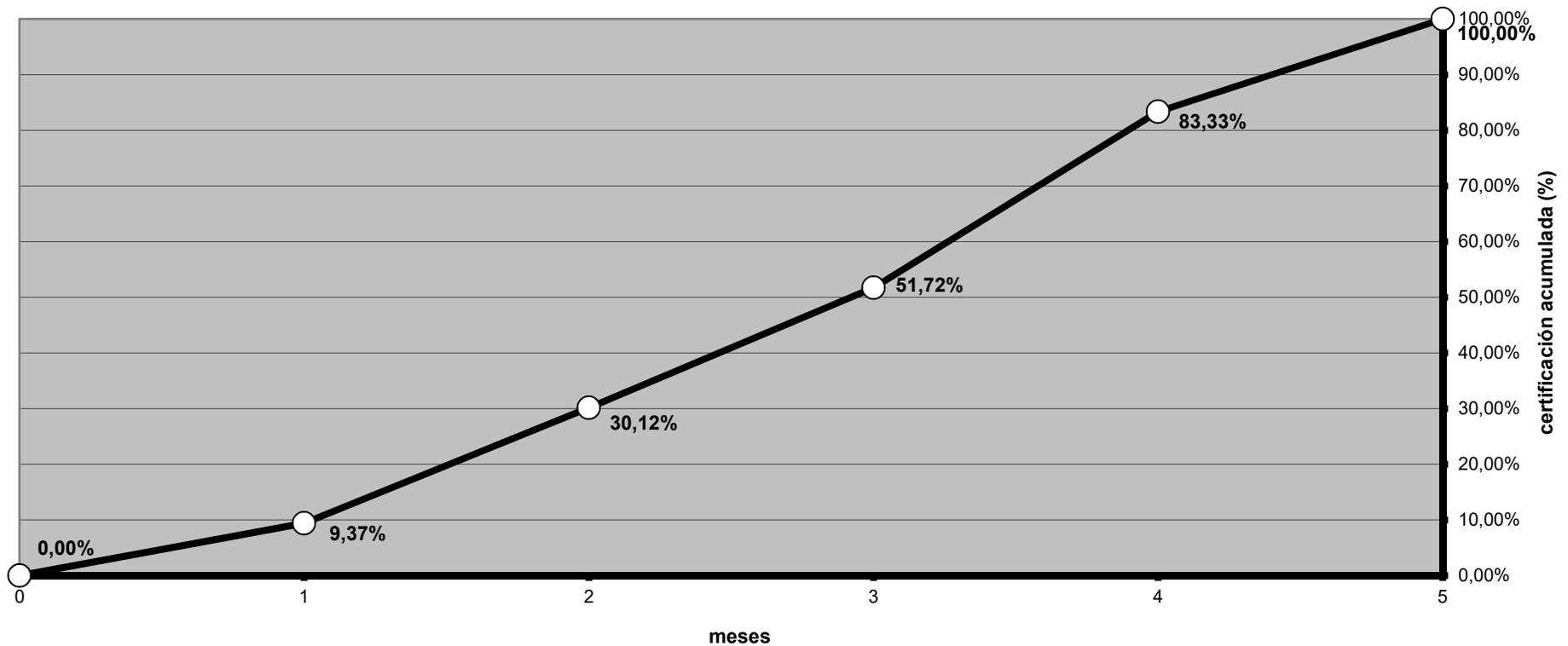
PLAN DE TRABAJOS — CERTIFICACIÓN MENSUAL Y ACUMULADA (%)

ITEM	DESCRIPCIÓN	INCIDENCIA %	MES DE EJECUCIÓN				
			1	2	3	4	5
14.3	Esmalte sintético sobre metal	0,31%			50,00%		50,00%
14.4	Esmalte sintético sobre madera	0,21%					100,00%
14.5	Laqueado en madera	0,98%				100,00%	
15 INSTALACIÓN SANITARIA							
15.1	Agua fría y caliente	0,84%		70,00%	30,00%		
15.2	Desagües cloacales	2,20%		80,00%	20,00%		
15.3	Desagües pluviales	0,55%		70,00%	30,00%		
15.4	Cámaras de inspección	0,55%			100,00%		
15.5	Artefactos sanitarios y griferías						
15.5.1	Lavatorio	0,98%				100,00%	
15.5.2	Inodoro, depósito y asiento	0,90%				100,00%	
15.5.3	Barrales	0,15%					100,00%
15.5.4	Pileta de A"1"	0,05%					100,00%
15.5.5	Grifería para lavatorio	0,44%				100,00%	
15.5.6	Grifería de cocina	0,21%					100,00%
16 INSTALACIÓN ELÉCTRICA							
16.1	Alimentación	0,81%	30,00%	20,00%	50,00%		
16.2	Tableros seccionales	0,54%		20,00%	60,00%	20,00%	
16.3	Bocas de electricidad	6,06%		40,00%	50,00%	10,00%	
16.4	Artefactos de iluminación						
16.4.1	Artefactos de embutir	0,13%					100,00%
16.4.2	Artefactos de aplicar	0,61%					100,00%
16.4.3	Artefactos de aplicar exteriores	0,09%					100,00%
16.4.4	Artefactos de luz de emergencia	0,18%					100,00%
16.5	Indicadores luminicos	0,17%					100,00%
16.6	Bandejas portacables	1,22%				100,00%	
16.7	Termotanque eléctrico	0,54%					100,00%
16.8	Anafe eléctrico	0,63%					100,00%
17 RED DE DATOS							
17.1	Bocas para datos	0,62%		40,00%	40,00%		20,00%
18 SISTEMA DE ALARMAS							
18.1	Red de alarmas	0,68%		40,00%	40,00%		20,00%
19 CALEFACCIÓN							
19.1	Provisión e instalación de 2 equipos multisplit con 1 un enfriadora	6,21%			20,00%	20,00%	60,00%
19.2	Alimentación eléctrica, pases y desagües	0,93%		40,00%	60,00%		
20 MUEBLES, MESADAS Y EQUIPAMIENTO							
20.1	Mueble bajo mesada	0,69%					100,00%
20.2	Mueble sobre mesada	0,17%					100,00%
20.3	Mesada de granito gris mara ancho 0,60m	0,45%					100,00%
20.4	Equipamiento						
20.4.1	Estanterías EQ01	3,12%					100,00%
20.4.2	Estanterías EQ02	0,27%					100,00%
20.4.3	Estanterías EQ03	0,73%					100,00%
21 VIDRIOS Y ESPEJOS							
21.1	Vidrios incluidos en Carp de aluminio						
21.2	Espejo	0,17%					100,00%
22 VARIOS							
22.1	Honorarios profesionales, seguros, etc	5,67%	9,00%	21,00%	22,00%	32,00%	16,00%
22.2	Matafuegos						
22.2.1	Matafuegos ABC 5 kg	0,06%					100,00%
22.2.2	Matafuegos de halon	0,35%					100,00%
100,00%							
CERTIFICACIÓN MENSUAL EN PORCENTAJE			9,37%	20,75%	21,59%	31,61%	16,67%
CERTIFICACIÓN ACUMULADA EN PORCENTAJE			9,37%	30,12%	51,72%	83,33%	100,00%

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
SECRETARÍA DE OBRAS
DEPARTAMENTO DE OBRAS

BIBLIOTECA Y CENTRO DE COMPUTOS - CIENCIAS DE LA SALUD Y TRABAJO SOCIAL
PUESTA EN VALOR SEDE ANEXO - PEÑA 3962 - 1° ETAPA

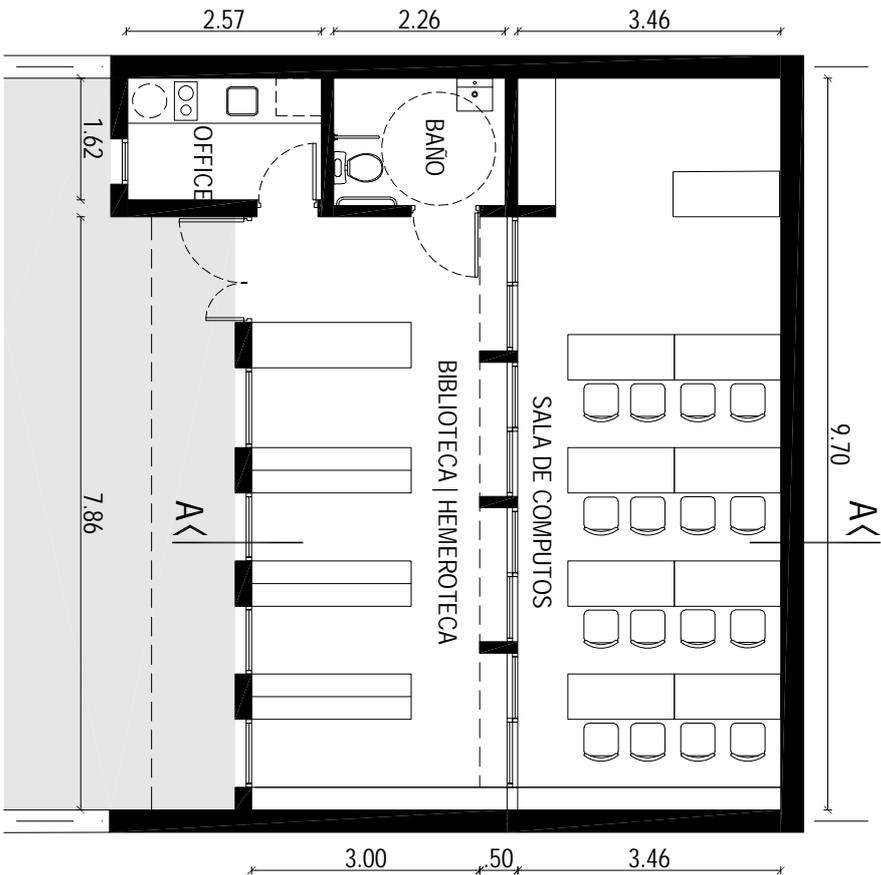
CURVA DE INVERSIONES (%)



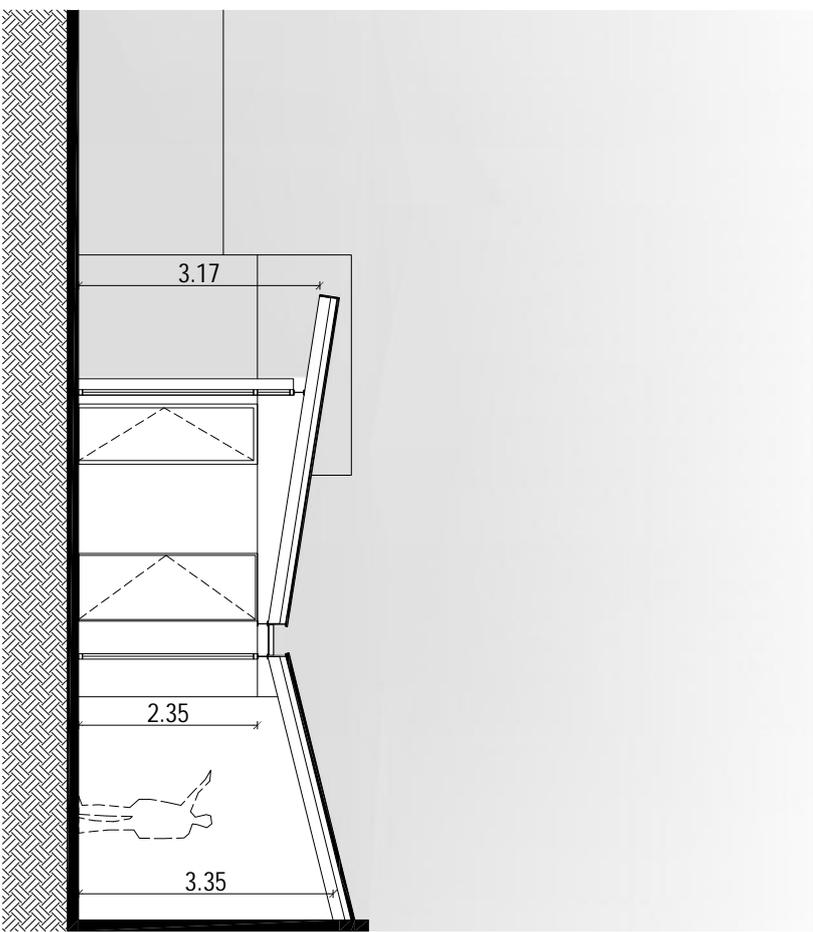
CERT.MENSUAL	%	0,00%	9,37%	20,75%	21,59%	31,61%	16,67%
CERT.ACUMULADA	%	0,00%	9,37%	30,12%	51,72%	83,33%	100,00%

BIBLIOTECA | CENTRO DE COMPUTOS

PLANTA | esc. 1:100



CORTE A-A | esc. 1:100



DEPARTAMENTO DE OBRAS

PROYECTO	DIBUJO	REVISO	FECHA	ESCALA
S.O.			22/12/20	1:100

PUESTA EN VALOR SEDE ANEXO PEÑA 3962 - 1º ETAPA

UBICACION: R. PEÑA 3962

RUBRO: ARQUITECTURA

PLANO: PLANTA

OBRA

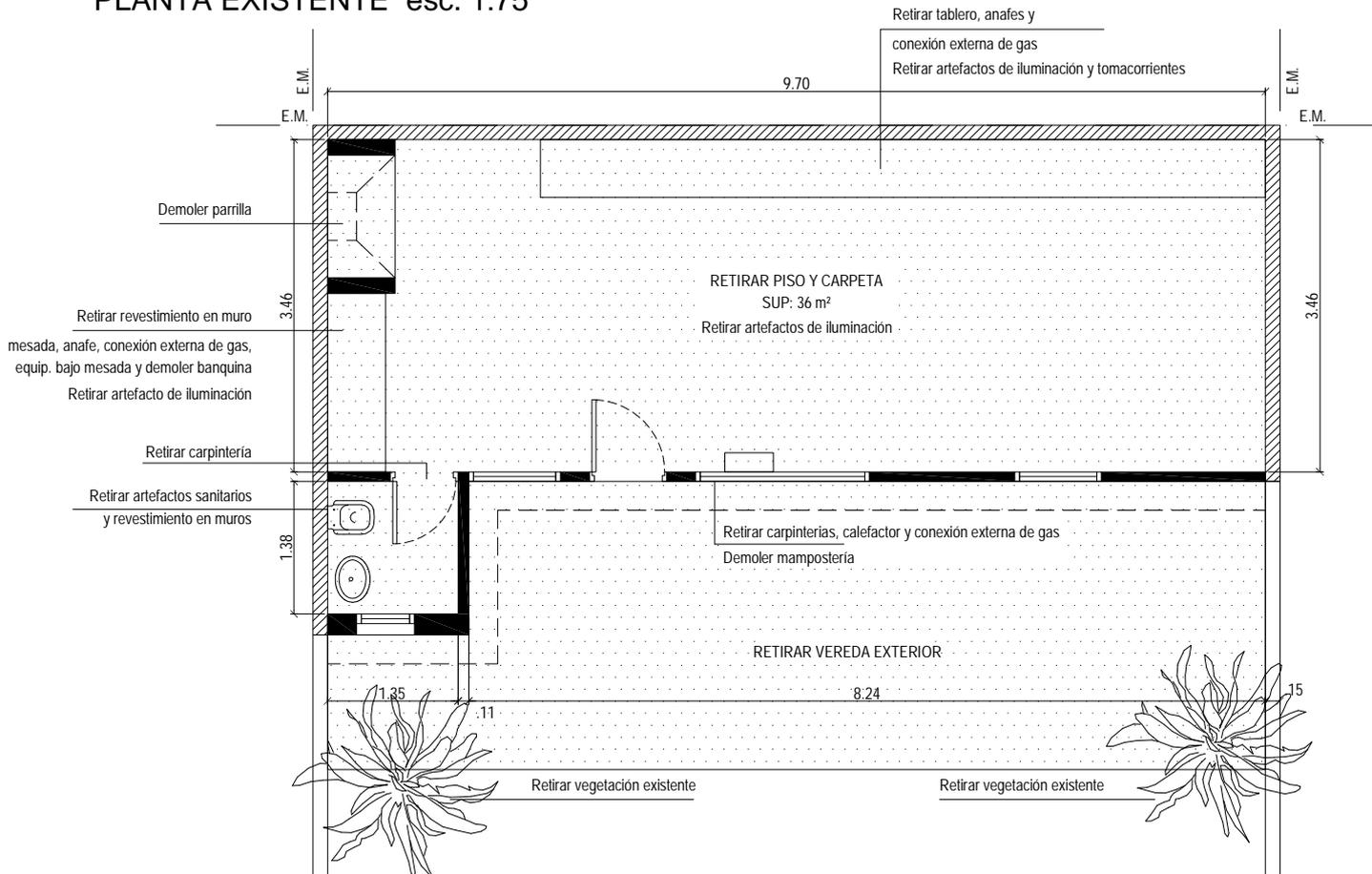
ANEXO PEÑA

RUBRO: A

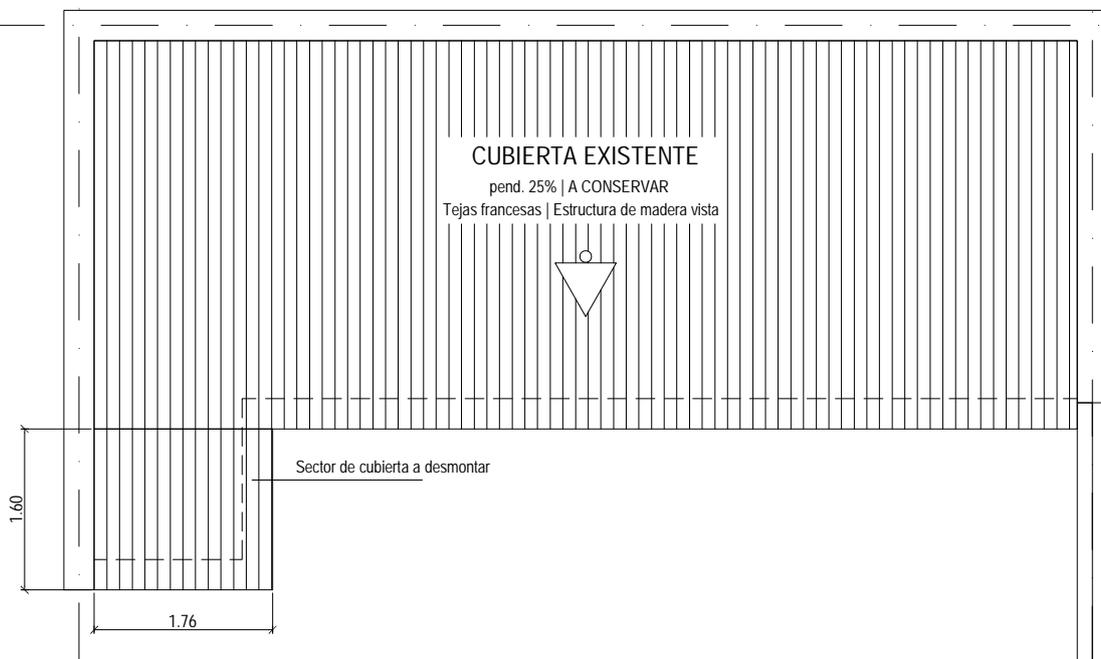
PLANO: 01

TRABAJOS PRELIMINARES | DEMOLICION

PLANTA EXISTENTE esc. 1:75



PLANTA DE TECHO EXISTENTE esc. 1:75



REFERENCIAS

-  EXISTENTE
-  A DEMOLER



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

DEPARTAMENTO DE OBRAS

PUESTA EN VALOR SEDE ANEXO PEÑA 3962 - 1º ETAPA

UBICACION: R. PEÑA 3962

RUBRO: DEMOLICIÓN

PLANO: PLANTA

OBRA SECTOR

ANEXO PEÑA

RUBRO:

D

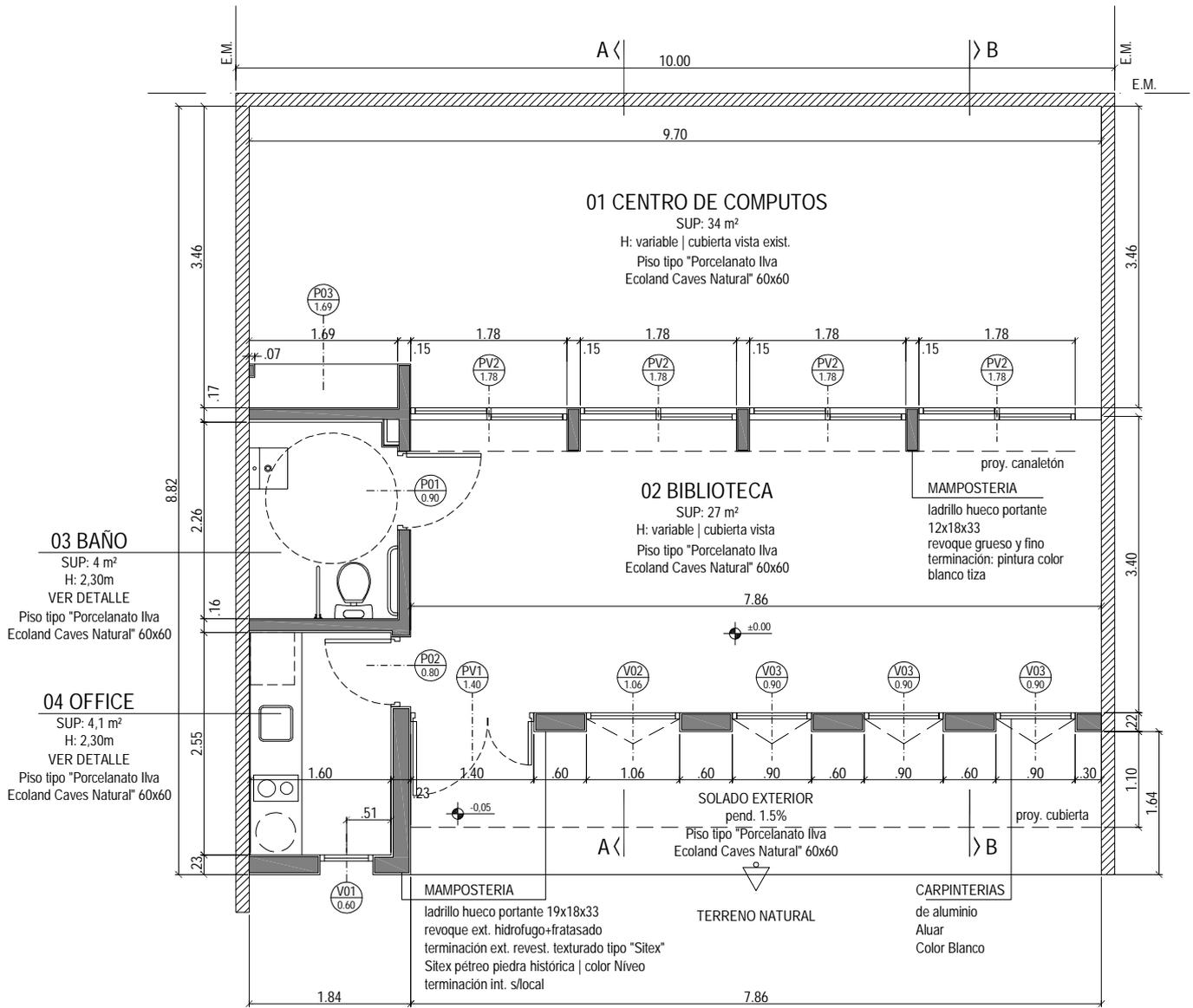
PLANO:

02

PROYECTO	DIBUJO	REVISO	FECHA	ESCALA
S.O.			22/12/20	1:75

PLANTA GENERAL

esc. 1:75



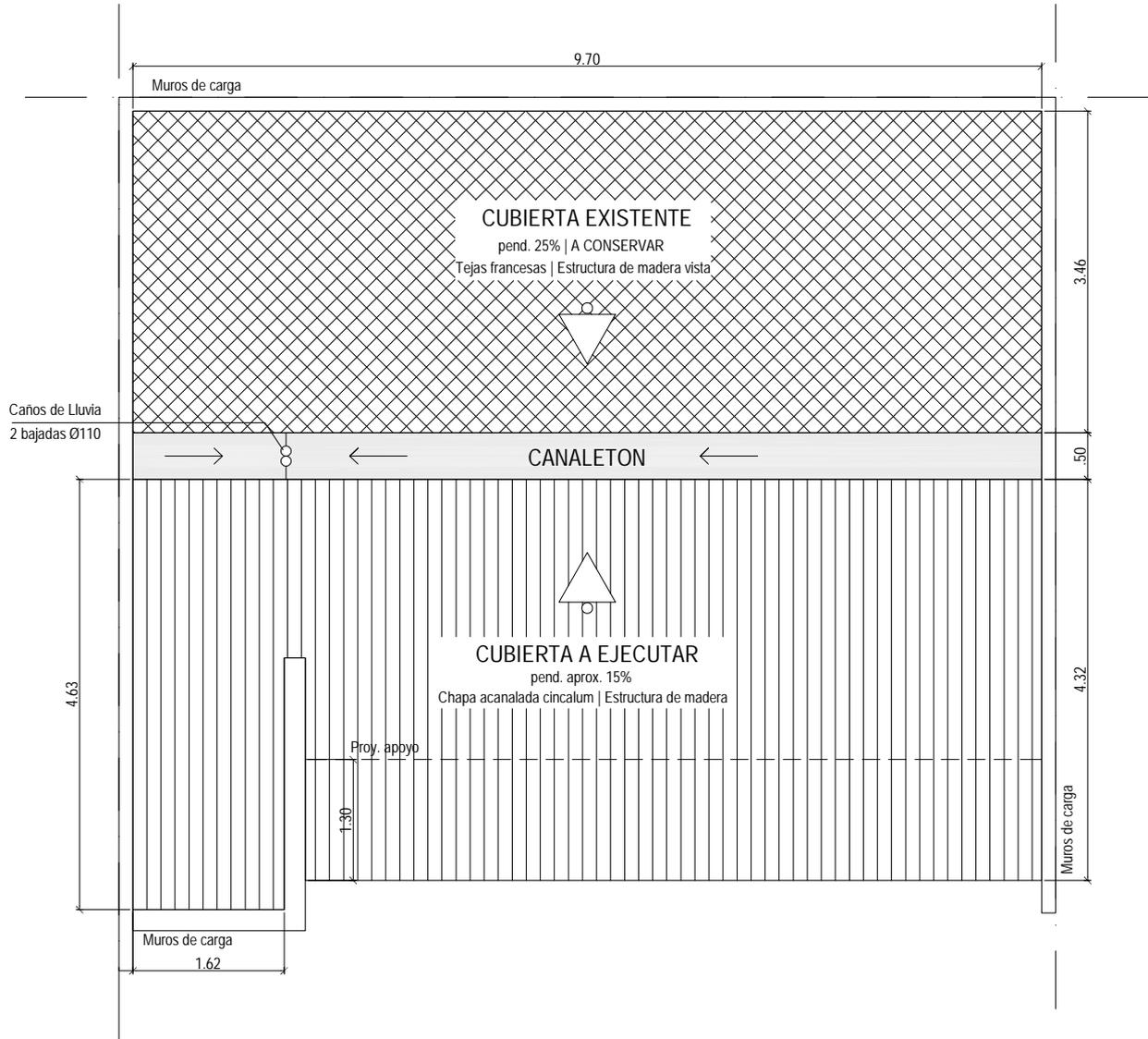
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA DEPARTAMENTO DE OBRAS				
PROYECTO	DIBUJO	REVISO	FECHA	ESCALA
S.O.			22/12/20	1:75

PUESTA EN VALOR SEDE ANEXO PEÑA 3962 - 1º ETAPA UBICACION: R. PEÑA 3962	
RUBRO: ARQUITECTURA	
PLANO: PLANTA	

OBRA	SECTOR
ANEXO PEÑA	
RUBRO:	A
PLANO:	03

PLANTA DE TECHO

esc. 1:75



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

DEPARTAMENTO DE OBRAS

PROYECTO	DIBUJO	REVISO	FECHA	ESCALA
S.O.			22/12/20	1:75

PUESTA EN VALOR SEDE ANEXO PEÑA 3962 - 1º ETAPA

UBICACION: R. PEÑA 3962

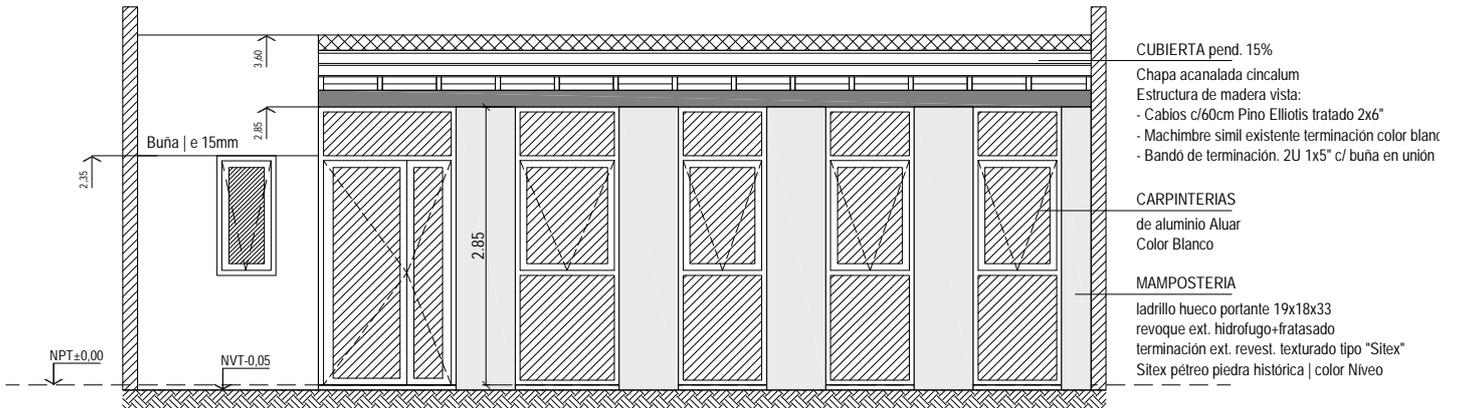
RUBRO: ARQUITECTURA

PLANO: PLANTA TECHO

OBRA	SECTOR
ANEXO PEÑA	
RUBRO:	A
PLANO:	04

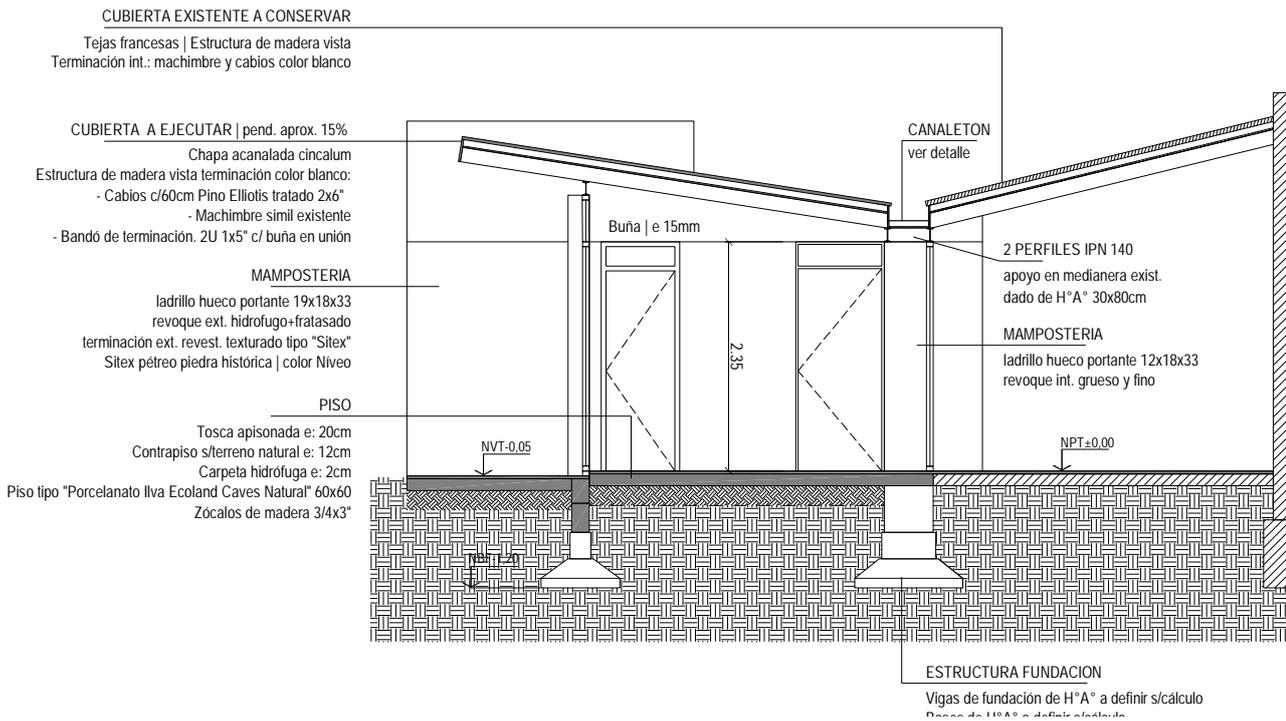
VISTA FRENTE

esc. 1:75



CORTE A-A

esc. 1:75



REFERENCIAS

- EXISTENTE
- A CONSTRUIR



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

DEPARTAMENTO DE OBRAS

PUESTA EN VALOR SEDE ANEXO PEÑA 3962 - 1º ETAPA

UBICACION: R. PEÑA 3962

RUBRO: ARQUITECTURA

PLANO: CORTE Y VISTA

OBRA	SECTOR
------	--------

ANEXO PEÑA	
------------	--

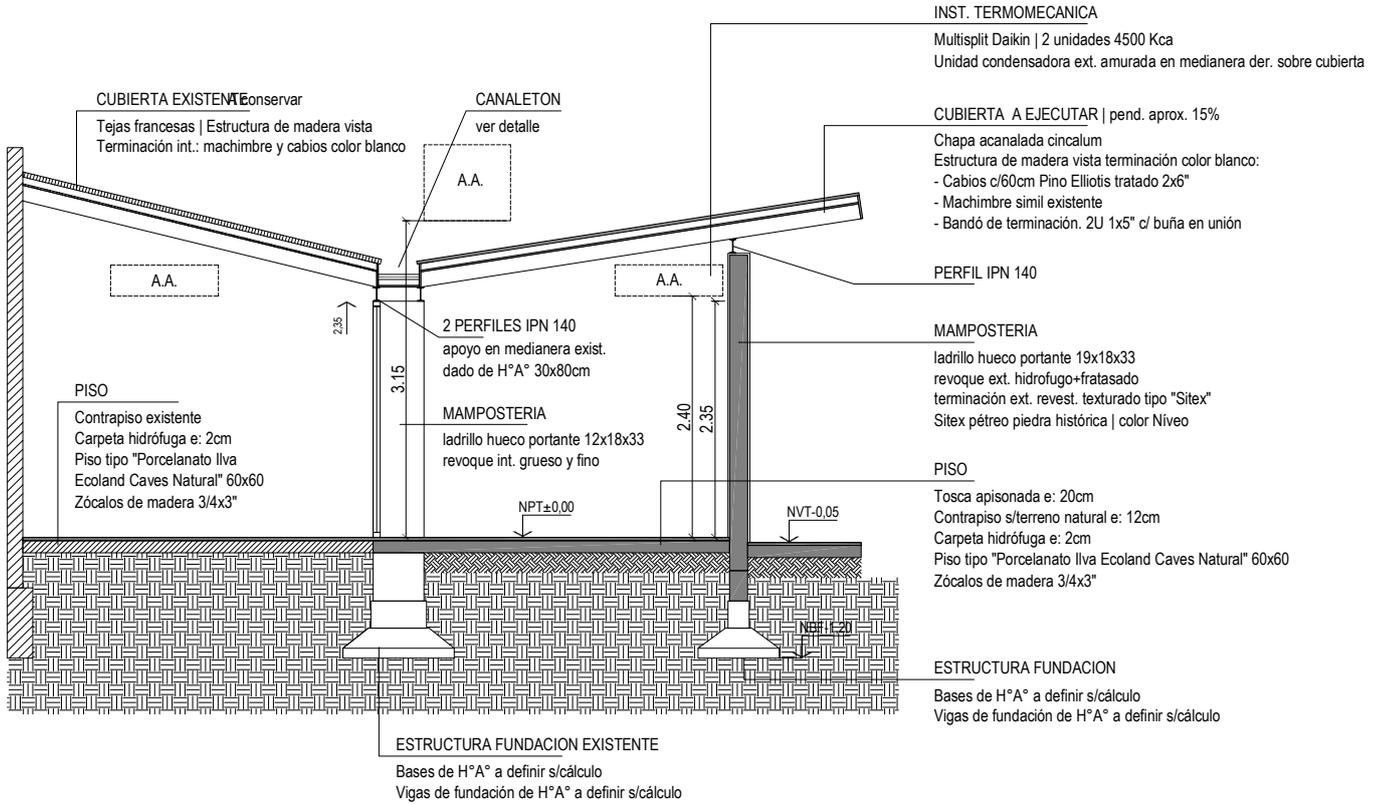
RUBRO:	A
--------	---

PLANO:	05
--------	----

PROYECTO	DIBUJO	REVISO	FECHA	ESCALA
S.O.			22/12/20	1:75

CORTE B-B

esc. 1:75



REFERENCIAS

- EXISTENTE
- A CONSTRUIR



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

DEPARTAMENTO DE OBRAS

PROYECTO	DIBUJO	REVISO	FECHA	ESCALA
S.O.			22/12/20	1:75

PUESTA EN VALOR SEDE ANEXO PEÑA 3962 - 1º ETAPA

UBICACION: R. PEÑA 3962

RUBRO: ARQUITECTURA

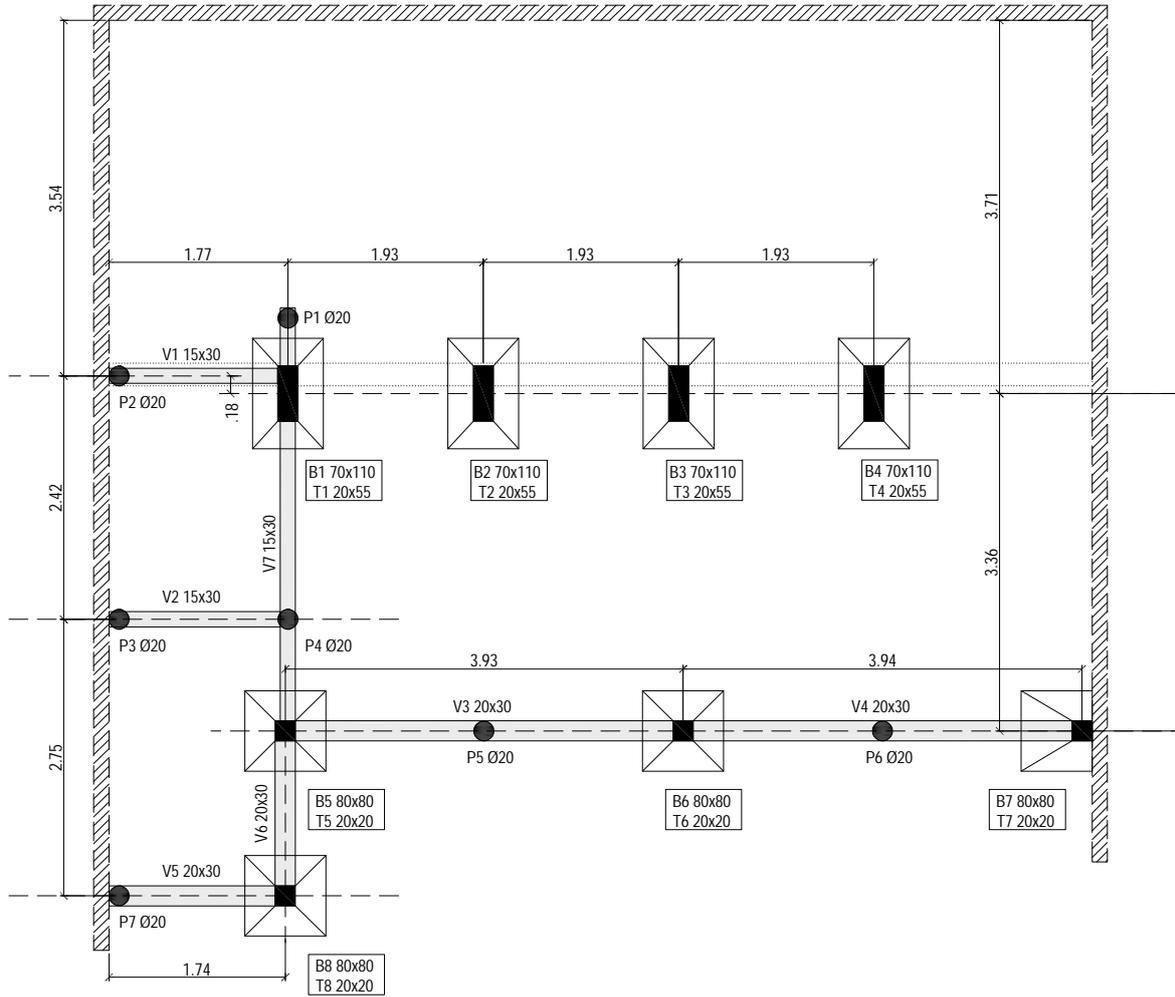
PLANO: CORTE

OBRA	SECTOR
ANEXO PEÑA	
RUBRO:	A
PLANO:	06

PLANTA ESTRUCTURA DE FUNDACION

esc. 1:75

a verificar s/cálculo



BASES	TRONCOS	PILOTINES	VIGAS
Recubrimiento: 5cm	Recubrimiento: 3cm	Recubrimiento: 3cm	Recubrimiento: 3cm
Armadura:	Armadura:	Armadura:	Armadura:
fe: Ø12c/14cm	T1-T2-T3-T4	fe longitudinal: Ø12	fe sup.: 2Ø10
fey: Ø12c/14cm	fe longitudinal: Ø12	fe estribos: Ø6c/14cm	fe inf.: 3Ø10
	fe estribos: Ø6c/14cm		fe estribos: Ø6c/20cm
	T5-T6-T7-T8		
	fe longitudinal: Ø12		
	fe estribos: Ø6c/14cm		



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

DEPARTAMENTO DE OBRAS

PUESTA EN VALOR SEDE ANEXO PEÑA 3962 - 1º ETAPA

UBICACION: R. PEÑA 3962

RUBRO: ESTRUCTURA

PLANO: PLANTA

OBRA SECTOR

ANEXO PEÑA

RUBRO:

E

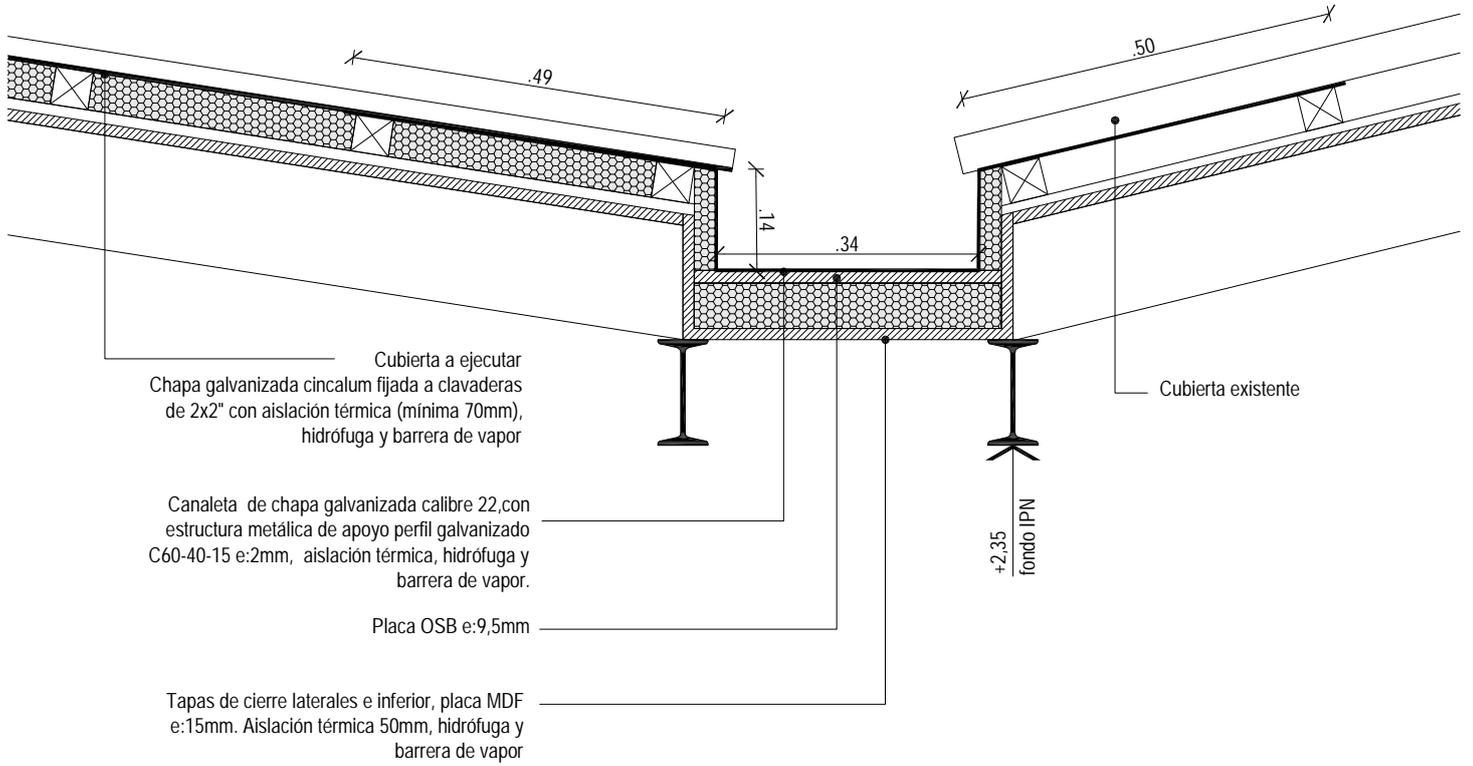
PLANO:

07

PROYECTO	DIBUJO	REVISO	FECHA	ESCALA
S.O.			22/12/20	1:75

DETALLE CANALETON

esc. 1:10



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

DEPARTAMENTO DE OBRAS

PROYECTO	DIBUJO	REVISO	FECHA	ESCALA
S.O.			22/12/20	1:10

PUESTA EN VALOR SEDE ANEXO PEÑA 3962 - 1º ETAPA

UBICACION: R. PEÑA 3962

RUBRO: DETALLE

PLANO: CORTE

OBRA	SECTOR
ANEXO PEÑA	
RUBRO:	DE
PLANO:	08

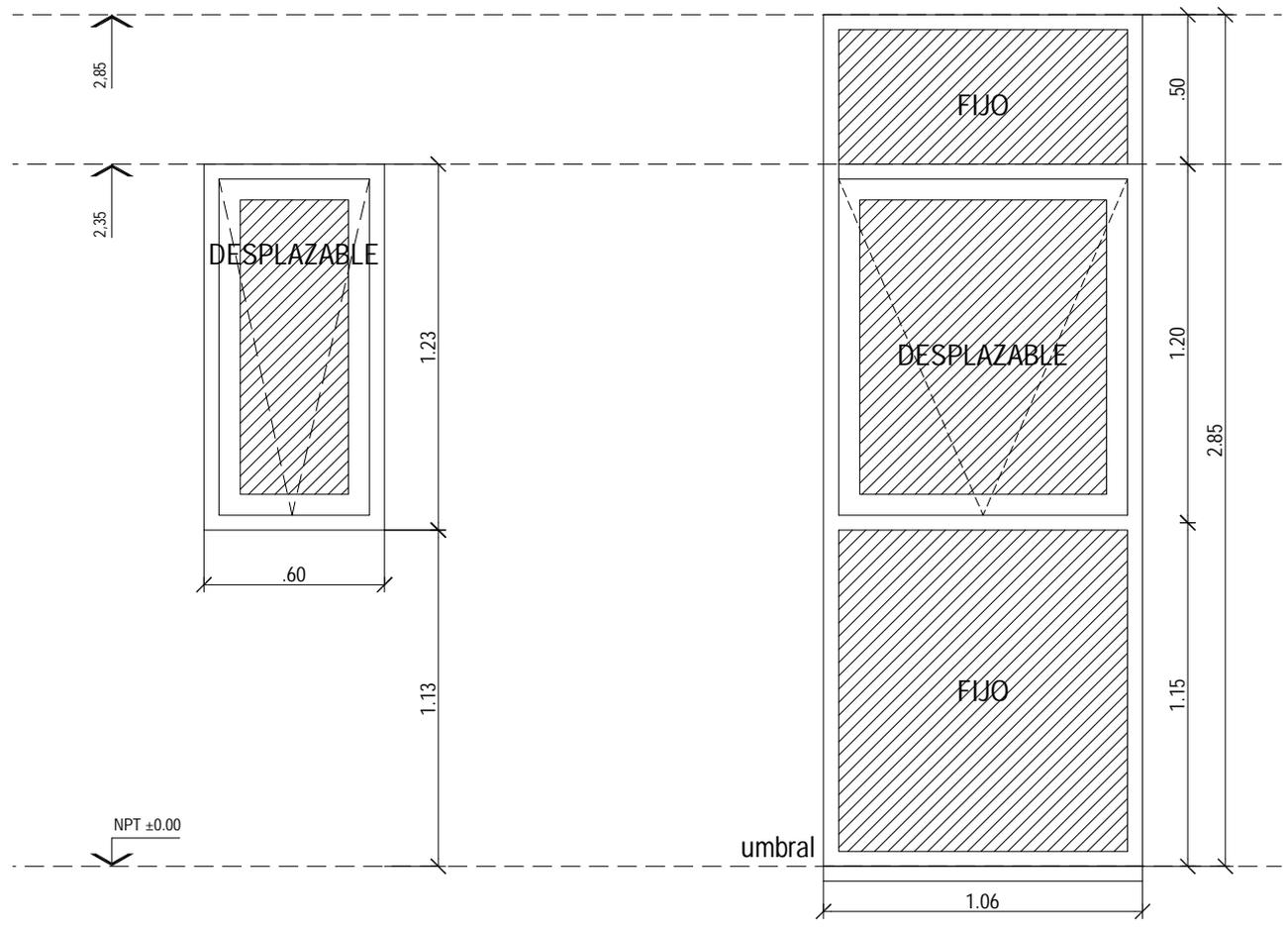
PLANILLA DE CARPINTERIAS ALUMINIO | 1 de 3
 esc. 1:25

V 01 Cant. 1

Ubicación: Office
 TIPO: Desplazable

V 02 Cant. 1

Ubicación: Biblioteca
 TIPO: Fijo | Desplazable



MARCO	Material	Aluminio
	Tipo	Modena
	Color	Blanco
PANEL	Material	DVH 3+3 9 5
	Tipo	Desplazable
	Contravidrio	Recto

MARCO	Material	Aluminio
	Tipo	A30
	Color	Blanco
PANEL	Material	DVH 3+3 12 5
	Tipo	Fijo Desplazable
	Contravidrio	Recto

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
 DEPARTAMENTO DE OBRAS

PROYECTO	DIBUJO	REVISO	FECHA	ESCALA
S.O.			22/12/20	1:25

PUESTA EN VALOR SEDE ANEXO PEÑA 3962 - 1º ETAPA
 UBICACION: R. PEÑA 3962

RUBRO: CARPINTERIA

PLANO: V01 - V02

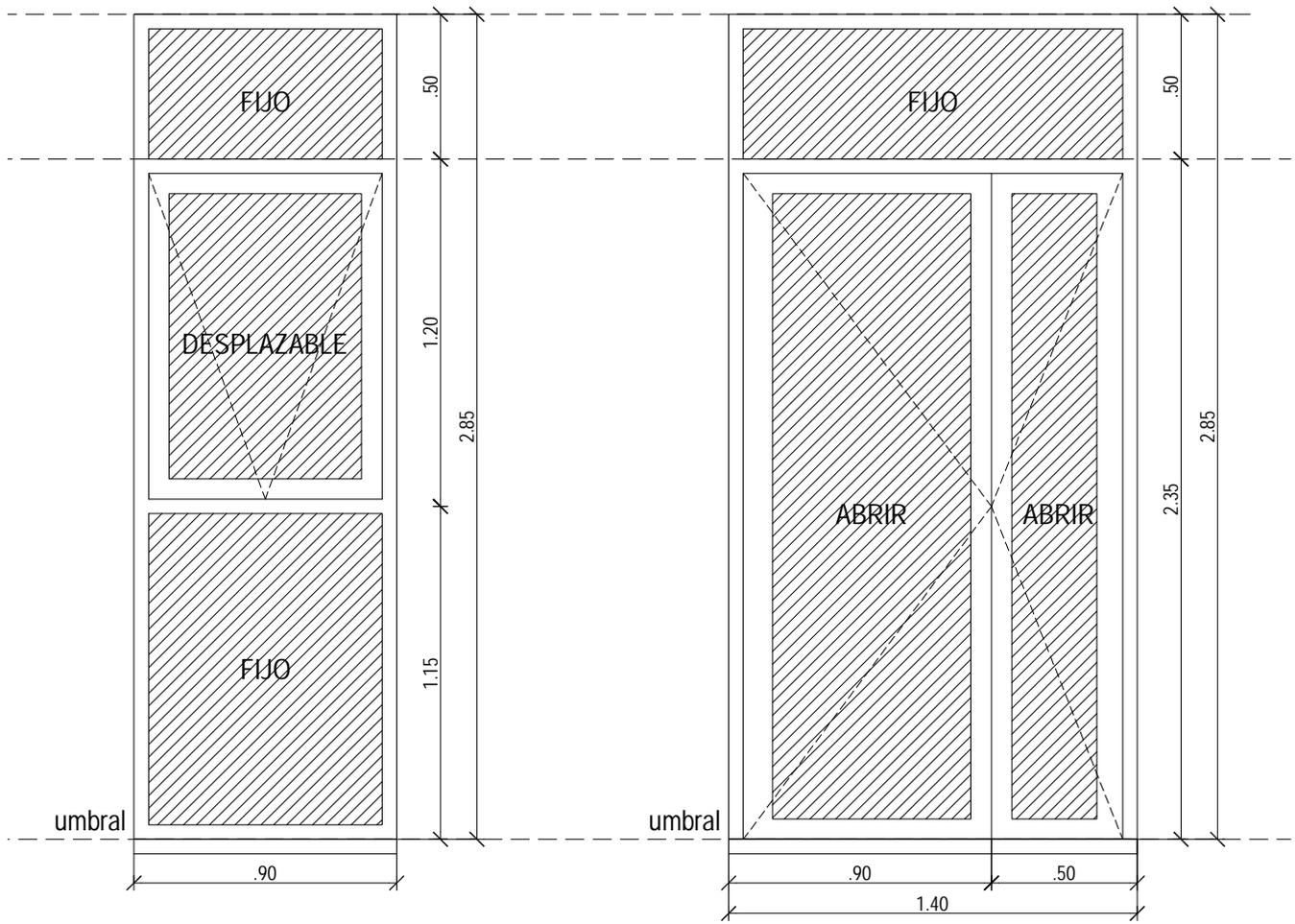
OBRA	SECTOR
ANEXO PEÑA	
RUBRO:	C
PLANO:	09-A

PLANILLA DE CARPINTERIAS ALUMINIO | 2 de 3

esc. 1:25

V 03 Cant. 3
 Ubicación: Biblioteca
 TIPO: Fijo | Desplazable

PV 1 Cant. 1
 Ubicación: Biblioteca
 TIPO: Fijo | Abrir doble



MARCO	Material	Aluminio
	Tipo	A30
	Color	Blanco
PANEL	Material	DVH 3+3 12 5
	Tipo	Fijo Desplazable
	Contravidrio	Recto

MARCO	Material	Aluminio
	Tipo	A30
	Color	Blanco
PANEL	Material	DVH 3+3 12 5
	Tipo	Fijo Abrir doble
	Contravidrio	Recto
	Observaciones	c/Barral Antipánico

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
 DEPARTAMENTO DE OBRAS

PROYECTO	DIBUJO	REVISO	FECHA	ESCALA
S.O.			22/12/20	1:25

PUESTA EN VALOR SEDE ANEXO PEÑA 3962 - 1º ETAPA
 UBICACION: R. PEÑA 3962

RUBRO: CARPINTERIA

PLANO: V03 - PV01

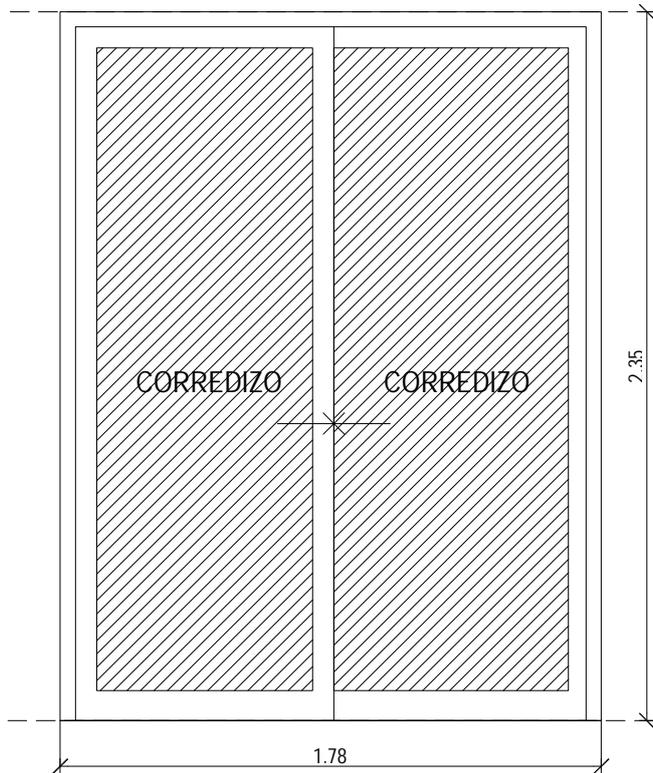
OBRA	SECTOR
ANEXO PEÑA	
RUBRO:	C
PLANO:	09-B

PLANILLA DE CARPINTERIAS ALUMINIO | 3 de 3
 esc. 1:25

PV 2 Cant. 4

Ubicación: Centro de Cómputos

TIPO: Corrediza



MARCO	Material	Aluminio
	Tipo	A30
	Color	Blanco
PANEL	Material	Vidrio de Seguridad 3+3
	Tipo	Corredizo
	Contravidrio	Recto



UNIVERSIDAD NACIONAL
 DE MAR DEL PLATA

DEPARTAMENTO DE OBRAS

PUESTA EN VALOR SEDE ANEXO PEÑA 3962 - 1º ETAPA

UBICACION: R. PEÑA 3962

RUBRO: CARPINTERIA

PLANO: PV02

OBRA SECTOR

ANEXO PEÑA

RUBRO:

C

PLANO:

09-C

PROYECTO	DIBUJO	REVISO	FECHA	ESCALA
S.O.			22/12/20	1:25

PLANILLA DE CARPINTERIAS MADERA | 1 de 2

esc. 1:25

P 01 Cant. 1

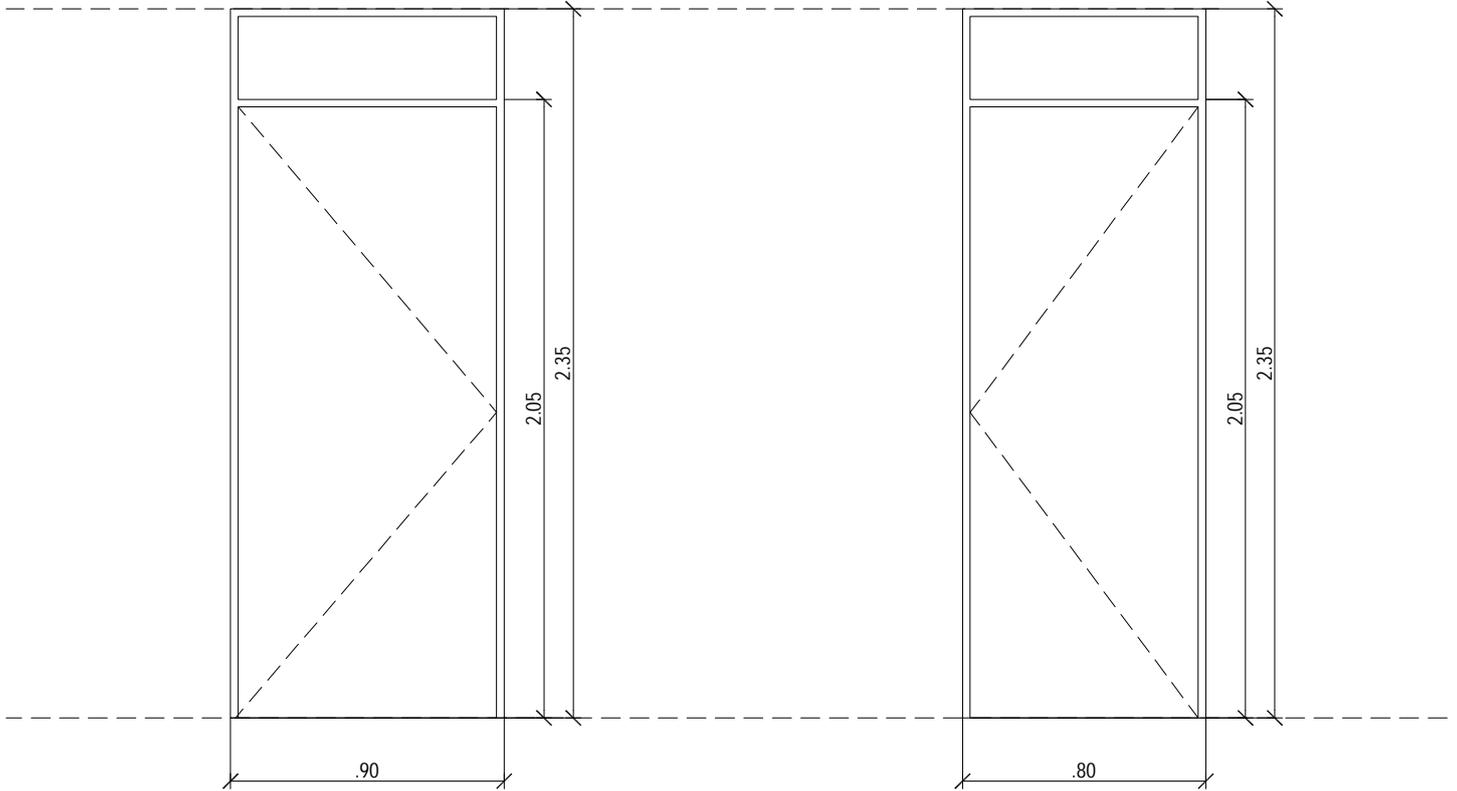
Ubicación: Baño accesible

TIPO: de Abrir | mano izq.

P 02 Cant. 1

Ubicación: Office

TIPO: de Abrir | mano der.



MARCO	Material	Madera Dura
	Tipo	Simple para mampostería
	Sección	2x4"
PANEL	Material	MDF
	Sección	-
	Tipo	De abrir mano IZQ.
CONTRAMARCO	Sección	1x2"
	Ubicación	Interno jambas verticales
HERRAJES	Material	Bronce acabado platil
	Cerradura	
TERMINACIONES	Terminaciones	Color blanco laqueado

MARCO	Material	Madera Dura
	Tipo	Simple para mampostería
	Sección	2x4"
PANEL	Material	MDF
	Sección	-
	Tipo	De abrir mano DER.
CONTRAMARCO	Sección	1x2"
	Ubicación	Interno jambas verticales
HERRAJES	Material	Bronce acabado platil
	Cerradura	Doble paleta tipo trabex
TERMINACIONES	Terminaciones	Color blanco laqueado



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

DEPARTAMENTO DE OBRAS

PROYECTO	DIBUJO	REVISO	FECHA	ESCALA
S.O.			22/12/20	1:25

PUESTA EN VALOR SEDE ANEXO PEÑA 3962 - 1º ETAPA

UBICACION: R. PEÑA 3962

RUBRO: CARPINTERIA

PLANO: P01 - P02

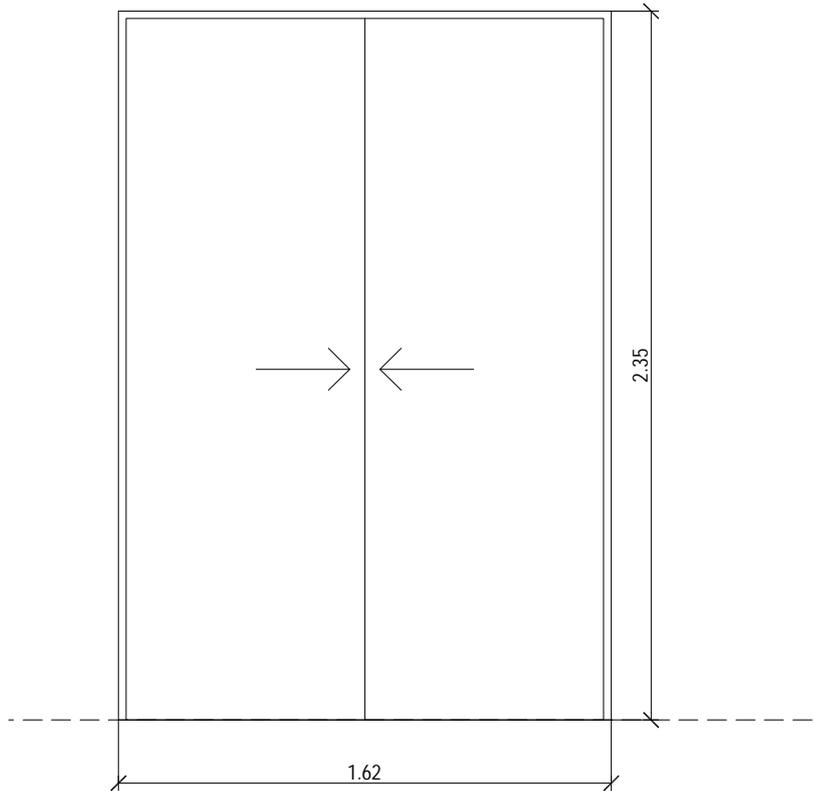
OBRA	SECTOR
ANEXO PEÑA	
RUBRO:	C
PLANO:	09-D

PLANILLA DE CARPINTERIAS MADERA | 2 de 2
 esc. 1:25

P 03 Cant. 1

Ubicación: Centro de Cómputos

TIPO: corrediza



MARCO	Material	Madera Dura
	Tipo	Simple para mampostería
	Sección	2x4"
PANEL	Material	MDF
	Sección	-
	Tipo	Paños corredizos
CONTRAMARCO	Sección	1x2"
	Ubicación	
HERRAJES	Material	Bronce acabado platil
	Cerradura	Doble (en ambas hojas)
TERMINACIONES	Terminaciones	Color blanco laqueado



UNIVERSIDAD NACIONAL
 DE MAR DEL PLATA

DEPARTAMENTO DE OBRAS

PROYECTO	DIBUJO	REVISO	FECHA	ESCALA
S.O.			22/12/20	1:25

PUESTA EN VALOR SEDE ANEXO PEÑA 3962 - 1º ETAPA

UBICACION: R. PEÑA 3962

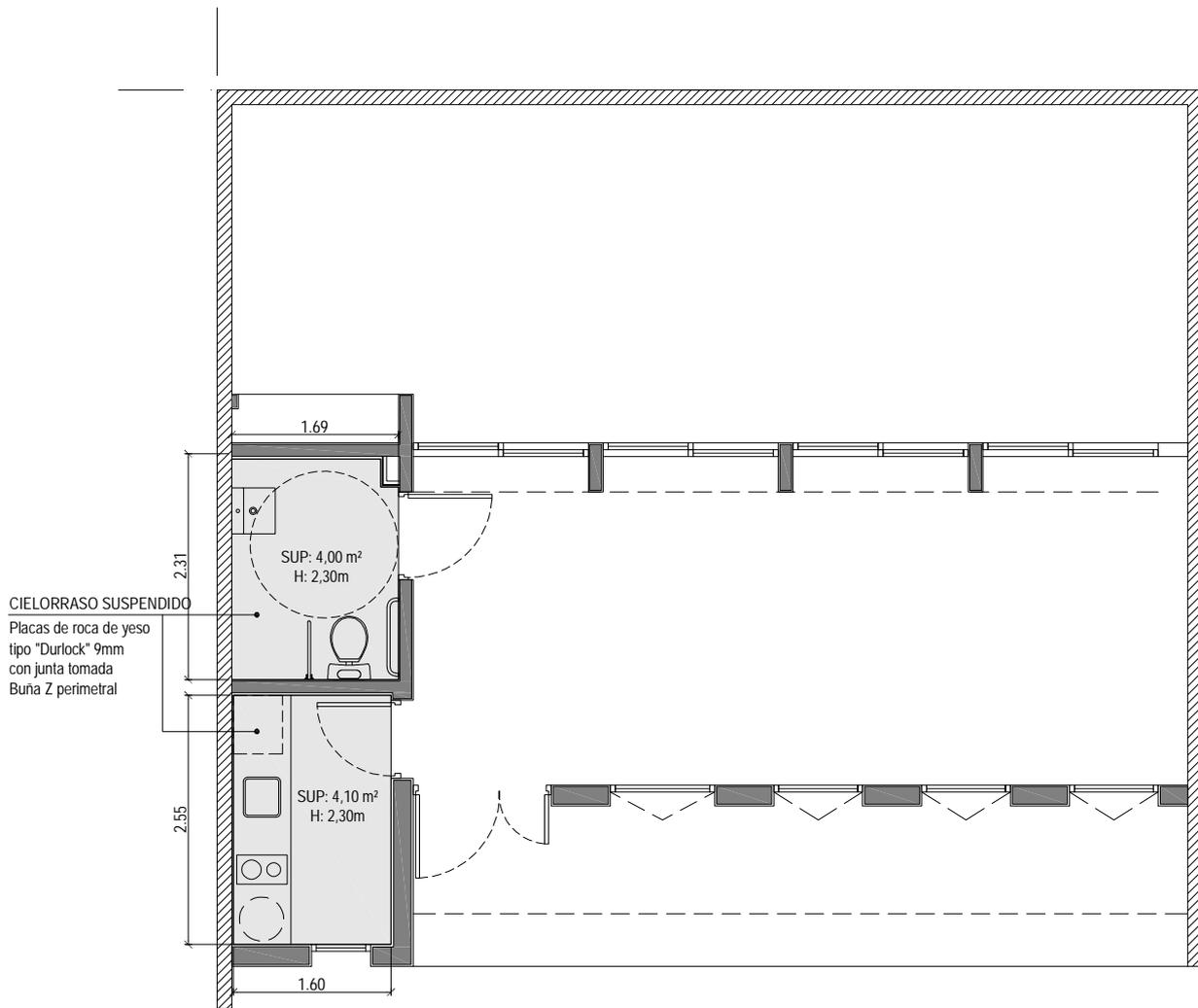
RUBRO: CARPINTERIA

PLANO: P03

OBRA	SECTOR
ANEXO PEÑA	
RUBRO:	C
PLANO:	09-E

CIELORRASO

PLANTA esc. 1:75



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

DEPARTAMENTO DE OBRAS

PUESTA EN VALOR SEDE ANEXO PEÑA 3962 - 1º ETAPA

UBICACION: R. PEÑA 3962

RUBRO: CIELORRASO

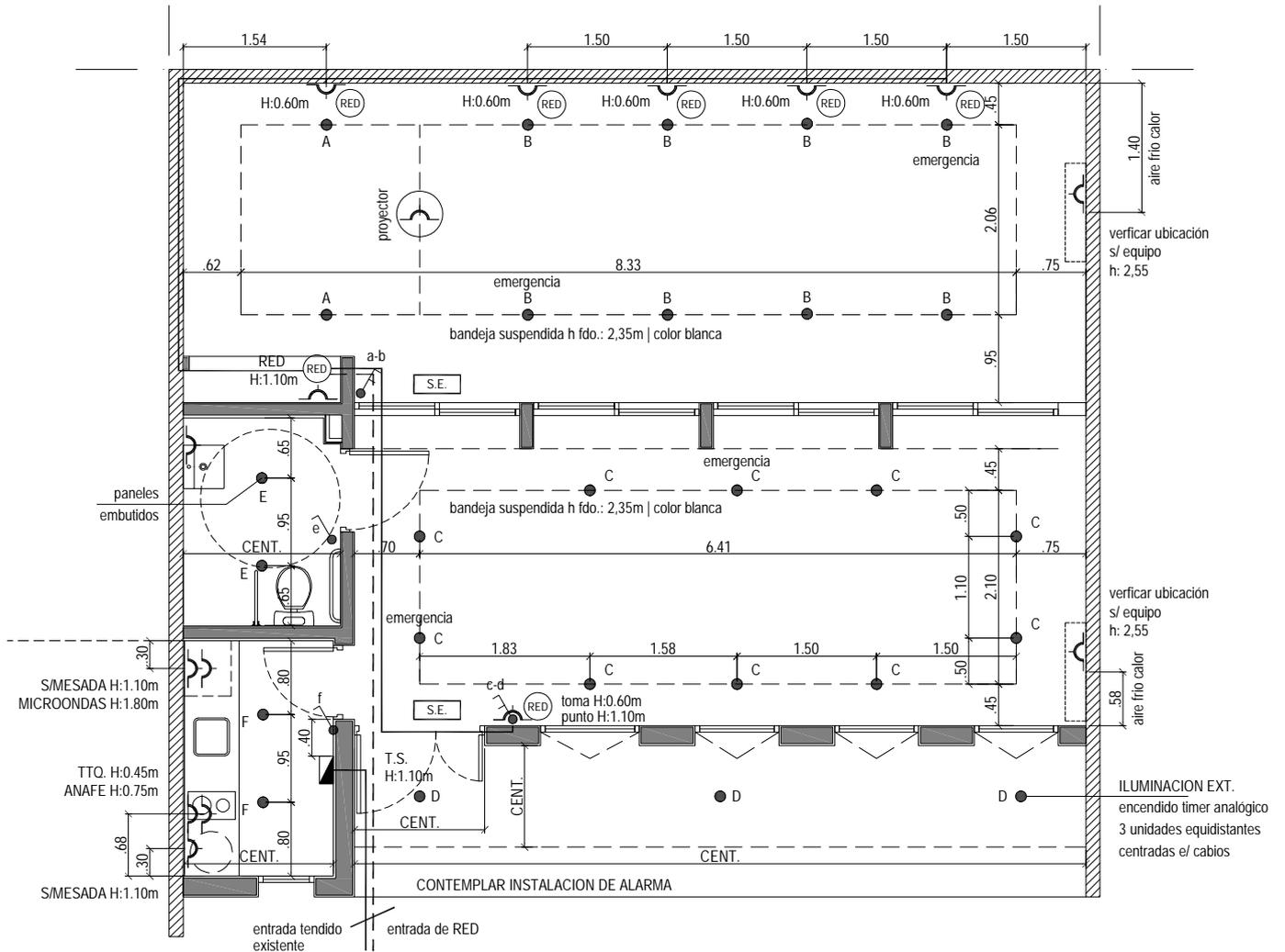
PLANO: PLANTA

OBRA	SECTOR
ANEXO PEÑA	
RUBRO:	CI
PLANO:	10

PROYECTO	DIBUJO	REVISO	FECHA	ESCALA
S.O.			22/12/20	1:75

INSTALACION ELECTRICA

PLANTA esc. 1:75



ARTEFACTOS DE ILUMINACION

- TOILETTE | OFFICE (en cielorraso susp.de placas de roca de yeso)
PANEL LED ULTRAFINO DE EMBUTIR Ø 17cm | luz natural cálida
- CENTRO DE COMPUTOS | BIBLIOTECA (en bandeja suspendida)
PANEL LED ULTRAFINO DE APLICAR Ø 17cm | luz natural cálida
- EXTERIOR (en machimbre centrado entre cabios)
PANEL LED ULTRAFINO DE APLICAR Ø 17cm | luz natural cálida



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

DEPARTAMENTO DE OBRAS

PROYECTO	DIBUJO	REVISO	FECHA	ESCALA
S.O.			22/12/20	1:75

PUESTA EN VALOR SEDE ANEXO PEÑA 3962 - 1º ETAPA

UBICACION: R. PEÑA 3962

RUBRO: INSTALACIÓN ELÉCTRICA

PLANO: PLANTA

OBRA	SECTOR
ANEXO PEÑA	
RUBRO:	IE
PLANO:	11

INSTALACION SANITARIA

PLANTA esc. 1:75

INSTALACION DE AGUA
 UTILIZAMOS RAMAL EXISTENTE QUE ABASTECE AL SECTO
 DESDE TANQUE DE AGUA EXIST.VIVIENDA FRENTE

SE DEJA PREVISTO LAS DOS BAJADAS CORRESPONDIENT
 1 BAJADA DISTRIBUCION OFFICE Y BAÑO
 1 BAJADA TERMOTANQUE ELECTRICO

LLAVES DE PASO EN COLECTOR DE TANQUE DE RESERV/
 LLAVES DE PASO EN LOCALES SANITARIOS

ARTEFACTOS SANITARIOS BAÑO

- LAVATORIO MURAL MARCA ROCA
 MODELO DIVERTA 470-440-150 | H SUP. 0,90m
 - INODORO CORTO ESPACIO MARCA FERRUM

GRIFERIA BAÑO

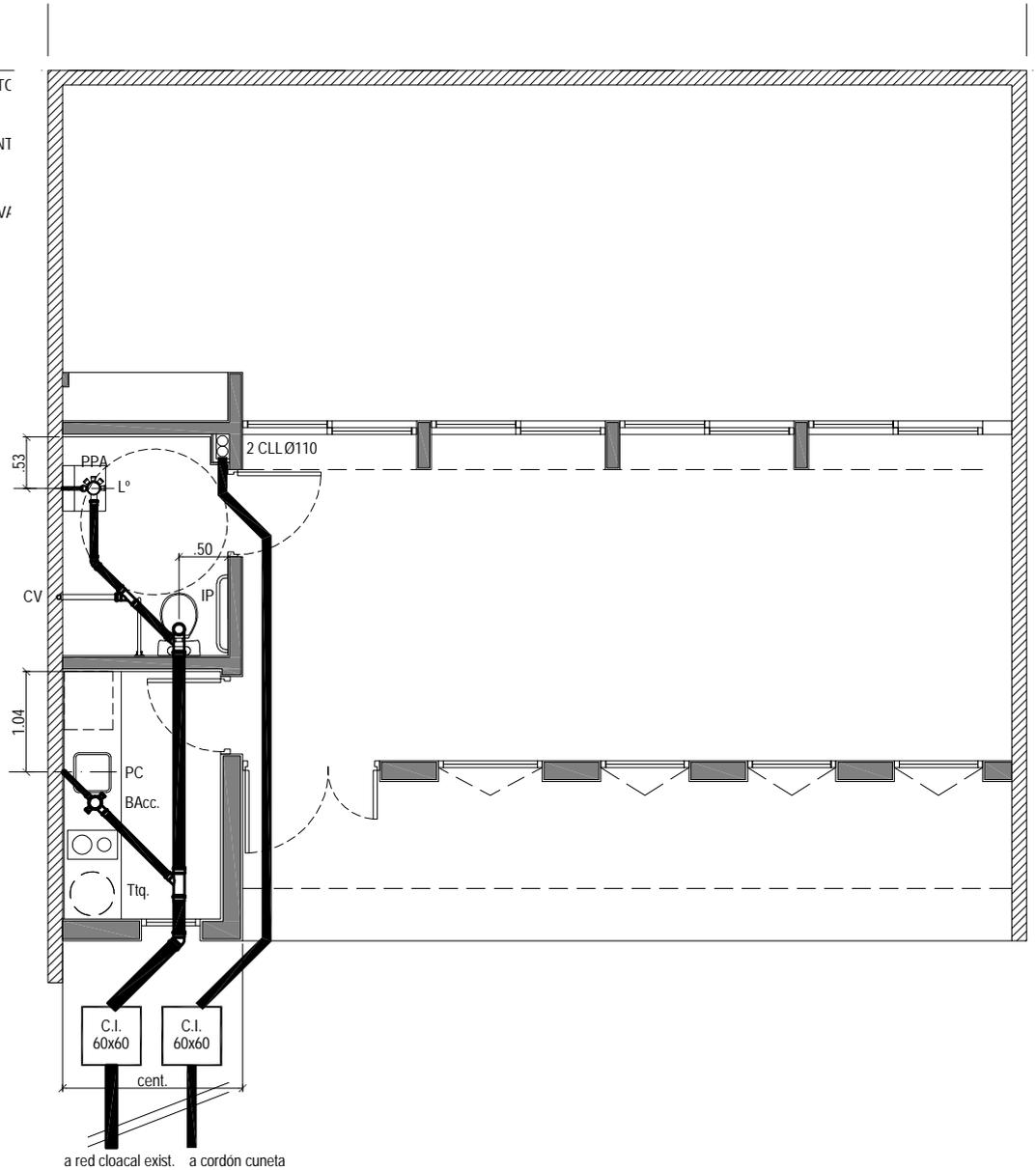
- LAVATORIO | MARCA FV
 CANILLA AUTOMATICA PARA MESADA PRESSMATIC

ARTEFACTOS OFFICE

- PILETA DE COCINA MARCA MI PILETA
 ART. 102ec | 34x37x15
 - TERMOTANQUE ELECTRICO 50 Lts.

GRIFERIA OFFICE

- MONOCOMANDO S/ MESADA
 MARCA FV MODELO ARIZONA 0411.01/B1



UNIVERSIDAD NACIONAL
 DE MAR DEL PLATA

DEPARTAMENTO DE OBRAS

PROYECTO	DIBUJO	REVISO	FECHA	ESCALA
S.O.			22/12/20	1:75

PUESTA EN VALOR SEDE ANEXO PEÑA 3962 - 1º ETAPA

UBICACION: R. PEÑA 3962

RUBRO: INSTALACIÓN SANITARIA

PLANO: PLANTA

OBRA	SECTOR
ANEXO PEÑA	
RUBRO:	IS
PLANO:	12-A

INSTALACION SANITARIA

PLANTA esc. 1:75

INSTALACION DE AGUA
 UTILIZAMOS RAMAL EXISTENTE QUE ABASTECE AL SECTO
 DESDE TANQUE DE AGUA EXIST.VIVIENDA FRENTE

SE DEJA PREVISTO LAS DOS BAJADAS CORRESPONDIENT
 1 BAJADA DISTRIBUCION OFFICE Y BAÑO
 1 BAJADA TERMOTANQUE ELECTRICO

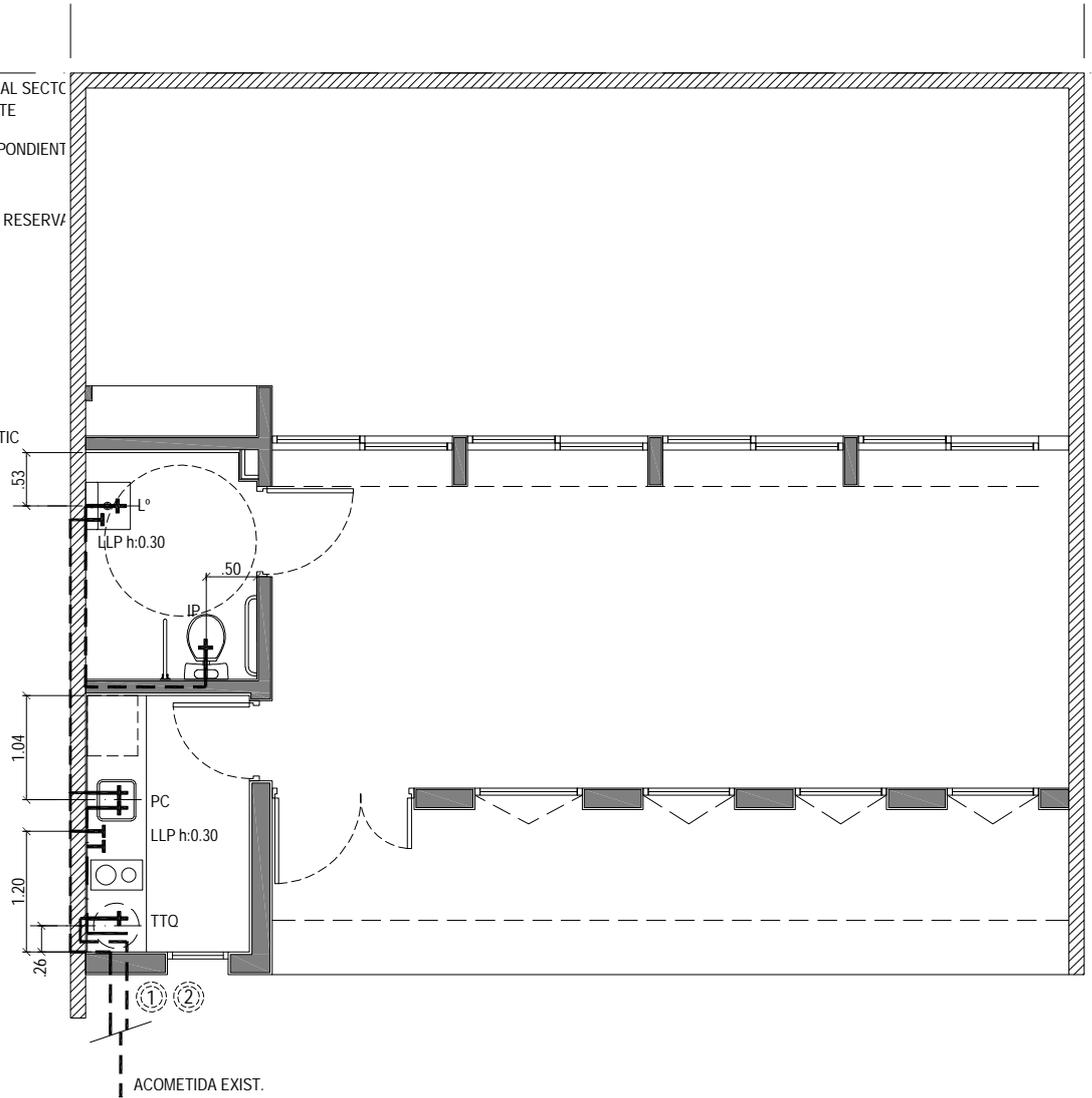
LLAVES DE PASO EN COLECTOR DE TANQUE DE RESERVA
 LLAVES DE PASO EN LOCALES SANITARIOS

ARTEFACTOS SANITARIOS BAÑO
 - LAVATORIO MURAL MARCA ROCA
 MODELO DIVERTA 470-440-150 | H SUP. 0,90m
 - INODORO CORTO ESPACIO MARCA FERRUM

GRIFERIA BAÑO
 - LAVATORIO | MARCA FV
 CANILLA AUTOMATICA PARA MESADA PRESSMATIC

ARTEFACTOS OFFICE
 - PILETA DE COCINA MARCA MI PILETA
 ART. 102ec | 34x37x15
 - TERMOTANQUE ELECTRICO 50 Lts.

GRIFERIA OFFICE
 - MONOCOMANDO S/ MESADA
 MARCA FV MODELO ARIZONA 0411.01/B1



UNIVERSIDAD NACIONAL
 DE MAR DEL PLATA

DEPARTAMENTO DE OBRAS

PROYECTO	DIBUJO	REVISO	FECHA	ESCALA
S.O.			22/12/20	1:75

PUESTA EN VALOR SEDE ANEXO PEÑA 3962 - 1º ETAPA

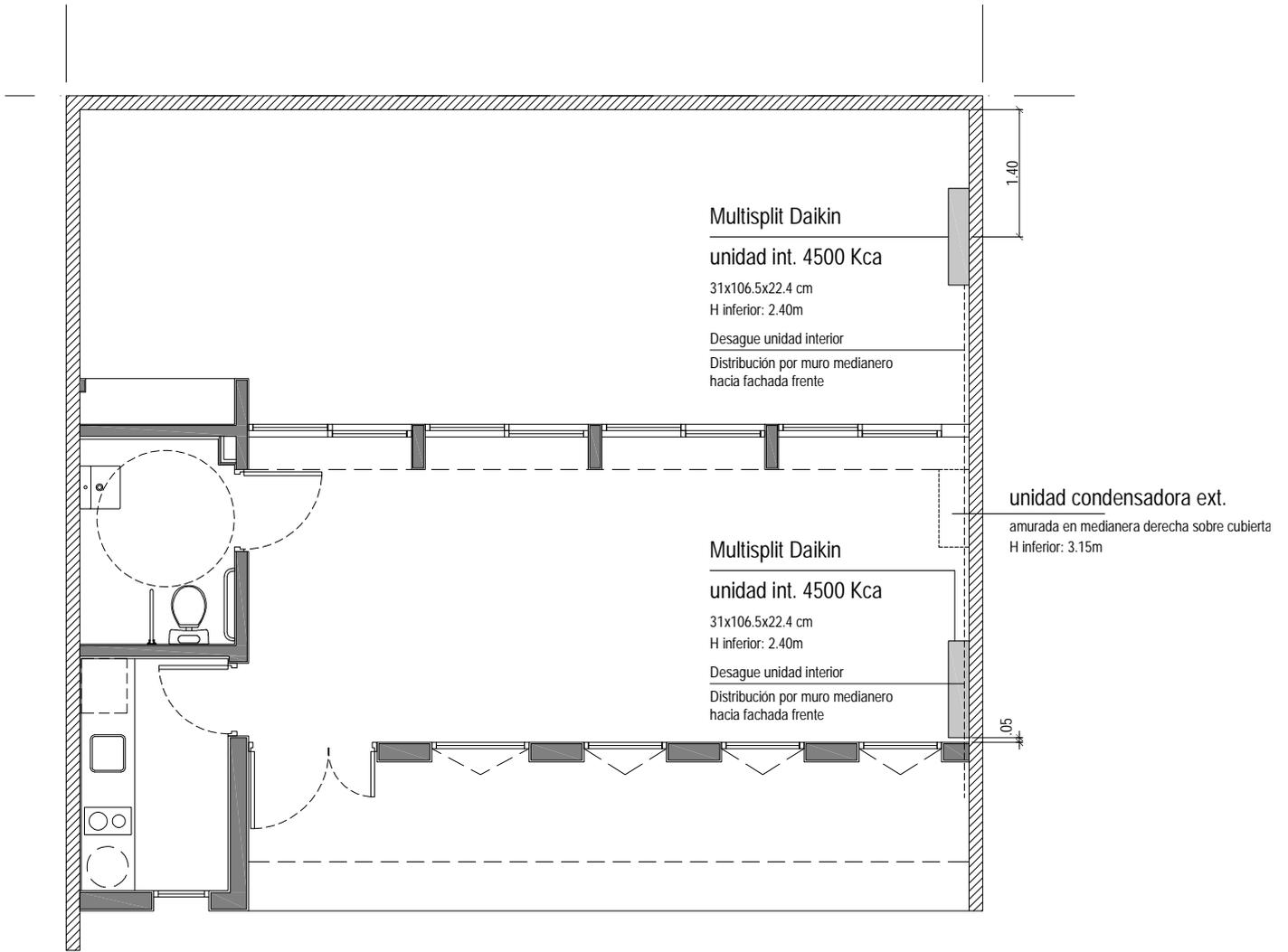
UBICACION: R. PEÑA 3962

RUBRO: INSTALACIÓN SANITARIA

PLANO: PLANTA

OBRA	SECTOR
ANEXO PEÑA	
RUBRO:	IS
PLANO:	12-B

INSTALACION TERMOMECANICA
 PLANTA esc. 1:75



UNIVERSIDAD NACIONAL
 DE MAR DEL PLATA

DEPARTAMENTO DE OBRAS

PROYECTO	DIBUJO	REVISO	FECHA	ESCALA
S.O.			22/12/20	1:75

PUESTA EN VALOR SEDE ANEXO PEÑA 3962 - 1º ETAPA

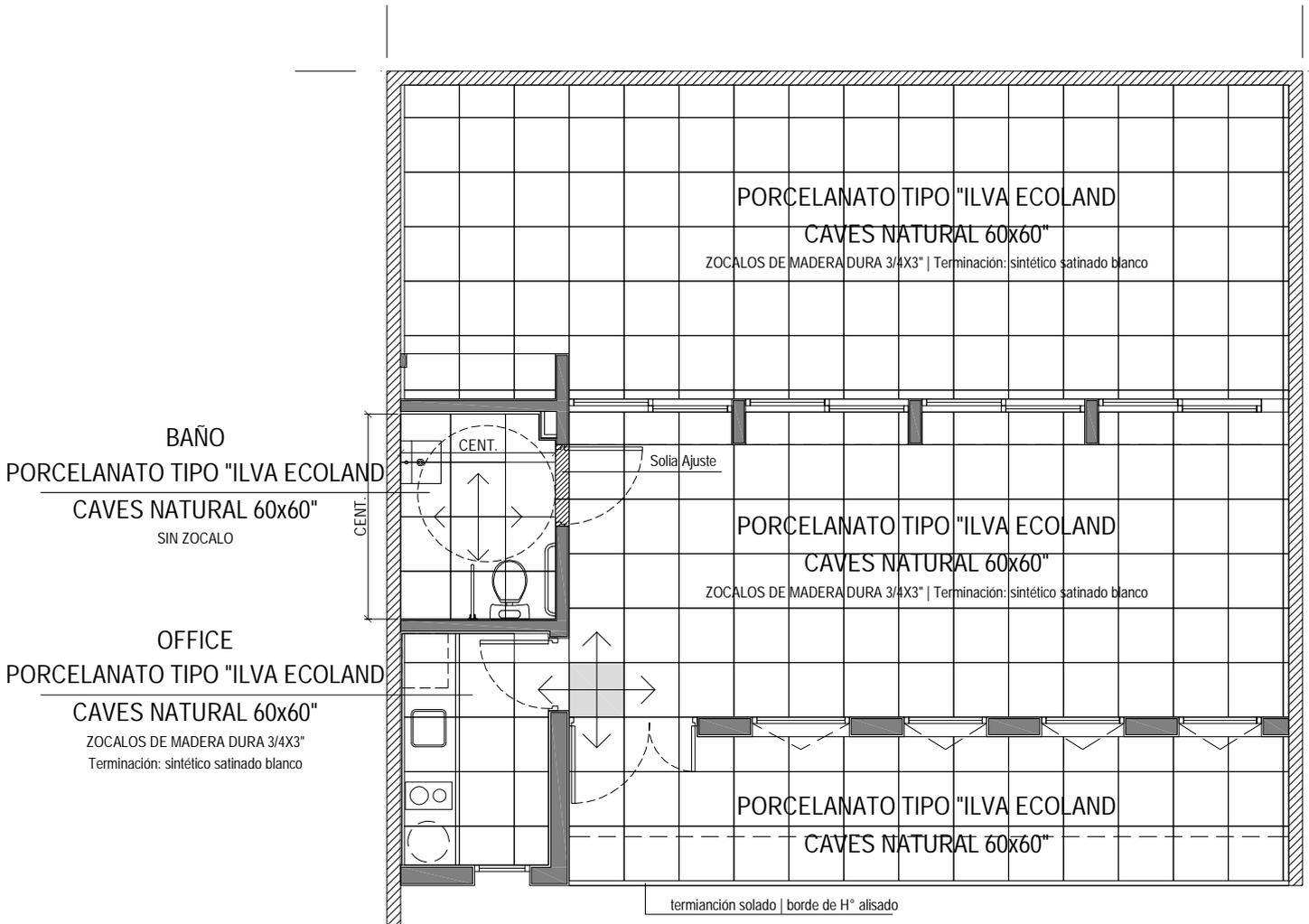
UBICACION: R. PEÑA 3962

RUBRO: INSTALACIÓN TERMOMECANICA

PLANO: PLANTA

OBRA	SECTOR
ANEXO PEÑA	
RUBRO:	IT
PLANO:	13

SOLADOS
 PLANTA esc. 1:75



UNIVERSIDAD NACIONAL
 DE MAR DEL PLATA

DEPARTAMENTO DE OBRAS

PROYECTO	DIBUJO	REVISO	FECHA	ESCALA
S.O.			22/12/20	1:75

PUESTA EN VALOR SEDE ANEXO PEÑA 3962 - 1º ETAPA

UBICACION: R. PEÑA 3962

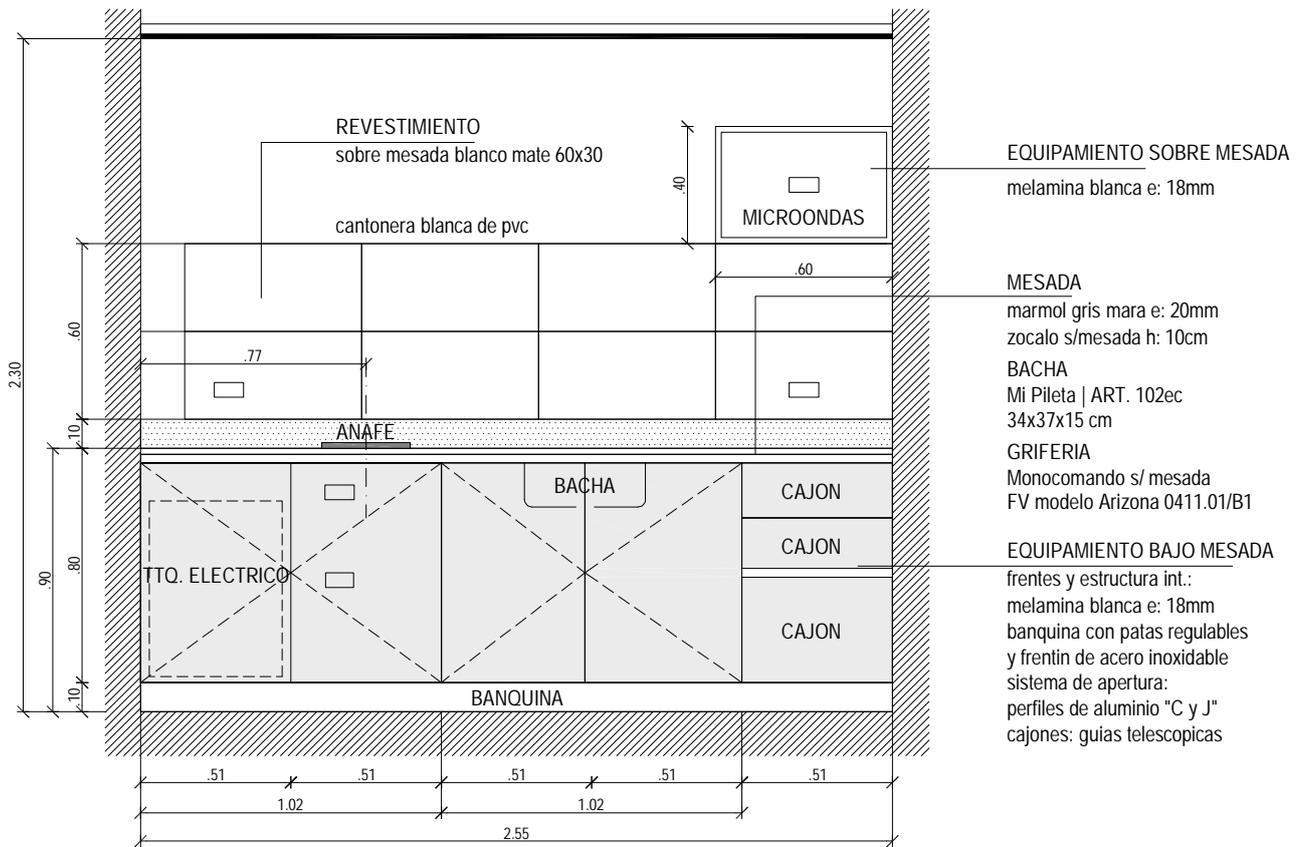
RUBRO: ISOLADOS

PLANO: PLANTA

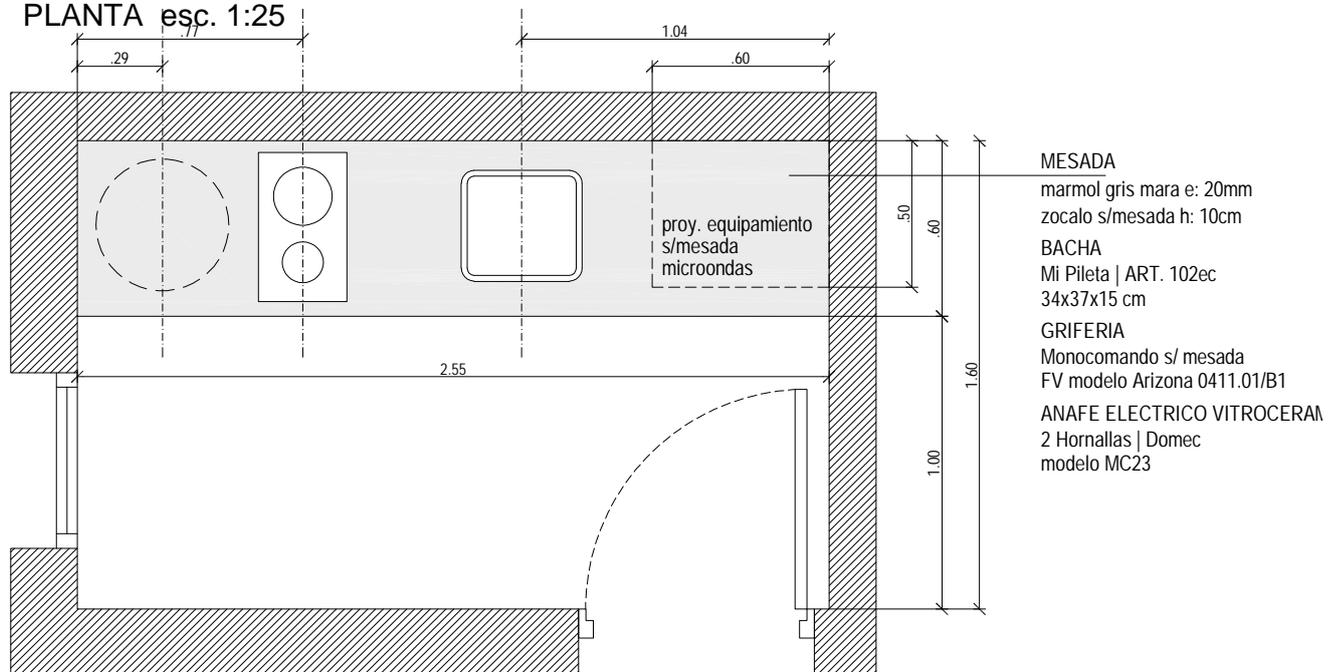
OBRA	SECTOR
ANEXO PEÑA	
RUBRO:	S
PLANO:	14

DETALLE OFFICE | 1 de 2

VISTA esc. 1:25



PLANTA esc. 1:25



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

DEPARTAMENTO DE OBRAS

PUESTA EN VALOR SEDE ANEXO PEÑA 3962 - 1º ETAPA

UBICACION: R. PEÑA 3962

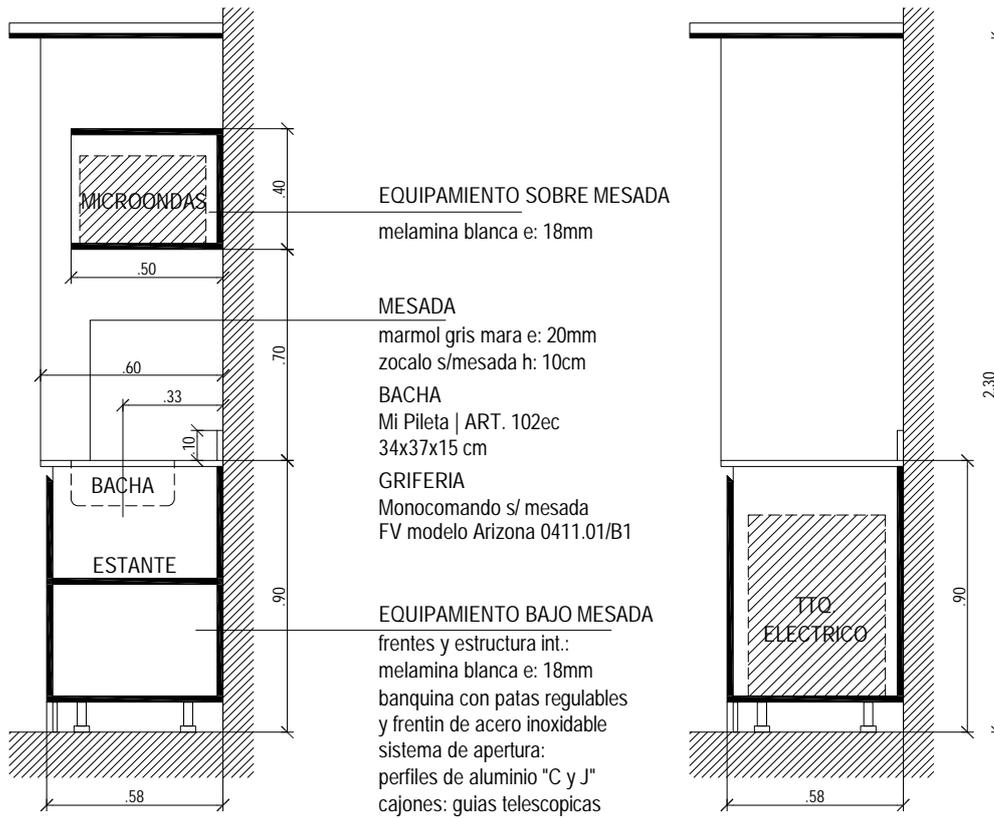
RUBRO: DETALLE OFFICE

PLANO: PLANTA

PROYECTO	DIBUJO	REVISO	FECHA	ESCALA
S.O.			22/12/20	1:25

OBRA	SECTOR
ANEXO PEÑA	
RUBRO:	DE
PLANO:	15-A

DETALLE OFFICE | 2 de 2
 CORTES TRANSVERSALES esc. 1:25



UNIVERSIDAD NACIONAL
 DE MAR DEL PLATA

DEPARTAMENTO DE OBRAS

PROYECTO	DIBUJO	REVISO	FECHA	ESCALA
S.O.			22/12/20	1:25

PUESTA EN VALOR SEDE ANEXO PEÑA 3962 - 1º ETAPA

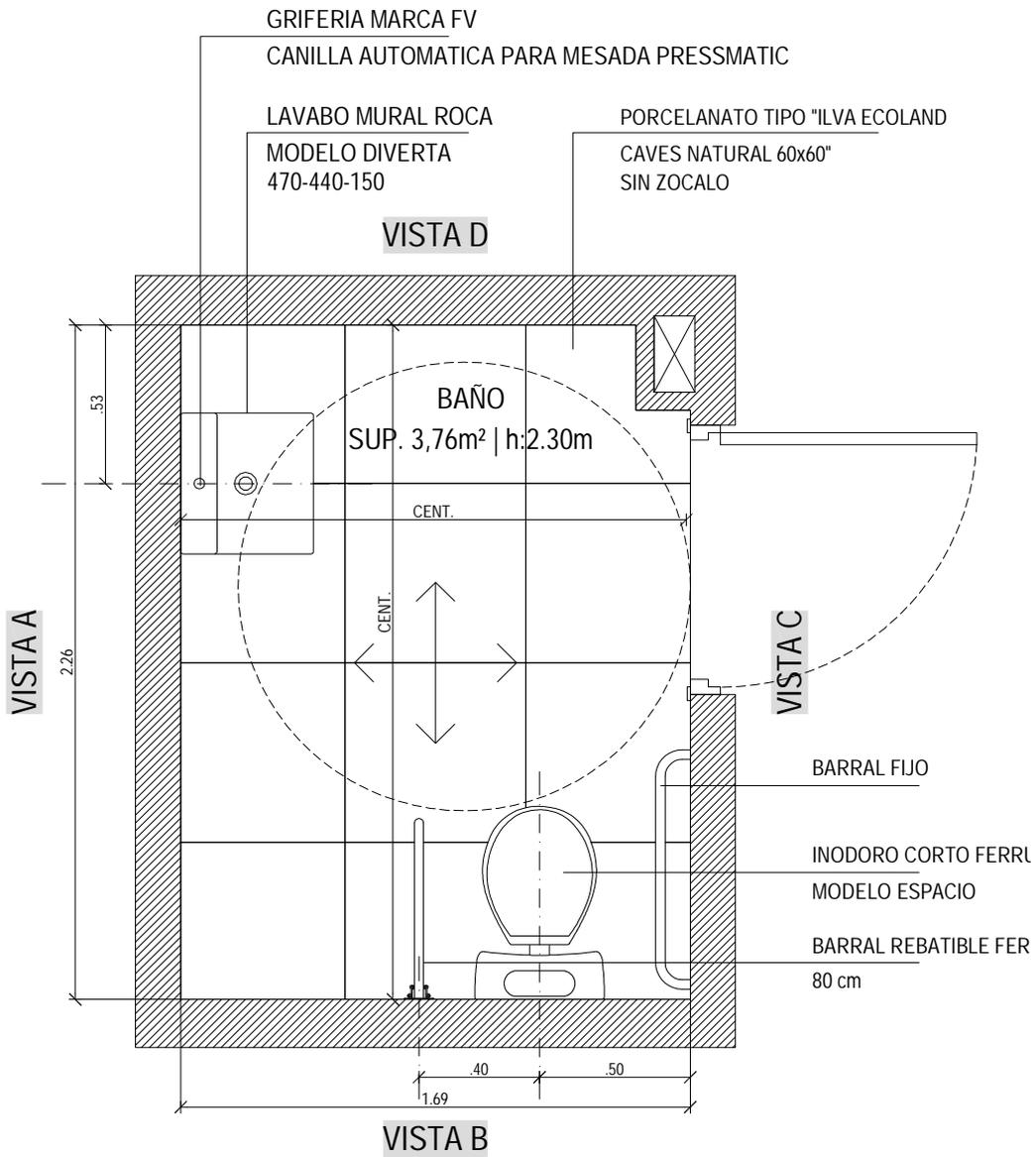
UBICACION: R. PEÑA 3962

RUBRO: DETALLE OFFICE

PLANO: CORTE

OBRA	SECTOR
ANEXO PEÑA	
RUBRO:	DE
PLANO:	15-B

DETALLE BAÑO
 PLANTA esc. 1:25



UNIVERSIDAD NACIONAL
 DE MAR DEL PLATA

DEPARTAMENTO DE OBRAS

PROYECTO	DIBUJO	REVISO	FECHA	ESCALA
S.O.			22/12/20	1:25

PUESTA EN VALOR SEDE ANEXO PEÑA 3962 - 1º ETAPA

UBICACION: R. PEÑA 3962

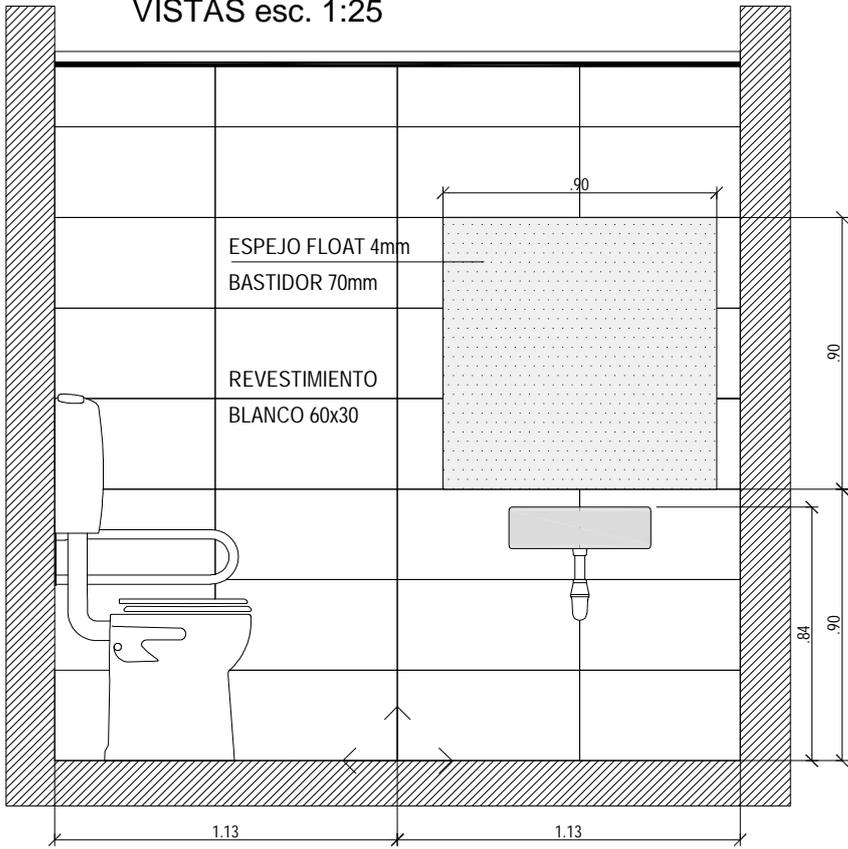
RUBRO: DETALLE BAÑO

PLANO: PLANTA

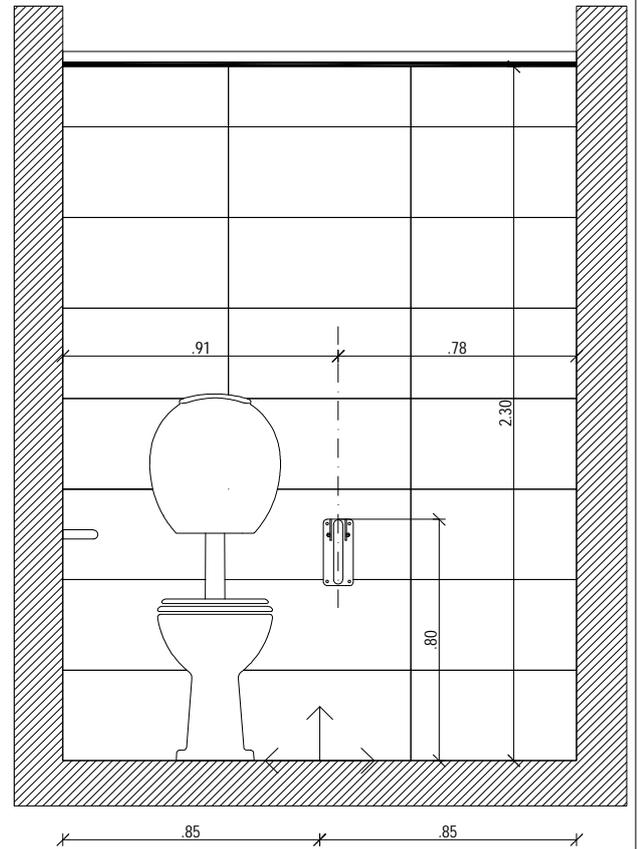
OBRA	SECTOR
ANEXO PEÑA	
RUBRO:	DE
PLANO:	16-A

DETALLE BAÑO | 2 de 2

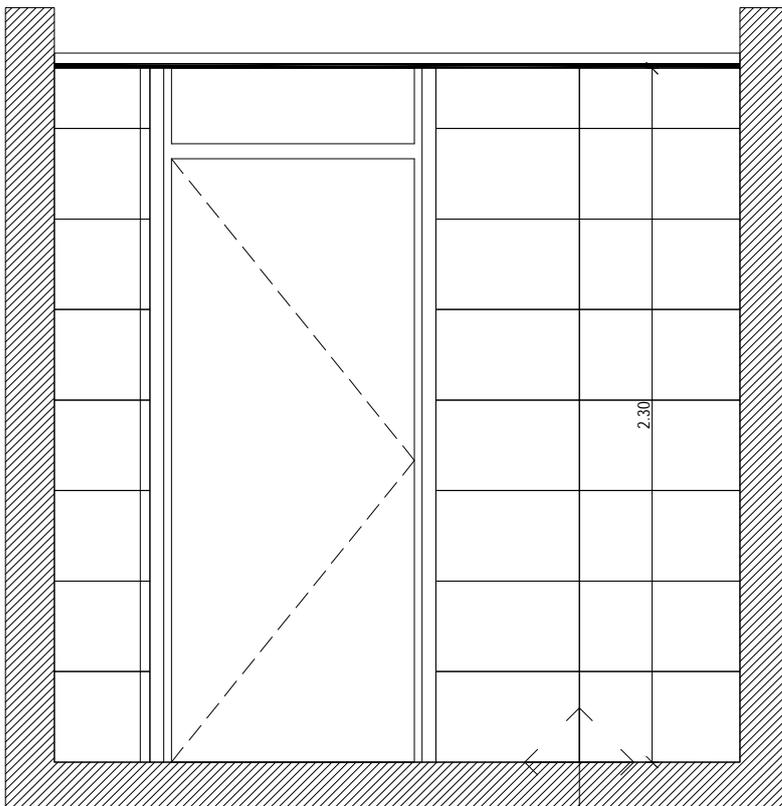
VISTAS esc. 1:25



VISTA A

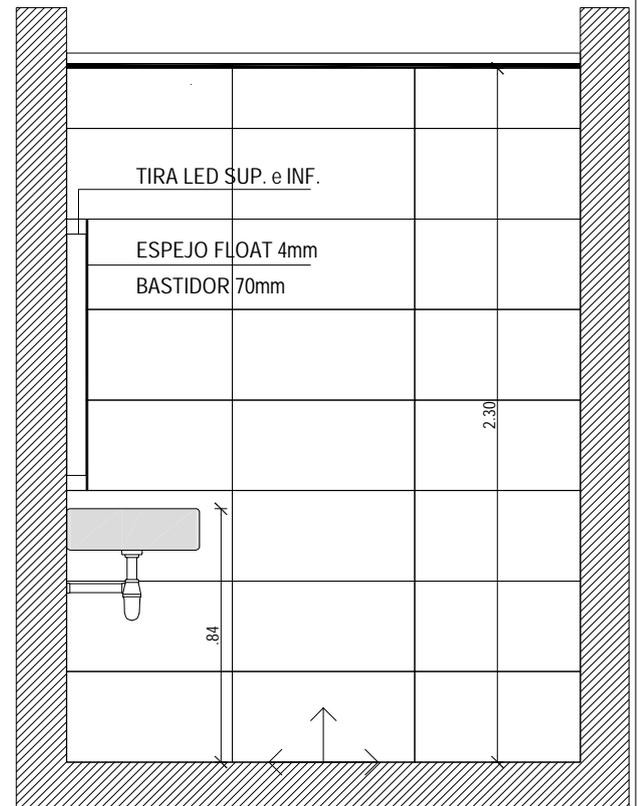


VISTA B



VISTA C

ARRANQUE
COINCIDENCIA LINEA DE PISO



VISTA D

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

DEPARTAMENTO DE OBRAS

PROYECTO	DIBUJO	REVISO	FECHA	ESCALA
S.O.			22/12/20	1:25

PUESTA EN VALOR SEDE ANEXO PEÑA 3962 - 1º ETAPA

UBICACION: R. PEÑA 3962

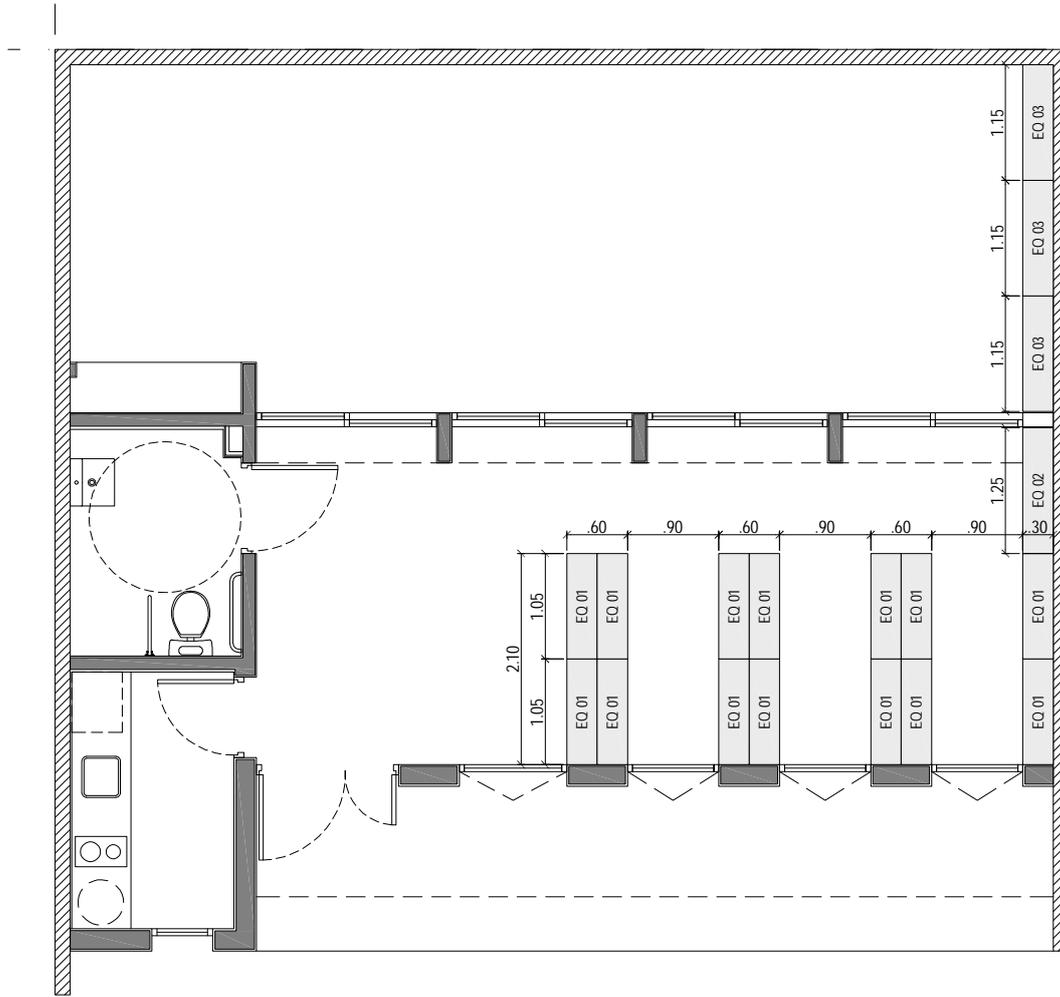
RUBRO: DETALLE BAÑO

PLANO: VISTAS

OBRA	SECTOR
ANEXO PEÑA	
RUBRO:	DE
PLANO:	16-B

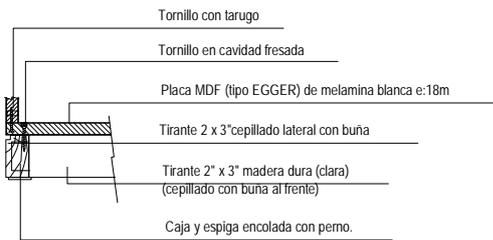
EQUIPAMIENTO MOBILIARIO | 1 de 4

PLANTA esc. 1:75

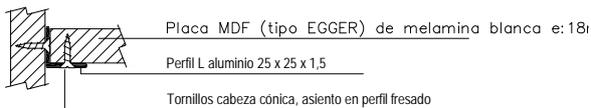


DETALLE EQUIPAMIENTO esc. 1:25

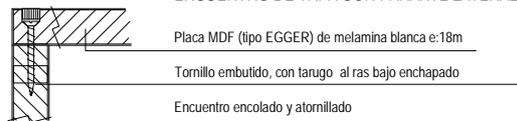
ENCUENTRO DE ESTANTE CON BASE DE APOYO



ENCUENTRO DE ESTANTE CON PARANTE LATERAL



ENCUENTRO DE TAPA CON PARANTE LATERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

DEPARTAMENTO DE OBRAS

PUESTA EN VALOR SEDE ANEXO PEÑA 3962 - 1º ETAPA

UBICACION: R. PEÑA 3962

RUBRO: MOBILIARIO

PLANO: PLANTA

OBRA SECTOR

ANEXO PEÑA

RUBRO:

M

PLANO:

17-A

PROYECTO	DIBUJO	REVISO	FECHA	ESCALA
S.O.			22/12/20	1:75



Condiciones de Seguridad e Higiene para Contratistas y Subcontratistas

- 1) Deberá presentar **Póliza del Contrato** en vigencia con una Aseguradora de Riesgos del Trabajo (ART). Deberá presentar **Certificado de Cobertura** de la ART con “**Cláusula de No Repetición**” a favor de la UNMdP. Los **recibos de pago** del Seguro de Riesgos del Trabajo se presentarán mensualmente mientras la contratista realice tareas en establecimientos de la UNMdP
- 2) La empresa deberá presentar **Listado de Personal certificado por la ART** y actualizarlo de acuerdo a las altas y bajas que se produzcan durante la ejecución de la obra.
- 3) El empleador y/o toda otra persona **autónoma** (Empleador, Profesional en Seguridad, Representante Técnico o Director de Obra, Subcontratista) debe poseer **CUIT** y deberá presentar un **Seguro de Accidentes Personales** por un monto mínimo de **\$1.000.000 (Pesos Un Millón)**. Se presentará Póliza y recibos de pago de este seguro en forma mensual mientras la contratista realice tareas en establecimientos de la UNMdP
- 4) Deberán cumplir toda la legislación vigente en materia de Seguridad e Higiene en el Trabajo (léase Ley 19587/72, Ley 24557/95, Decreto 351/79, Decreto 911/96, Resolución 231/96 SRT, Resolución 51/97 SRT, Resolución 35/98 SRT, Resolución 319/99 SRT, Resolución 552/01 SRT, Resolución 550/11 SRT y toda otra normativa conexas).
Se deja expresa constancia que la contratista adjudicataria es la **CONTRATISTA PRINCIPAL** debiendo ejecutar el **PROGRAMA DE SEGURIDAD UNICO DE OBRA. Asimismo, será responsable por el cumplimiento de las Normas de Seguridad de sus Subcontratistas.**
- 5) Deberá presentar copia del contrato con un Profesional Habilitado por la legislación vigente en materia de Seguridad e Higiene en el Trabajo, visado por el Colegio Profesional correspondiente.
- 6) El Responsable de Seguridad e Higiene deberá llevar **registros de las visitas y evaluaciones** realizadas en las obras que se ejecuten en la UNMdP. Dichos registros serán un Libro Foliado, o bien Constancias de Visita de acuerdo con la duración y/o complejidad de la obra.
- 7) Deberán realizar la **comunicación de inicio de tareas a su ART declarando en forma completa y correcta el domicilio de riesgo (Aviso de Inicio)** y entregar a la UNMdP fotocopia de la misma.
- 8) Deberán confeccionar **Legajo Técnico de Seguridad e Higiene** con su correspondiente **Programa o Plan de Seguridad (Aprobado por la ART), en el que conste “según Resolución 35/98”**. No tendrá validez el Programa de Seguridad que no esté aprobado por la ART correspondiente.
- 9) Los accidentes que sufran los empleados de la contratista deberán ser informados a la UNMdP por medio de la Denuncia de Accidente de Trabajo que se presenta en la ART y una descripción detallada del hecho.



- 10) Deberán presentar las **Constancias de Visita y Recomendaciones** realizadas por el Inspector de su ART.
- 11) Deberán presentar fotocopia de las constancias de entrega de **Elementos de Protección Personal (EPP)** y de las **Capacitaciones** brindadas en materia de prevención de riesgos laborales firmadas por el Responsable en Seguridad e Higiene en el Trabajo, y por todos los operarios.
- 12) Deberán cumplimentar toda la normativa vigente en cuanto a equipamiento de obra y vehículos, debiendo entregar a la UNMDP fotocopia de las últimas **verificaciones de los equipos especiales** tales como **grúas, autoelevadores, palas mecánicas, retroexcavadoras, hidráulicos, compresores, silletas y equipos similares**, firmadas por profesional o entidad habilitada. En el caso de **Silletas y Contrapesos** el Responsable de Seguridad e Higiene deberá presentar Informe Técnico escrito sobre estado y condiciones de funcionamiento del equipo.
- 13) **Cualquier incumplimiento de la legislación vigente y de las condiciones mencionadas en este listado podrá dar lugar a la detención automática de la obra por parte del Inspector del Departamento respectivo y rescisión del Contrato.**
- 14) La Contratista deberá ajustarse en un todo a las disposiciones de Seguridad e Higiene que se adjuntan, estando los gastos derivados de este cumplimiento a exclusivo cargo de la misma. No se expedirá Acta de Iniciación de Obra hasta contar con la autorización escrita del Servicio de Seguridad e Higiene de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Ing. Horacio Escudé

Servicio de Seguridad e Higiene en el Trabajo
UNMDP

DECLARACIÓN JURADA DE HABILIDAD PARA CONTRATAR

PERSONA / RAZÓN SOCIAL:

CUIT Nº

DOMICILIO CONSTITUIDO:

E-MAIL PARA NOTIFICACIONES:

TELÉFONO:

El que suscribe, con poder suficiente para este acto, DECLARA BAJO JURAMENTO que la persona cuyos datos se detallan al comienzo, está habilitada para contratar con la Universidad Nacional de Mar del Plata, en razón de cumplir con los requisitos del artículo 27 del Decreto 1023/2001 "Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional" y que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad establecidas en el artículo 28 del citado del citado plexo normativo y sus modificatorios, cuyo texto se transcribe:

Artículo 27. — PERSONAS HABILITADAS PARA CONTRATAR. Podrán contratar con la Administración Nacional las personas físicas o jurídicas con capacidad para obligarse que no se encuentren comprendidas en las previsiones del artículo 28 y que se encuentren incorporadas a la base de datos que diseñará, implementará y administrará el órgano Rector, en oportunidad del comienzo del período de evaluación de las ofertas, en las condiciones que fije la reglamentación. La inscripción previa no constituirá requisito exigible para presentar ofertas.

Artículo 28. — PERSONAS NO HABILITADAS. No podrán contratar con la Administración Nacional:

- a) Las personas físicas o jurídicas que se encontraren sancionadas en virtud de las disposiciones previstas en los apartados 2. y 3. del inciso b) del artículo 29 del presente.
- b) Los agentes y funcionarios del Sector Público Nacional y las empresas en las cuales aquéllos tuvieren una participación suficiente para formar la voluntad social, de conformidad con lo establecido en la Ley de Ética Pública, N° 25.188.
- c) Los fallidos, concursados e interdictos, mientras no sean rehabilitados.
- d) Los condenados por delitos dolosos, por un lapso igual al doble de la condena.
- e) Las personas que se encontraren procesadas por delitos contra la propiedad, o contra la Administración Pública Nacional, o contra la fe pública o por delitos comprendidos en la Convención Interamericana contra la Corrupción.
- f) Las personas físicas o jurídicas que no hubieran cumplido con sus obligaciones tributarias y previsionales, de acuerdo con lo que establezca la reglamentación.
- g) Las personas físicas o jurídicas que no hubieran cumplido en tiempo oportuno con las exigencias establecidas por el último párrafo del artículo 8° de la Ley N° 24.156.
- h) Los empleadores incluidos en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL) durante el tiempo que permanezcan en dicho registro.

Dejo expresa constancia que en la dirección de Correo Electrónico constituido serán validas todas las notificaciones que curse la Universidad Nacional de Mar del Plata referidas a la presente contratación. Contándose el plazo de notificaciones a partir del aviso de recibo o en caso de no contestación, los plazos correrán a partir del día hábil siguiente a la fecha de remisión.-----

.....
Firma y aclaración